IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.326 Montevideo, martes 3 de noviembre de 2015 - ISSN 1510-3749

ODS TERRITORIAL CON ABORDAJE LOCAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible: la importancia de lo local

República Oriental del Uruguay

Pantalla IMPO | Centro de Información Oficial

Presenta:

Eliminatorias para la Copa Mundial Rusia 2018



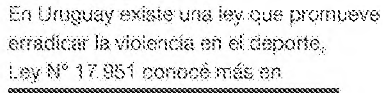
Ecuador vs. **Uruguay**

12 de noviembre / **18:00 horas** / Estadio Atahualpa de Quito

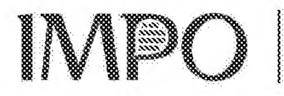
Uruguay vs. Chile

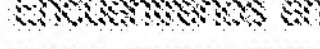
17 de noviembre / **20:00 horas** / Estadio Centenario

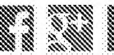
En Uruguay existe una ley que promueve erradicar la violencia en el deporte, Ley N° 17.951 conocé más en















IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.326 - Montevideo, martes 3 de noviembre de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

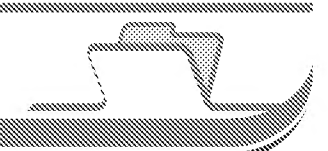
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 28 y 29 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 6 del Diario Oficial Nº 29.211 de fecha 20 de mayo de 2015, se publicó la Ley 19.320 del Ministerio de Relaciones Exteriores, promulgada el 13 de mayo de 2015, por la que se aprueba la Decisión Nº 11/14 "Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR".

En dicha publicación se omitió incluir dicha Decisión Nº 11/14, por error imputable al original.

El texto que a continuación se transcribe, es parte integral de la referida Ley.

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 11/14

FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y las Decisiones Nº 28/10 y 18/11 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento del MERCOSUR implica un avance en el proceso de integración, a través de la representación adecuada de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes.

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR establece que dicho órgano se integrará de conformidad a un criterio de representación ciudadana, con parlamentarios que serán elegidos por los ciudadanos de los Estados Partes a través de sufragio directo, universal y secreto.

Que la Decisión CMC Nº 28/10 aprobó el Acuerdo Político para la Consolidación del MERCOSUR y Proposiciones Correspondientes, por el cual quedó definido el criterio de representación ciudadana para la composición del Parlamento del MERCOSUR.

Que la Decisión CMC Nº 18/11 aprobó la Recomendación Nº 16/10 del Parlamento del MERCOSUR, en la cual se prevén los pasos conducentes a la implementación gradual del mismo, al tiempo que se garantiza la continuidad de sus actividades.

Que la Recomendación Nº 03/13 sugiere se modifiquen los plazos para la implementación completa del Parlamento del MERCOSUR.

Que es indispensable que se continúe con el desempeño de sus actividades hasta la implementación definitiva de dicho criterio de representación ciudadana y que para ello se hace necesario adecuar los plazos indicados en las Disposiciones Transitorias del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y en la Recomendación Nº 16/10.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

DECIDE:

Art. 1 - Aprobar la Recomendación Nº 03/13 del Parlamento del MERCOSUR Prorroga del Periodo de Transición establecido en la Dec. 18/11" y prorrogar la etapa de transición única hasta el 31 de diciembre de 2020.

Art. 2 - El Consejo del Mercado Común podrá modificar la fecha indicada en el Art. 1. a propuesta del Parlamento del MERCOSUR.

Art. 3 - Lo previsto en el artículo 11, incisos 2 y 3, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, es aplicable en cada Estado Parte a partir de la primera elección directa que el mismo realice.

CMC (Dec. Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 02/VI/14.

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 291/015

Sustitúyese el Anexo I Tabla 1 del Reglamento de Precursores y Productos Químicos, que forma parte del Decreto 41/015.

(1.857*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Octubre de 2015

VISTO: el Decreto Nº 41/015 de 27 de enero de 2015;

RESULTANDO: I) que por el mismo se modificó la Tabla 1 del Anexo del Reglamento de Precursores y Productos Químicos (Capítulo XI del Decreto - Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, incorporado por el Artículo 5º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998), aprobado por el Artículo 1º del Decreto Nº 391/002 de 10 de octubre de 2002, incluyéndose la sustancia Cafeína y sus sales, exclusivamente como materia prima, aprobándose la nueva redacción de dicho Anexo I que forma parte integral de dicho Decreto y figura como adjunto al mismo;

II) que en el citado Anexo se estableció en forma errónea, la partida arancelaria correspondiente al producto Cloruro de Bencilo, sin contemplar las modificaciones establecidas por el Decreto Nº 426/011 de 8 de diciembre de 2011;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario subsanar el error cometido, ajustando el texto respectivo contenido en el Anexo I Tabla 1 Precursores contenida en la norma reglamentaria mencionada en el VISTO;

II) que dicha modificación cuenta con el aval de la Dirección General de la Salud;

III) que en virtud de lo informado, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el Decreto - Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, con las modificaciones establecidas por la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998 y lo dispuesto en el Decreto Nº 391/002 de 10 de octubre de 2002 y en el Decreto Nº 426/011 de 8 de diciembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el Anexo I Tabla 1 del Reglamento de Precursores y Productos Químicos, que luce adjunto y forma parte integral del Decreto Nº 41/015 de 27 de enero de 2015, por el que se adjunta.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; PABLO FERRERI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

ANEXO I TABLA 1 PRECURSORES

Nomenclatura común del MERCOSUR (NCM)	NOMBRE	SINONIMO
2903991100	Cloruro de bencilo	
2914310000	1 -fenil-2-propanona	
2932920000	3,4 metilenodioxifenil-2-Propanona	
2916340000	Acido fenilacético y sus Sales	
2922430000	Acido o-aminobenxoico y sus sales	Acido antranílico y sus Sales
2924230000	Acido n-acetilantranílico y sus sales	
2922191900	Fenilpropanolarmina y sus Sales	
2926909900	Cianuro de bencilo	
2926909900	Cianuro de bromo bencilo	Bromobencenoaceto nitrilo
2933320000	Piperidina	
2939630000	Acido lisérgico	
2939410000	Efedrina, sus sales, isómeros ópticos y sales de sus isómeros Ópticos	
2939610000	Ergometrina y sus sales	Ergonovina y sus sales
2939620000	Ergotamina y sus sales	
2939420000	Seudoefedrina, sus sales, isómeros ópticos y sales de sus isómeros Ópticos DCI	
2932940000	Safrol	
2932910000	Isosafrol	
2932930000	Piperonal	
2841610000	Permanganato de potasio	
2915240000	Anhídrido acético	
2924291400	Lidocaína y sus clorhidratos	
2922499000	Benzocaína y sus sales	Benzocaína y sus sales
2922499000	Procaína y sus sales	Procaína y sus sales
2926.90.99.00	Alfa-fenilacetoacetonitrilo y sus isómeros opticos	
2939301000	Cafeína	
2939302000	Sales de cafeína	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2

Resolución 969/015

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(1.864)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 de Octubre de 2015

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 26 de octubre de 2015 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Pablo Ferreri.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

3

Resolución 970/015

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.863)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 de Octubre de 2015

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial, entre los días 26 de octubre al 9 de noviembre de 2015;

RESULTANDO: que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Emb. José Luis Cancela, se encontrará en el exterior, entre los días 24 al 31 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle sustitutos temporales por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores, entre los días 26 al 31 de octubre de 2015, al señor Ministro del Interior don Eduardo Bonomi.

2º.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores, entre los días 31 de octubre al 9 de noviembre al señor Subsecretario Emb. José Luis Cancela.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

4

Resolución 971/015

Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social.

(1.862)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 de Octubre de 2015

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 1º de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 1º de noviembre de 2015 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Prof. Ana Olivera.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

5

Resolución 981/015

Desígnase Ministra interina de Salud Pública.

(1.866)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de Octubre de 2015

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Salud Pública, a partir del día 13 de noviembre de 2015 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Dra. Cristina Lustemberg.

2º.- Comuníquese, etc.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6

Resolución 966/015

Tribútanse honores fúnebres de Ministro de Estado, a los restos mortales del Dr. Carlos José Pirán.

(1.865*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de Octubre de 2015

VISTO: que en el día de la fecha falleció el Doctor Carlos José Pirán;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó entre otros el cargo de Ministro de Estado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley No. 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Doctor Carlos José Pirán.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

7

Decreto 288/015

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de SETIEMBRE de 2015.

(1.869*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2015

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la

Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Índice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de setiembre de 2015, vigente desde el 1º de octubre de 2015 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de setiembre de 2015, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos, en $ 830,72 (pesos uruguayos ochocientos treinta con 72/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de setiembre de 2015 en $ 823,55 (pesos uruguayos ochocientos veintitrés con 55/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de setiembre de 2015 a 149,36 (ciento cuarenta y nueve con treinta y seis), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 2015 es de 1,0914 (uno con novecientos catorce diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia; DANILO ASTORI.

8

Resolución 973/015

Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa MASTERSON S.R.L.

(1.858*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 2010 por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MASTERSON S.R.L.**, con número de RUT 215996320017.

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la mencionada resolución.

CONSIDERANDO: **I)** que el Ministerio de Economía y Finanzas informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, en base al informe realizado por la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa **MASTERSON S.R.L.**.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998, en el Decreto Nº 455 del 26 de noviembre de 2007,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MASTERSON S.R.L.**

2º.- Comuníquese a la Dirección General Impositiva a los efectos de reliquidar los tributos que le fueran exonerados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 2010, más las multas y recargos correspondientes.

3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación a sus efectos y notifíquese a la empresa. Cumplido, archívese.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 287/015

Modifícase el Decreto 194/007, reglamentario de la Ley 18.100 que crea el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), con el fin de facilitar la ejecución de la Ley 19.336.

(1.855*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Octubre de 2015

VISTO: lo dispuesto por la ley Nº 19.336, de fecha 14 de agosto de 2015;

RESULTANDO: que dicha norma introduce modificaciones a la ley Nº 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, por la cual se crea el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL);

CONSIDERANDO: necesario y conveniente adecuar las disposiciones contenidas en la anterior reglamentación a las nuevas disposiciones legales, con el objeto de facilitar la ejecución de la ley;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 1º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:
"Artículo 1º.- Hecho generador. El hecho generador de la prestación pecuniaria creada por el artículo 7º de la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007 en la redacción dada por el artículo 4º de la ley Nº 19.336, de 14 de agosto de 2015 que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida, efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a

cualquier tercero, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores, y la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (I.R.A.E.) , se configurará:

a) cuando el contrato o acto equivalente tenga ejecución mediante la entrega de la leche al fletero debidamente autorizado a recibirla por parte de la empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada;
b) con la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen productores artesanales, entendiendo por tales aquellos que elaboren productos lácteos con la leche cruda producida en su predio exclusivamente;
c) en el caso de las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, con la introducción de la leche y los productos lácteos a territorio aduanero nacional;
d) en el caso de las exportaciones de cualquier tipo de leche y productos lácteos en todas sus modalidades realizadas directamente por productores, con el despacho del bien gravado.
e) cuando la remisión de leche sea bajo la modalidad de façon a una empresa industrializadora que se hallare legalmente habilitada - entendiéndose por façon la industrialización de leche sin que exista un cambio en la propiedad de la misma durante el proceso- la empresa deberá retener el aporte correspondiente a los litros recibidos.

Se entiende por enajenación toda operación que tenga por objeto la entrega de leche con transferencia del derecho de propiedad o que otorgue a quien la recibe la facultad de disponer económicamente de ella como si fuera su propietario, ya sea a título gratuito u oneroso."

Artículo 2º.- Sustitúyase el literal b) del artículo 2º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"b) La afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción de acuerdo al artículo 7º de la ley Nº 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007 en la redacción dada por el artículo 4º de la ley Nº 19.336 de 14 de agosto de 2015."

Artículo 3º.- Sustitúyase el artículo 4º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Artículo 4º.- Prestación pecuniaria. La prestación pecuniaria creada por el artículo 7º de la ley Nº 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007 en la redacción dada por el artículo 4º de la ley Nº 19.336, de 14 de agosto de 2015 será fijada en pesos en el equivalente a 0,769 centésimos de dólar estadounidense por litro de leche.

El importe de la prestación pecuniaria del FFDSAL será reajustado semestralmente por el Poder Ejecutivo en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del Decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación del valor vigente. Dicho importe no podrá sobrepasar el 3,5% del valor del precio promedio de la leche al productor determinado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

Como base inicial se considerará la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes de julio de 2016. La entrada en vigencia de la prestación pecuniaria será a partir del 1º de setiembre de 2016. El primer ajuste se realizará a los 180 días de la entrada en vigencia de la prestación pecuniaria.

Para el caso de los productos lácteos importados, la prestación pecuniaria se aplicará teniendo en cuenta la naturaleza y composición de los productos en las tablas de conversión que establezca el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca."

Artículo 4º.- Sustitúyase el artículo 7º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Artículo 7.- Plazos. Los sujetos pasivos (excepto productores exportadores e importadores) y los agentes de retención deberán depositar en la cuenta que la Comisión Administradora Honoraria abrirá a tales efectos en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) con anterioridad a la entrada en vigencia de las retenciones, a nombre del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, los importes correspondientes a la prestación pecuniaria según lo establecido en el artículo 7º de la ley Nº 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, con la redacción dada por el artículo 4º de la ley Nº 19.336, de 14 de agosto de 2015, dentro del plazo de quince días corridos luego de la finalización de cada mes.

En el caso de exportaciones de leche y productos lácteos efectuadas directamente por productores e importaciones de leche y productos lácteos en todas sus modalidades, el pago de la prestación pecuniaria se realizará, en el caso de la exportación previo a la salida, en el caso de la importación previo a la entrada, en el momento que determine la Comisión Administradora Honoraria, de acuerdo con la Dirección Nacional de Aduanas y el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)."

Artículo 5º.- Sustitúyase el artículo 8º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Artículo 8º.- Beneficiarios. Serán beneficiarios del FFDSAL los productores de leche que hayan remitido durante el período establecido en el artículo 10º del presente decreto, se encuentren activos como remitentes al momento de percibir los beneficios del Fondo y hayan pago el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) por las respectivas remisiones.

Los productores beneficiarios deberán cumplir todos los requisitos anteriormente expuestos. Si mediaren cambios de titularidad dentro del periodo establecido, el beneficio podrá ser percibido por la totalidad de los litros remitidos en el período, solamente en los casos en que se demuestre la continuidad en la explotación, lo cual deberá ser acreditado debidamente a satisfacción de la Comisión Administradora Honoraria.

Cada uno de los beneficiarios del FFDSAL suscribirá un compromiso de pago por el equivalente al monto de los recursos recibidos más los costos financieros que se originen. Este compromiso se respaldará mediante la firma de la documentación correspondiente que se determine en favor del Fondo, la misma garantizará los incumplimientos que se puedan generar en el repago de los recursos recibidos del Fondo por cada beneficiario. Los productores familiares que reciban el monto mínimo establecido en el artículo 10 del presente decreto, firmarán el compromiso de pago por el monto que les hubiera correspondido de acuerdo a su remisión en el período considerado.

Se configurará incumplimiento del pago de las obligaciones asumidas por parte de los beneficiarios cuando el aporte realizado desde la generación de la obligación y hasta que se cancelen en forma total todas las obligaciones derivadas de la cesión o titularización que se realice de los ingresos del fondo, sea menor al monto recibido más los gastos que se generen incluidos los intereses.

Particularmente, la Comisión Administradora Honoraria tendrá competencia para estudiar casos de incumplimientos cuando:

a) una persona física o jurídica dejase de aportar el gravamen establecido en el Artículo 7º de la ley 18.100 en la redacción dada por el Articulo 4º de la ley 19.336, de 14 de agosto de 2015, ya sea en virtud del cese de la actividad o cualquier otra circunstancia apreciada como de notoria anomalía por la Comisión Administradora Honoraria.

b) Cuando la disminución del aporte del productor sea notorio, a juicio de la Comisión Administradora Honoraria, ésta podrá exigir la cancelación total o parcial del documento de pago, consideradas las circunstancias caso a caso. Para esto, la Comisión Administradora Honoraria determinará por resolución fundada los criterios objetivos para determinar si las disminuciones en el pago de la prestación pecuniaria ameritan el tomar las acciones que correspondan."

Artículo 6º.- Sustitúyase el artículo 9º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Artículo 9º. Distribución de los beneficios. Los montos a distribuir entre los productores beneficiarios provendrán de los recursos del FFDSAL derivados de la prestación pecuniaria creada por el Art. 7º de la ley Nº 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, con la redacción dada por el artículo 4º de la ley Nº 19.336, de 14 de agosto de 2015, y/o su cesión o securitización, deducidos los montos destinados para constituir los montos mínimos por productor que se fijan en el siguiente artículo, los gastos correspondientes a la cesión o securitización del flujo, el fondo previsto por el Artículo 22º del presente decreto

destinado a atender eventuales reclamaciones, la administración y los gastos por la distribución del dinero a los beneficiarios, los cuales serán destinados exclusivamente y distribuidos entre los productores lecheros y serán de libre disponibilidad para los mismos."

Artículo 7º.- Sustitúyase el artículo 10º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Artículo 10º.- Cálculo del beneficio. Los productores de leche beneficiarios recibirán los recursos del FFDSAL de acuerdo a los litros remitidos durante 12 meses corridos de acuerdo a lo que se establece en el párrafo siguiente y por los cuales los productores hayan pagado el IMEBA correspondiente.

El período a considerar será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, excepto en aquellos casos en que los productores hayan iniciado su remisión en una fecha posterior a enero de 2014. En ese caso, se considerará el período desde el primer mes en el que registre información, completando los 12 meses con la remisión de 2015 y hasta junio de 2015 inclusive. Los productores que iniciaron la remisión con posterioridad a julio de 2014 y que por lo tanto no logren completar los 12 meses, recibirán el beneficio exclusivamente por los meses en que hubo remisión y por lo tanto pago de IMEBA.

Se establece un monto mínimo de U$S 8.000 (ocho mil dólares americanos) para aquellos productores familiares que, en función de su volumen remitido no alcancen a percibir dicha cifra. Para tener derecho a este beneficio los productores deberán estar inscriptos en el Registro de Productores Familiares de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y cumplir con las condiciones que pudiera establecer la Comisión Administradora Honoraria en consulta con las gremiales de productores lecheros.

El cálculo del beneficio por litro será el resultante del cociente entre el monto a distribuir entre los beneficiarios y la cantidad de litros totales remitidos en los períodos de referencia. La cantidad de litros totales que se considerará para el cálculo del beneficio será la presentada y documentada a la Comisión Administradora Honoraria en la forma y en el plazo que ésta determine, y que resulte homologada por ella.

Artículo 8º.- Sustitúyase el artículo 12º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Artículo 12º.- A los efectos de lo establecido en el artículo 3º de la ley Nº 19.336, de 14 de agosto de 2015 relativo al saldo no ejecutado del fondo creado a través del numeral 3 del artículo 1º de la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007 y los remanentes integrantes en ese saldo de la ley 17.582, de 2 de noviembre de 2002 los mismos se utilizarán para financiar las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua. El Instituto Nacional de la Leche (INALE), será la institución encargada de elaborar la propuesta técnica para la utilización del Fondo mencionado y responsable de la ejecución y administración de las inversiones. Para ello el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) transferirá a dicho Instituto la totalidad del monto destinado a dichos fines."

Artículo 9º.- Sustitúyase el artículo 14º del Decreto No. 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Artículo 14.- Las empresas industrializadoras de leche que se hallaren legalmente habilitadas y los terceros adquirentes de leche fluida, presentarán al FFDSAL en el plazo y condiciones que oportunamente establecerá la Comisión Administradora Honoraria, mediante declaración jurada, el listado de las personas físicas o jurídicas remitentes de leche y sus correspondientes remisiones a planta en el período comprendido entre el 1º de enero de 2014 y el 30 de junio de 2015, copia de las declaraciones juradas de pago de IMEBA y copia de los pagos de IMEBA correspondientes a dichas remisiones.

En los casos de pagos globales de IMEBA, las empresas y terceros adquirentes deberán confeccionar un listado con los datos de cada productor incluido en dicho pago global donde constará además de la información general requerida precedentemente los litros remitidos, el importe correspondiente a la remisión y el IMEBA resultante. El total deberá coincidir con el monto pagado de IMEBA global mensual que adicionado a la información individual declarada conformará el total pagado a D.G.I. La veracidad de los datos y la correspondencia de los mismos para cada productor (persona física o jurídica), serán responsabilidad del declarante. En los casos en que el remitente haya enviado su producción durante el período de referencia a diferentes empresas comprendidas en esta normativa cada industria será responsable de enviar la información por el período que le corresponda, indicando la planta a la que anteriormente remitía en caso de ser de su conocimiento. El incumplimiento en presentar la información requerida por este artículo hará posible a la empresa industrializadora o a los terceros adquirentes de leche, de una multa que será determinada por la Comisión Administradora Honoraria según lo dispuesto por el Art. 15 de la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, que varía entre 10 y 2000 UR.

Para el caso de no ser posible obtener la información de la remisión de algunos productores debido a que éstos remitían a plantas que estaban operativas en 2014, pero ya no lo están, la Comisión Administradora Honoraria podrá solicitar la información complementaria que considere pertinente para determinar la remisión de los productores, caso a caso.

Artículo 10º.- Agrégase al artículo 15º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, el siguiente párrafo:

"Para el caso de los agentes de retención, en la misma fecha deberán declarar además del monto total de aportes al FFDSAL, los aportes correspondientes a cada uno de sus remitentes. Asimismo deberán comunicar al FFDSAL los cambios de titularidad, los ceses de actividad de los remitentes y los cambios de destino de la remisión."

Artículo 11º.- Sustitúyese el artículo 17º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Artículo 17.- Los productores de leche, los productores exportadores de leche, las empresas industrializadoras, los importadores de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades y los terceros adquirentes de leche fluida de los productores, que incumplan con las obligaciones establecidas en las leyes Nº 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007 y 19.336 de fecha 14 de agosto de 2015, previa comunicación de la Comisión Administradora Honoraria, serán automáticamente suspendidos en los registros del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de otros organismos de contralor que correspondan, habilitantes para ejercer las actividades que dan origen a la prestación pecuniaria volcada al FFDSAL, así como de la vigencia del certificado único establecido por el artículo 80 del Título 1 del Texto Ordenado 1996 de Tributos recaudados por la Dirección General Impositiva.

La suspensión se mantendrá en vigencia hasta que los infractores satisfagan sus obligaciones para con el FFDSAL y abonen las multas y recargos establecidos en el Artículo 14 de la ley Nº 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, en la redacción dada por el artículo único de la ley 18.954, de 23 de agosto de 2012, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad penal prevista en el artículo 15 de la ley que se reglamenta.

La Comisión Administradora Honoraria comunicará a la Dirección General Impositiva la nómina de incumplidores (productores, empresas industrializadoras, importadores, exportadores y otros terceros) para que suspenda respecto de los mismos, la emisión de los certificados establecidos en el artículo 80 del Título 1 del Texto Ordenado de 1996, hasta que los infractores satisfagan sus obligaciones con el FFDSAL y abonen las multas y recargos correspondientes. Dicha nómina será comunicada además, a los Ministerios intervinientes y a la Dirección Nacional de Aduanas.

Artículo 12º.- Sustitúyese el artículo 18º del decreto No. 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Artículo 18º.- A los efectos de la aplicación de los artículos 13º, 14º y 15º de la ley Nº 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, serán consideradas infracciones:

a) La omisión o el atraso en depositar el pago o la retención correspondiente a la prestación pecuniaria creada por la Ley Nº 18.100 de fecha 23 de febrero de 2007 en la redacción dada por el artículo 4 de la Ley 19.336 de 14 de agosto de 2015, en la cuenta especial que a tales efectos abrirá la Comisión Administradora Honoraria en el Banco de la República Oriental del Uruguay, dentro del plazo que corresponda.

b) La omisión, la falsedad, el atraso o la falta de correspondencia de la información o declaración presentada ante la Comisión Administradora Honoraria del FFDSAL.

Artículo 13º.- Sustitúyase el artículo 19º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Artículo 19.- La dirección, administración y representación del FFDSAL será realizada por la Comisión Administradora Honoraria creada por la Ley No. 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, en la redacción dada por la Ley Nº 19.336 de 14 de agosto de 2015 actuando de acuerdo a las funciones, cometidos y con las atribuciones establecidas en dichas Leyes. En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 3º del artículo 2º de la Ley 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, del Ministerio de Economía y Finanzas, y del Instituto Nacional de la Leche serán sustituidos, en caso de vacancia temporal, por el representante alterno designado. Corresponderá al representante titular o al organismo que representa convocar a su alterno.

Cada miembro de la actividad privada será sustituido por un representante alterno en caso de ausencia del titular. Corresponderá al representante titular o a la organización que representa convocar a su alterno."

Artículo 14º.- Sustitúyase el artículo 22º del decreto Nº 194/007, de 4 de junio de 2007, en la redacción dada por el decreto Nº 71/012, de fecha 7 de marzo de 2012, por el siguiente:

"Artículo 22.- Los costos de administración del Fondo incluyendo los costos que se generen por la contratación de personal o tercerización de servicios, no podrán superar el 1,5% (uno con cinco por ciento) de lo recaudado por las prestaciones pecuniarias. La Comisión Administradora Honoraria, retendrá el 2% del monto total de la cesión del flujo de fondos que será utilizado para atender eventuales reclamaciones que realicen los beneficiarios. El plazo para la presentación de reclamaciones será de 2 años a partir de la finalización del plazo para la presentación de la información. La cuota parte no utilizada de este monto se destinará a la cancelación de la cesión una vez agotado el procedimiento y resolución firme de reclamación.

Artículo 15º.- Sustitúyase el artículo 23º del decreto No. 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente:

"Articulo 23.- Disposición Transitoria. Para solventar los gastos de funcionamiento del FFDSAL hasta tanto se ponga en vigencia la prestación pecuniaria, autorízase a los administradores del FFDSAL a utilizar los importes remanentes a que hace referencia el artículo 1º del Decreto Nº 297/014, de 16 de octubre de 2014. Luego de la entrada en vigencia de la prestación pecuniaria, los excedentes remanentes se destinarán a cubrir los costos de administración del Fondo."

Artículo 16º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

10

Resolución 195/015

Apruébase el "Procedimiento para el cobro de los beneficios del Seguro para el Control de Enfermedades Prevalentes en bovinos, Ley Nº 19.300".

(1.854*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 25 de setiembre de 2015.

DGSG/ Nº 195/2015

VISTO: la necesidad de disponer la instrumentación del sistema del Seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos creado por la Ley Nº 19.300 de 26 de diciembre de 2014 y decreto Nº 195/015 de 20 de julio de 2015;

RESULTANDO: I) la normativa citada, condiciona el pago de los beneficios otorgados por el Seguro, al cumplimiento de las normas sanitarias por parte del productor involucrado;

II) la Dirección General de Servicios Ganaderos, es el organismo competente para la planificación y ejecución de los programas sanitarios de prevención, control, vigilancia y erradicación de las enfermedades, en virtud de los cual, está facultada legalmente, para aplicar las medidas sanitarias de sacrificio de animales, interdicciones, aislamientos, control de movimientos, delimitación de zonas, entre otras, de acuerdo con las etapas del programa sanitario respectivo;

III) el artículo 9º del decreto Nº 195/015 de 20 de julio de 2015, dispone que la Dirección General de Servicios Ganaderos, a través de sus dependencias técnicas, es la Autoridad Oficial Competente para la aplicación y control del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el sistema del Seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos;

IV) los sistemas informáticos y bases de datos del SNIG, SISA y SINAVELE, mediante el registro de eventos realizados por el Servicio Oficial y los usuarios involucrados, constituyen herramientas fundamentales para el apoyo en los controles relativos al cumplimiento de las obligaciones sanitarias y a los correspondientes pagos de los beneficios económicos otorgados por el Seguro;

V) en virtud de lo precedentemente señalado, los eventos que no se encuentren registrados en los sistemas informáticos respectivos, de acuerdo a las obligaciones dispuestas en las normas y procedimientos vigentes en el marco de los programas de control de enfermedades prevalentes en bovinos llevados a cabo por esta Dirección General, no podrán ser considerados, al momento del cálculo de los beneficios otorgados por el Seguro creado;

VI) a fin de posibilitar y facilitar el control y registro de vacunaciones con la vacuna Brucela Abortus RB51 en el sistema informático y su incorporación a los beneficios del Seguro, las dosis de vacunas únicamente podrán ser adquiridas mediante receta extendida por Veterinario de libre ejercicio acreditado, a su nombre y bajo su responsabilidad;

CONSIDERANDO: I) conveniente aprobar un procedimiento para el cobro de los beneficios otorgados por el Seguro creado por la Ley Nº 19.300, relativos a indemnizaciones por sacrificio de animales positivos a una enfermedad prevalente en bovinos bajo programa; subsidios por saneamiento a productores propietarios de animales en predios declarados "foco" y apoyo económico a los productores propietarios de animales en predios linderos y relacionados epidemiológicamente, dispuestos por la Autoridad Sanitaria competente;

II) la propuesta elevada por la División Sanidad Animal, elaborada con la participación de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal y el cuerpo técnico de esta Dirección General;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910 modificativas, complementarias y sus reglamentaciones; Ley Nº 12.937 de 9 de noviembre de 1961 y sus decretos reglamentarios; Ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006 y decreto Nº 171/2007 de 21 de mayo de 2007; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; decreto Nº 100/008 de 18 de febrero de 2

1008; decreto Nº 441/012 de noviembre de 2012; Resolución DGSG Nº 175/015 de 13 de agosto de 2015 (Manuales de procedimiento relativos a Brucelosis); ley Nº 17.997 de 2 de agosto de 2006, modificativas, complementarias y sus reglamentaciones; ley Nº 19.300 de 26 de diciembre de 2014 y decreto Nº 195/015 de 20 de julio de 2015; y Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996 y sus modificativas;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

RESUELVE

1. Apruébase el *"Procedimiento para el cobro de los beneficios del Seguro para el Control de Enfermedades Prevalentes en bovinos, Ley Nº 19.300"*, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

2. Los beneficios otorgados por el Seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos creado por la ley Nº 19.300 de 26 de diciembre de 2014, únicamente se abonarán, a los productores propietarios de animales que hayan cumplido las obligaciones establecidas en las normas, reglamentaciones y procedimientos vigentes en el marco de los programas sanitarios

llevados a cabo por la Dirección General de Servicios Ganaderos, incluyendo las normas que rigen el sistema de trazabilidad individual en bovinos (ley Nº 17.997 de 2 de agosto de 2006, modificativas, complementarias y sus reglamentaciones).

3. Los eventos cuyo registro informático es obligatorio de acuerdo a las disposiciones especificadas en el numeral precedente, únicamente se incluirán para el cobro de los beneficios otorgados por la ley Nº 19.300, cuando hayan sido ingresados en tiempo y forma en la base de datos correspondiente.

4. Las vacunas *"brucela abortus"* RB51, deberán estar registradas y aprobadas por la DILAVE, y únicamente podrán ser comercializadas mediante receta extendida por Veterinario de Libre Ejercicio Acreditado, a su nombre y bajo su responsabilidad. Los comercios expendedores de vacunas habilitados por la DILAVE, deberán mantener un registro de las ventas, indicando los siguientes datos: distribuidor; Laboratorio; Nº de SERIE vigente y cantidad de dosis de la vacuna; nombre y número de registro del VLEA responsable. Las recetas médico veterinarias, deberán mantenerse en archivo al menos durante 2 años, a disposición de los técnicos del Departamento de Control de Productos Veterinarios de la DILAVE cuando lo requieran.
5. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución y en el manual de procedimiento que se aprueba, aparejará la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, modificativos, complementarios y concordantes.
6. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y por su intermedio, a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.
7. Comuníquese a los establecimientos de faena habilitados, por intermedio de la División Industria Animal.
8. Dese cuenta a los integrantes de la Comisión de Administración creada por el artículo 7º de la ley Nº 19.300 de 26 de diciembre de 2014; a las instituciones integrantes de la CONAHSA y a las gremiales de la industria frigorífica (ADIFU y CIF).
9. Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del MGAP.

10. Difúndase, publíquese, etc.
Dr. Francisco Muzio Director General.

El Procedimiento aprobado se encuentra en ANEXO disponible en: http://www.mgap.gub.uy/portal pestaña Resoluciones 2015.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

11

Decreto 290/015

Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de octubre de 2015, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

(1.856*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2015

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, de la Distribuidora de Gas Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, a regir a partir del 1º de octubre de 2015, según planilla anexa.

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados.

CONSIDERANDO: que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Anexo Tarifas de Gas Natural de la Addenda al Contrato de Concesión de 6 de febrero de 2002 y la segunda Addenda de 9 de enero de 2013, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizase a la empresa Distribuidora de Gas Montevideo S.A. Grupo Petrobras, el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de octubre de 2015, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

MONTEVIDEO GAS

En vigencia a partir de

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión			
R		Componente gravado	Componente no gravado (2)				
	8,82	0,567	0,566	226			
SERVICIO GENERAL (3)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
P		0 a 1000 m3		más de 1000m3			
		Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)		
	67,23	0,494	0,566	0,419	0,566	340	
SERVICIO GENERAL (3)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3/día (4)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
G			0 a 5000 m3		más de 5000m3		
			Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)	
	88,50	3,149	0,165	0,566	0,134	0,566	1800
GRANDES USUARIOS (3)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3/día (4)	Cargo por m3 consumido				
FD			Componente gravado	Componente no gravado (2)			
	423,13	2,406	0,132	0,566			
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura (1)	SUBDISTRIBUIDORES			EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3/día (4)		Cargo por m3 consumido gravado	Cargo por m3/día (4)	Cargo por m3 consumido gravado	Cargo por m3 consumido no gravado (2)
SBD - GNC	88,50	----		----		0,269	0,566

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal. "m3/día" significa metro cúbicos por día
A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (22%) al cargo fijo y al cargo por metro cúbico consumido
(1) Cargo fijo mensual
(2) Retenciones a la exportación Argentina. Exento de IVA.
(3) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad mas cargo por metro cúbico consumido.
(4) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

12
Decreto 292/015

Apruébanse los precios máximos de venta para combustibles, disolventes y productos especiales, fijados por ANCAP, que regirán a partir del día 23 de octubre de 2015.

(1.868*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Octubre de 2015

VISTO: El Oficio No. 269-2015-D/245107/0 de fecha 22 de octubre de 2015, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por el que elevan a la aprobación del Poder Ejecutivo los precios máximos de venta propuestos para los productos derivados del petróleo crudo, disolventes y productos especiales.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de Directorio Nro. 1079/10/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland resolvió fijar los nuevos precios de venta para los combustibles, disolventes y productos especiales que expende el organismo.

II) Que en la citada resolución se transcribe el detalle de los nuevos precios de venta de los productos mencionados ut supra.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f) del artículo 3ro. de la Ley No. 8764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles, disolventes y productos especiales fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 23 de octubre de 2015.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO	
Gasolina aviación 100 130	$	52,40
Jet A1	$	29,70
Gasolina Premium 97 30S	$	44,10
Gasolina Super 95 30S	$	42,50
Queroseno	$	30,10
Gas Oil 50S	$	38,70
Gas Oil 10S	$	49,20
Alcohol carburante	$	64,60
	POR KILOGRAMO	
Supergas	$	35
Butano Desodorizado	$	55,10
	POR MIL LITROS	
Fuel Oil Pesado	$	17.390,00
Fuel Oil Medio	$	21.200,00

- - Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - El precio del fuel oil es a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (incluido el Impuesto al Valor Agregado) que correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

- - Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el país y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

- - Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES		POR TONELADA
Supergas Granel	$	39.180,00
Propano Industrial	$	39.180,00
Propano Redes	$	39.180,00

- - Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

c) DISOLVENTES		PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	$	34,70
Solvente Disán	$	34,70
Aguarrás	$	34,70
Base para insecticida	$	37,60
Querosol	$	37,10

- - Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan (incluido el Impuesto al Valor Agregado), pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

d) PRODUCTOS ESPECIALES		PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	$	53,20

- - Este precio es a granel en la Planta de ANCAP en La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado e incluye el Impuesto al Valor Agregado, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

- - Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, propano industrial y propano redes, gas oil y alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; GUILLERMO MONCECCHI; DANILO ASTORI.

13

Resolución S/n

Otórgase a COROLA S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca, balasto y piedra partida, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(1.848)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2015

VISTO: la gestión promovida por COROLA S.A. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca, balasto y piedra partida, en el predio padrón Nº 437 de la 1ª. Sección Catastral del departamento de Maldonado, en una superficie total afectada de 8 hectáreas con 8550 m².

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa detalladamente, con fecha 20 de Agosto de 2015, que la parte solicitante ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería);

II) que asimismo, surge del expediente, que se otorgó vista previa a la superficiaria.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que habiéndose cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por los artículos 64, 100 y 104 del Código de Minería, se sugiere hacer lugar a lo solicitado por COROLA S.A. con el plazo de 15 años;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por los artículos 64, 100 y 104 del Código de Minería, artículo 21 de de la Ley No. 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa COROLA S.A., por el plazo de 15 (quince) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca, balasto y piedra partida, en el predio padrón Nº 437 de la 1ª. Sección Catastral del departamento de Maldonado, en una superficie total afectada de 8 hectáreas con 8550 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

CAROLINA COSSE.

14

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgada a TRISELCO S.A., para la búsqueda de oro en las 3ª y 13ª Secciones Catastrales del departamento de Colonia.

(1.849)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Octubre de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita, se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a TRISELCO S.A.;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 414/10 de fecha 8 de diciembre de 2010, se otorgó dicho título por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, para la búsqueda de oro, en un área de 5063 hás. 7946 m², afectando parcialmente los padrones Nº 361, 362, 367, 371, 372, 373, 374, 375, 386, 387, 388, 405, 407, 454, 456, 1681, 1719, 3004, 3007, 7261, 7385, 8398, 8789, 8790, 8791, 8971, 9392, 9938, 10025, 15780, 15781, 15782, 15783, 16361, 16481, 16482, 16805, 16806, 16807, 17128, 17195, 17203, 17204, 17205, 17226, 17348, 17350, 17386, 17546, 17578, 17579, 17580, 17765, 17766, 17938, 17939, 17940, 18149, 18359, 18360, 18408, 19746, 21395, 22073, 22074 de la 3ª Sección Catastral y los Nº 338, 357, 3073, 3076, 6725, 6763, 6772, 6773, 7049, 7080, 17125, 18652, 18653, 18654 y 18708 en la 13ª Sección Catastral del departamento de Colonia;

II) que por Resolución Nº 263/013 de 19 de agosto de 2013, se prorrogó el plazo por 12 (doce) meses;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, artículo 21, numeral I, literal a), del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A.;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, no existirían impedimentos legales para declarar la caducidad del título minero como lo dispone la normativa nacional en la materia;

II) que en virtud de lo expuesto, la Asesoría Jurídica recomienda declarar la caducidad del referido título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A.;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A. por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 414/10, de fecha 8 de diciembre de 2010, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, y prorrogado por el plazo de 12 (doce) meses por Resolución Nº 263/013, de 19 de agosto de 2013, para la búsqueda de oro, en un área de 5063 hás. 7946 m², afectando parcialmente los padrones Nº 361, 362, 367, 371, 372, 373, 374, 375, 386, 387, 388, 405, 407, 454, 456, 1681, 1719, 3004, 3007, 7261, 7385, 8398, 8789, 8790, 8791, 8971, 9392, 9938, 10025, 15780, 15781, 15782, 15783, 16361, 16481, 16482, 16805, 16806, 16807, 17128, 17195, 17203, 17204, 17205, 17226, 17348, 17350, 17386, 17546, 17578, 17579, 17580, 17765, 17766, 17938, 17939, 17940, 18149, 18359, 18360, 18408, 19746, 21395, 22073, 22074 de la 3ª Sección Catastral y los Nº 338, 357, 3073, 3076, 6725, 6763, 6772, 6773, 7049, 7080, 17125, 18652, 18653, 18654 y 18708, ubicados en la 13ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

15

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial 784/015, por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., para la búsqueda de diamantes en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(1.850)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Octubre de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita, se modifique la Resolución Nº 784/15, de fecha 25 de junio de 2015, dictada por la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. por Resolución de fecha 5 de julio de 2011, por el plazo de 24 meses a partir del 15 de julio de 2011, para la búsqueda de diamantes en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, que la División Registro constató que del referido acto administrativo no surge la nómina de padrones que estaban afectados al título;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica expresa que, en atención a lo informado por la División Registros de la Dirección Nacional de Minería y Geología, procede actuar de acuerdo a lo sugerido, incluyendo los padrones que estaban afectados al referido título;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución Nº 784/15, de fecha 25 de junio de 2015, dictada por la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, referida en el VISTO de la presente resolución, en el sentido de establecer que se declara la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. por Resolución de fecha 5 de julio de 2011, por el plazo de 24 meses a partir del 15 de julio de 2011, para la búsqueda de diamantes en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera, afectando los predios padrones Nº 828, 3752, 4619, 4625, 4675 (parte), 4691, 4693, 4728, 4729, 4730, 4814, 4903, 4927, 5191, 5623, 6269, 6270, 6271, 7252, 7473, 7540, 7845 (parte), 7846, 7847, 7849, 7853, 9036, 9037, 11160 y 11161, en un área total de 1646 hás 8208 m².

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

16
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Sociedad de Hecho "DE OLIVEIRA, HOMERO JONES y MORESCO ELISANDRA MARÍA", para la búsqueda de ágatas y amatistas, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(1.851)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Octubre de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita, se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a la Sociedad de Hecho "DE OLIVEIRA, HOMERO JONES y MORESCO ELISANDRA MARÍA", por Resolución Nº 155/13, de fecha 3 de junio de 2013, por el plazo de 12 meses a partir del 12 de junio de 2013, para la búsqueda de ágatas y amatistas, afectando en un área total de 117 hás. 3168 m², el predio padrón No. 2707 ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

RESULTANDO: que se expide la DINAMIGE, informando que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, artículo 21, numeral I, literal a), del título minero Permiso de Prospección otorgado a la Sociedad de Hecho "DE OLIVEIRA, HOMERO JONES y MORESCO ELISANDRA MARÍA".

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, el artículo 21 del Código de Minería enumera las causales de caducidad de los títulos mineros en general, encontrándose prevista en el numeral I, literal a) "Por vencimiento del plazo de validez del título";

II) que asimismo, el citado Artículo establece que, configurada alguna de las causales de caducidad previstas, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro;

III) que al entender de la Asesoría Jurídica, corresponde por lo tanto, se dicte el acto que declare la caducidad del Título Minero Permiso de Prospección otorgado al titular anteriormente mencionado, ya que la caducidad ha operado de pleno derecho al configurarse una de las causales previstas en la normativa vigente.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 21, numeral I, literal a), del Código de Minería, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la Sociedad de Hecho "DE OLIVEIRA, HOMERO JONES y MORESCO ELISANDRA MARÍA", por Resolución Nº 155/13, de fecha 3 de junio de 2013, por el plazo de 12 meses a partir del 12 de junio de 2013, para la búsqueda de ágatas y amatistas, afectando en un área total de 117 hás. 3168 m², el predio padrón No. 2707 de la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

17
Resolución S/n

Otórgase a IDAMIL S.A. el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, en la 11ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(1.852)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Octubre de 2015

VISTO: la gestión promovida por IDAMIL S.A. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, afectando en 12 hás. 2798 m², los predios empadronados con los Nros. 17382 (p), 21145 (p) y 21146 (p), ubicados en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa detalladamente, con fecha 11 de setiembre de 2015, que el promotor ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Arts. 100 y 104 del Código de Minería);

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología en virtud de lo informado, sugiere el otorgamiento del título;

III) que en cuanto al plazo de vigencia, se sugiere se establezca en 15 (quince) años.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar resolución por esta Secretaría de Estado en ejercicio de atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo, otorgando el título minero solicitado por el plazo de 15 años;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, artículo 21 de la Ley No. 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa IDAMIL S.A., por el plazo de 15 (quince) años, el título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, afectando en 12 hás. 2798 m², los predios padrones Nos. 17382 (p), 21145 (p) y 21146 (p), ubicados en la 11a. Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18

Resolución 974/015

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Pedro Mir, al cargo de Director Nacional de Educación.

(1.859)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 de Octubre de 2015

VISTO: La renuncia presentada por el Sr. Juan Pedro MIR a su cargo como Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

RESULTANDO: **I)** Que el Sr. Juan Pedro MIR fue designado como Director de la Dirección Nacional de Educación, Unidad Ejecutora 002, del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/18 de fecha 1º de marzo de 2015 y su modificativa de fecha 20 de julio de 2015.

II) Que el Sr. Juan Pedro MIR presentó renuncia a su cargo como Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

CONSIDERANDO: Que corresponde aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Pedro MIR y disponer el cese del mencionado funcionario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- ACÉPTASE renuncia presentada por el Sr. Juan Pedro MIR a su cargo como Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

2.- CESE al Sr. Juan Pedro MIR en el cargo de Director Nacional de Educación, de la Unidad Ejecutora 002, del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

4.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia; MARÍA JULIA MUÑOZ.

19

Resolución 975/015

Desígnanse miembros titulares en el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

(1.867)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 de Octubre de 2015

VISTO: La necesidad de integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada para el nuevo período, el que está integrado por ocho miembros designados por el Poder Ejecutivo.

RESULTANDO: **I)** Que de los ocho miembros, tres serán designados a propuesta de la Universidad de la República, dos a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, uno a propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública y dos a propuesta de las instituciones universitarias autorizadas a funcionar como tales.

II) Que el Ministerio de Educación y Cultura ha requerido las propuestas a las Instituciones que lo integran habiendo obtenido respuesta de la Universidad de la República y del Consejo de Rectores de las Universidades Privadas.

III) Que habiedno vencido ampliamente el plazo legal, la propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública no ha sido formulada.

CONSIDERANDO: **I)** Que la Universidad de la República ha propuesto como miembros titulares al Ing. Agr. Álvaro Díaz Maynard, Dr. Miguel Serna e Ing. Atillo Morquio y a los Dres. Oscar Sarlo, Alicia Montano y Marcelo Boado como alternos, respectivamente.

II) Que el Ministerio de Educación y Cultura ha propuesto como miembros titulares a los Dres. Enrique Méndez y Mónica Romero y al Dr. Fernando Fuentes e Ing. Quim. Patricia Lema como alternos, respectivamente.

III) Que el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas del Uruguay han propuesto a los Dres. Claudio Williman y Carlos De Cores como miembros titulares y a los Dres. Guido Berro y Antonio Turnes como alternos, respectivamnte.

IV) Que se entiende pertinente proponer para completar la integración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, prescindiendo de la propuesta de la ANEP, al Lic. Antonio Mauro Romano Granito como titular y a la Mag. Adriana Tróccoli como alterna.

V) Que todos los profesionales propuestos cumplen cabalmente con las condiciones establecidas y no existen obstáculos jurídicos para acceder a lo propuesto.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 27 del Dereto 104/014 de fecha 28 de abril de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- DESÍGNASE como miembros titulares del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada a los Sres. **Ing. Agr. Álvaro Díaz Maynard, Dr. Miguel Serna, Ing. Atillo Morquio, Dr. Enrique Méndez, Dra. Mónica Romero, Dr. Claudio Williman, Dr. Carlos De Cores y Lic. Antonio Mauro Romano Granito,** y a los Sres. **Dr. Oscar Sarlo, Dra. Alicia Montano, Dr. Marcelo Boado, Dr. Fernando Fuentes, Ing. Quim. Patricia Lema, Dr. Guido Berro, Dr. Antonio Turnes y Mag. Adriana Tróccoli** como alternos respectivamente.

2.- NOTIFÍQUESE a los miembros designados y comuníquese a la Universidad de la República, a la Adiministración Nacional de Educación Pública, a las Instituciones de Enseñanza Terciaria Privada autorizadas, al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a la Dirección de Educación y al Área de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido archívese.
Exp. 2015-11-0001-4219
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia; MARÍA JULIA MUÑOZ.

20

Resolución 982/015

Desígnase Directora de la Dirección Nacional de Educación a la Prof. Rosita Inés Angelo Rosano.

(1.870)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 27 de Octubre de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad

Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que la Sra. Prof. Rosita Inés Angelo Rosano reúne las condiciones a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º, 168 numeral 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- DESÍGNASE en el cargo de Directora de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" a la Sra. Prof. Rosita Inés Angelo Rosano, Cédula de Identidad Nº 3.900.020-7, Credencial Cívica CDA 90109.

2.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia; MARÍA JULIA MUÑOZ.

21

Resolución 983/015

Acéptase la renuncia al cargo de Subsecretario de Estado, en el Ministerio de Educación y Cultura, del Soc. Fernando Filgueira.

(1.871)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 27 de Octubre de 2015

VISTO: La renuncia presentada por el Sociólogo Fernando Filgueira al cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- CESE en el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura, el Sociólogo Fernando Filgueira.

2.- AGRADÉCENSE los importantes servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22

Resolución 968/015

Desígnanse delegados en la Junta Directiva del FONDES INACOOP.

(1.853)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Octubre de 2015

VISTO: Que la Ley Nº 19.337 de 20 de agosto de 2015 establece que una de las particiones del Fondo para el Desarrollo (FONDES) será administrada por el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) y crea la Junta Directiva del FONDES INACOOP.

RESULTANDO: I) Que la Junta Directiva del FONDES INACOOP se integra con los tres delegados del Poder Ejecutivo que integran el Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo, un delegado representante del sector cooperativo designado por el Poder Ejecutivo de una nómina de tres personas propuesta por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) y un delegado representante de los trabajadores designado por el Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores (PIT- CNT).

II) Que el mandato de los miembros de la Junta Directiva del FONDES INACOOP es de dos años, pudiendo ser reelectos por dos períodos más.

CONSIDERANDO: I) Que conforme al artículo 14 de la Ley Nº 19.337 de 20 de agosto de 2015, compete al Poder Ejecutivo designar a los representantes de la CUDECOOP y del PIT- CNT.

II) Que la CUDECOOP y el PIT- CNT, han presentado respectivamente las nóminas con tres personas propuestas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como delegado titular de la Junta Directiva del FONDES INACOOP, en representación del sector cooperativo propuesto por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), al Sr. Gerardo Fernández Barriel y como alterno al Sr. Alejandro Casaretto.

2º.- Desígnanse, como delegado titular de la Junta Directiva del FONDES INACOOP, en representación del sector de los trabajadores propuesto por el Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores (PIT- CNT), al Sr. Carlos Aulet Verde y como alterno al Sr. Jorge González.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

23

Resolución 4.249/015

Adóptase en forma transitoria, y hasta la aprobación del Estatuto del Funcionario de la JUTEP, lo dispuesto por la Ley 19.121 y los Decretos 500/991, 276/013 y 222/014, en lo que corresponda.

(1.841*R)

JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

TESTIMONIO

Resolución Nº 4249/2015, de 28 de octubre de 2015.

VISTO: la sanción de la Ley Nº 19340 de 28 de agosto de 2015.
RESULTANDO: I) que dada la naturaleza jurídica de servicio

descentralizado, la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), debe establecer su procedimiento administrativo y disciplinario.

II) que el artículo 235 del decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991, exhorta a los Servicios Descentralizados a adoptar las normas de dicho decreto, por las que se regula el procedimiento administrativo en general y el disciplinario.

III) que asimismo a través del artículo 41 del decreto Nº 276/013 de 3 de setiembre de 2013 sobre procedimiento administrativo electrónico, el Poder Ejecutivo exhorta a los organismos públicos a adoptar dicho procedimiento.

IV) que es necesario además contar con un cuerpo normativo de respaldo y garantía para el organismo y sus funcionarios y a esos efectos sería conveniente adoptar transitoriamente y hasta que se dicte el Estatuto del Funcionario de la JUTEP, lo dispuesto en la Ley Nº 19121 de 20 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO: I) que dicha normativa se ha aplicado en la anterior ubicación institucional de la JUTEP.

II) que los ajustes necesarios por la nueva naturaleza jurídica podrán realizarse dentro del marco jurídico general del Estado, e irán consolidando soluciones que se tendrán en cuenta para su perfeccionamiento y adecuación mediante el dictado de normas especiales para la actividad de la JUTEP.

III) que provisoriamente y hasta que no se sancione el Estatuto del Funcionario de la JUTEP, es necesario un cuerpo normativo que regule los derechos y deberes de los mismos.

ATENTO: a lo dispuesto por numeral 15 del artículo 6 de la Ley Nº 19340 de 28 de agosto de 2015.

La Junta de Transparencia y Ética Pública
RESUELVE

1.- Adoptar transitoriamente el Estatuto del Funcionario de la Administración Central regulado por la Ley Nº 19121 de 20 de agosto de 2013 y el decreto 222/014 de 30 de julio de 2014 hasta la aprobación del Estatuto del Funcionario de la JUTEP.

2.- Aplicar para los procedimientos administrativos y disciplinarios el decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991, con sus correspondientes actualizaciones.

3.- Instrumentar el procedimiento electrónico y comunicaciones establecidas por el decreto Nº 276/013 de 3 de setiembre de 2013.

4.- Establecer que el ajuste de la normativa adoptada, en cuanto colida con la naturaleza del Servicio Descentralizado, se realizará teniendo presente las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, los principios generales establecidos en el art 2º del decreto Nº 500/991, y los cometidos específicos establecidos en las leyes Nº 17060 de 23 de diciembre de 1998, concordantes y complementarias y la ley Nº 19340.

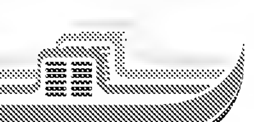
5.- Comunicar la presente a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

6.- Pase a la Unidad de Administración y Finanzas para su publicación en el Diario Oficial.

CONCUERDA bien y fielmente con el original de su mismo tenor de la Resolución Nº 4249/2015 de 28 de octubre de 2015, que consta en el acta extraordinaria Nº 723 de la Junta de Transparencia y Ética Pública. Para constancia se expide el presente en Montevideo, el día 28 del mes de octubre de dos mil quince.

Dr. José P. Montero Traibel, Presidente; Dr. Luis Yarzábal, Vicepresidente; Dr. Carlos Soares de Lima, Vocal.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE RAMON DOVAL BELLO y TERESA MIRNA VARELA ESTRELLA (EXPEDIENTE IUE 0002-45880/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31568 Nov 03- Nov 16

JESUS ARIEL FRANCIA CUELLO y SILVIA KARINA FRANCIA CARTAGENA (EXPEDIENTE IUE 0002-15408/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31503 Nov 03- Nov 16

CELESTE AIDA SILVA MALEMPRE (EXPEDIENTE IUE 0002-39433/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31275 Oct 29- Nov 12

RICARDO ALEN MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-34722/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31233 Oct 29- Nov 12

BLANCA HAYDEE CAMEJO BARAGAÑO y FELICIA CAMEJO BARAGAÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-29656/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30937 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER SAINZ ROMERO (EXPEDIENTE IUE 0002-42964/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30892 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO ENRIQUE GALLOSO (EXPEDIENTE IUE 0002-39836/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30421 Oct 22- Nov 05

OLGA LARROSA TRUJILLO (EXPEDIENTE IUE 0002-016779/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30412 Oct 22- Nov 05

YAMANDÚ JOSÉ GIACOIA LIMA (EXPEDIENTE IUE 0002-40016/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30176 Oct 21- Nov 04

EDUARDO NIETO ESPIÑEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-41973/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
DRA. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30049 Oct 20- Nov 03

RAMON ROQUE DA SILVA CAPELLI y LOURDES LILIAN DA SILVA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-40973/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29969 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

ESTELA MARIA BARAIBA PONCE DE LEON (FICHA 2-35586/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31582 Nov 03- Nov 16

MARIO ELBIO LUNA JUANILLA o GUARILLA (FICHA 2-43177/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31412 Oct 30- Nov 13

IHSAN UL HAQ o AHSAN UL HAQ (FICHA 2-50756/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31392 Oct 30- Nov 13

RAMON MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-414/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30749 Oct 26- Nov 09

ALICIA ELIZABETH PESSI PISCO (FICHA 2-41635/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30648 Oct 26- Nov 09

WILLIAM RAMON ZEBALLOS PRANDI (FICHA 2-44014/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30550 Oct 23- Nov 06

ENRIQUE EDISON IRIBARNE EGAÑA (FICHA 2-37697/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30541 Oct 23- Nov 06

CARMEN ABELIA DELGADO (FICHA 2-37273/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30496 Oct 23- Nov 06

AURIA ESTELA FERRIZO BAYARRES (FICHA 2-29143/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30486 Oct 23- Nov 06

NELIDA CHAGAS (FICHA 2-25788/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30351 Oct 22- Nov 05

GLORIA DELGA LAMELA GARCIA (FICHA 2-42023/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30350 Oct 22- Nov 05

SILVIA JIMENEZ DE ARECHAGA FERREIRA (FICHA 2-42449/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30208 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

EDUARDO RAUL CHUCARRO GILARDONI (IUE 2-33608/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31585 Nov 03- Nov 16

MARIO ANIBAL GODINO LAZZARINI (IUE 2-44501/2015).

Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31567 Nov 03- Nov 16

MARIA DEL OLVIDO u OLVIDO GARCIA GONZALEZ (IUE 2-22138/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31417 Oct 30- Nov 13

ROGELIO LEONGINO BIGANZOLI OTTONELLO (IUE 2-37677/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31365 Oct 30- Nov 13

JOSE EDUARDO GOYRET BRITO DEL PINO (IUE 2-38434/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31209 Oct 29- Nov 12

JULIO CESAR PETRONE MIRANDA (EXPEDIENTE 2-38900/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30945 Oct 27- Nov 10

FRANCISCO MEIJIDE RODRIGUEZ (IUE 0002-030195/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30889 Oct 27- Nov 10

TEODORA HERNANDEZ DE BARCO o BARCOS, CAMILO BARCOS o BARCOS AYALA, FELIX MANUEL BARCOS HERNANDEZ, CAMILO BARCOS HERNANDEZ y JUAN RAMON BARCOS HERNANDEZ (IUE 2-40123/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30699 Oct 27- Nov 10

FERNANDA BET MESCOLOTTO (IUE 2-032903/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30429 Oct 22- Nov 05

LUZ MARÍA PORRAS VIGNOLO (IUE 2-41766/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30402 Oct 22- Nov 05

EDUARDO o EDUARDO GERMAN o EDUARDO GERMAN MARIA HUGHES GALEANO o EDUARDO GALEANO (IUE 2-39875/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30397 Oct 22- Nov 05

ESTEFANIA TATIANA CAMPERO FONTES (IUE 2-25.629/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30374 Oct 22- Nov 05

JOSE LUIS CENTURION ALEJANDRE (IUE 2-42963/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30352 Oct 22- Nov 05

NELLY TERESITA FERREIRA FONTANA (IUE 2-33 545/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30147 Oct 21- Nov 04

OBDULIA ROSAURA MASTRÁNGELO GAGO (IUE 2-38904/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30056 Oct 20- Nov 03

ELVIRA, MARTINEZ CURBELO (IUE 2-027261/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30053 Oct 20- Nov 03

ENRIQUE ELEAZAR RAMOS SUAREZ (IUE 2-39.817/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30008 Oct 20- Nov 03

HECTOR ANTONIO TEIJEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-29928/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30000 Oct 20- Nov 03

ZULMA OLGA GARCIA SOTO (IUE 2-022484/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29776 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MOSEGUE OLIVERA (IUE 002-040360/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31578 Nov 03- Nov 16

GARCIA QUINTELA, MANUEL (IUE 2-46299/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31501 Nov 03- Nov 16

MARTIN JAVIER DERSARKISIAN APELIAN (IUE 0002-045527/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31431 Oct 30- Nov 13

CARLOS PEDRO CETTIMAN BONILLA (IUE 2-042776/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31359 Oct 30- Nov 13

BLANCA IRMA, PEPE TIRIO (IUE 2-41781/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31042 Oct 28- Nov 11

ALEJANDRA BALDOVINO CARAFFINI (IUE 2-43720/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31012 Oct 28- Nov 11

SILVIA MÓNICA CODINA LOPEZ (IUE 2-37502/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30970 Oct 29- Nov 12

GONZALEZ RODRIGUEZ, MIRTA TERESA (IUE 2-39194/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30938 Oct 27- Nov 10

ZOILO ZELMAR CASTRO FERNANDEZ (IUE 2-41517/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30912 Oct 27- Nov 10

MYRIAM CARMEN ZABALETA GONZALEZ (IUE 2-41988/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30862 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ANGEL ACCIARI TUYARE (IUE 2-040025/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30861 Oct 27- Nov 10

DIVER YOLANDA LAPIDO (IUE 2-37727/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30766 Oct 26- Nov 09

ELSA RENEE FEULES SACIAS (IUE 2-22855/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30746 Oct 26- Nov 09

PROTTO SBURLATI, HÉCTOR REYNALDO (IUE 2-29041/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30589 Oct 23- Nov 06

SHEILA AURORA BIANCHI ROIG (IUE 2-52476/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30487 Oct 23- Nov 06

BOLIVAR GAUCHER KEMPCKE (FICHA 2-53256/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30425 Oct 22- Nov 05

RENE JULIA PEYRAUBE RICCI (IUE 2-37303/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30050 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

MANUEL LOSAS DIAZ (IUE 2-044951/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31579 Nov 03- Nov 16

MIRIAM LILIAN MENDEZ INZAURRALDE (IUE 2-33774/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31311 Nov 03- Nov 16

ANTONIO EDUARDO CABRERA (IUE 2-39955/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31074 Oct 28- Nov 11

MARIA OTILIA SPOTURNO PIOPPO (IUE 2-45565/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31048 Oct 28- Nov 11

CARLOS ALBERTO SALAVERRY (IUE 2-43862/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31010 Oct 28- Nov 11

JACINTO CABALLERO (IUE 2-3893/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30953 Oct 27- Nov 10

NELLY ESTHER DIAZ CRESPO (IUE 2-45917/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30754 Oct 26- Nov 09

ISMAEL FAJARDO GOMEZ (IUE 2-36.182/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30448 Oct 26- Nov 09

BLANCA MILSA MARTINEZ (IUE 2-44339/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30423 Oct 22- Nov 05

JUAN FRANCISCO GANCIO DOMÍNGUEZ (IUE 2-037683/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30420 Oct 22- Nov 05

ANSELMO PORTELA ROQUE (IUE 0002-037498/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30224 Oct 21- Nov 04

DOLLY ETHEL ITURRALDE FERNÁNDEZ (IUE 2-31978/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30217 Oct 21- Nov 04

CAROLINA ALZUGARAY RODRIGUES (IUE 2-41647/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30144 Oct 21- Nov 04

ELENTER TRIGUN PAULINA (IUE 2-43252/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30026 Oct 20- Nov 03

OLGA BILLAFAN DELLA MEA (IUE 2-39399/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29967 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

CONCEPCIÓN MATILDE ZORRILLA DE SAN MARTÍN MUÑOZ "CHINA ZORRILLA" (FICHA 2-31336/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31339 Oct 30- Nov 13

ROBERTO SANTIAGO MARCUSE BAUDOUX o ROBERT SANTIAGO MARCUSE BAUDOUX o ROBERT JACQUES MARCUSE BAUDOUX (FICHA 2-40735/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31172 Oct 29- Nov 12

HERMINIA DUQUE VERGARA (IUE 2-032022/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30890 Oct 27- Nov 10

JULIO CESAR MURDOCCO AGRIEL (FICHA 2-032857/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30323 Oct 22- Nov 05

ANA ZENONA GONZALEZ (IUE 2-41785/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30060 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

WILMAR OMAR FUENTES ORECHIA (FICHA 2-43872/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31330 Oct 30- Nov 13

MARIA ESTHER IBARRA ABREO (FICHA 2-39485/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31240 Oct 29- Nov 12

SINFOROSO SILVA SEVERA (FICHA 2-58181/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31095 Oct 28- Nov 11

RAOUL FRANCESCHI ZANCO (FICHA 2-43575/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31011 Oct 28- Nov 11

ALFONSO RAFAEL RUFOLO y LYDIA BARONE (FICHA 2-32644/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30765 Oct 26- Nov 09

SARA LISTA RYCKEBOER CISCAR (FICHA 2-44736/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30567 Oct 23- Nov 06

MARIA ZGANJAR SKALIC (FICHA 2-30525/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30414 Oct 22- Nov 05

TERESITA MEIBAL MUNIZ BRIAUN o BRIAN (FICHA 2-43385/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30127 Oct 22- Nov 05

CARLOS CALACE RUSSOMANDO (FICHA 2-42994/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.

ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30071 Oct 20- Nov 03

LUIS MARIA LUCENO VAZ (FICHA 2-35784/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30055 Oct 20- Nov 03

CARLOS ENRIQUE GORGA CARBONARO (FICHA 2-32396/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30045 Oct 20- Nov 03

NANCY AZARELA CRAWFORD o CRANFORD GRAHAME MONTES o GRAHAME GONZALEZ o GRAHAME GONZALEZ MONTES (FICHA 2-30425/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30009 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

ESTRELLA CARRACEDO FERREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-38797/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31502 Nov 03- Nov 16

EMMA GONZALEZ TABARES y LUIS DIAZ ARBELO o ARVELO (EXPEDIENTE IUE 43-286/1996).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31355 Oct 30- Nov 13

OSCAR ALFREDO ZUNINO CUNEO (EXPEDIENTE IUE 2-41748/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31270 Oct 29- Nov 12

FLORENCIA VIANO ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-39971/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31211 Oct 29- Nov 12

EDUARDO FILIBERTO ZANONI MORALES y ALBA BATISTA LAMBIASI (EXPEDIENTE IUE 2-32413/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31201 Oct 29- Nov 12

MARÍA EMILIA ORREGO LARROSA (EXPEDIENTE IUE 2-33496/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31049 Oct 28- Nov 11

TERESA MAZZIOTTI CARNEVALE (EXPEDIENTE IUE 0002-027975/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30859 Oct 27- Nov 10

MARÍA ASCENCIÓN FIGUEROA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37741/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30677 Oct 26- Nov 09

OSCAR WILSON DA SILVA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-40018/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30404 Oct 22- Nov 05

RENÉE ANGELA PIAZZA ZUNINO (EXPEDIENTE IUE 2-38082/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30076 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO ALONZO MERELLI, AMELIA ALIDEMA ALONZO MERELLI y CARMELO ALONZO (FICHA 2-35479/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31551 Nov 03- Nov 16

MAXIMO GUILLERMO CASTRO ETCHEBARNE (FICHA 2-35513/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31366 Oct 30- Nov 13

WALTER TEMISTOCLES CARRERA ROSSI (FICHA 2-42823/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30951 Oct 27- Nov 10

JUANA ELISA DUARTE COR y LUIS ALBERTO ALVAREZ (FICHA 2-25327/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30914 Oct 27- Nov 10

ROBERTO CAMBON CONGIL (FICHA 2-32540/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30763 Oct 26- Nov 09

ALCIDES LUCIO POGGIO BARRAGAN (FICHA 2-27004/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30723 Oct 26- Nov 09

CARLOS RAUL OSINAGA REVELO y NILDA IZQUIERDO (FICHA 2-37369/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30678 Oct 26- Nov 09

RUBEN NILO LLANES CASTAÑO (FICHA 2-39530/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30394 Oct 22- Nov 05

ROSALINO ROGNONE o ROGÑONE y MARIA DEL CARMEN CARACOCH MACHIN (FICHA 2-19831/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30319 Oct 22- Nov 05

MIRTA NERI ENGO VELAZQUEZ y LUIS MAURO ROMANO GRECO (FICHA 2-39859/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30075 Oct 20- Nov 03

WALTER DIEGO ROMANO CORREA (FICHA 2-31778/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30044 Oct 20- Nov 03

DOMINGA ZULMA PEREZ PEREZ (FICHA 2-4770/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30012 Oct 20- Nov 03

PIERINO CERCHIARO GALLICCHIO (FICHA 2-34999/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29970 Oct 20- Nov 03

DÉCIMO TURNO

HORTENSIA INÉS MUÑOZ MICHELINI (IUE 2-43890/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31549 Nov 03- Nov 16

CARLOS MIGUEL TOMAS ALFARO SANGIOLI (IUE 2-044643/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31527 Nov 03- Nov 16

ANA CRISTINA VALENTI TAROCO y LILA TAROCO LONGO (IUE 2-25754/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31367 Oct 30- Nov 13

TULIO MECENE y RODRIGO MECENE (IUE 2-41752/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31354 Oct 30- Nov 13

CARLOS MARIA BERTOLOTTI PUSTERLA (IUE 2-25409/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31155 Oct 29- Nov 12

MARÍA AVELINA SARMIENTO LASPIUR MANTILLA (IUE 2-27.055/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31092 Oct 28- Nov 11

RUBEN EMILIO o RUBEN EMILIO CRISTOBAL BIANCULI OLIVARES (IUE 2-41579/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31091 Oct 28- Nov 11

CATALINA ROSA PIZZO SALVINO (IUE 2-44442/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30893 Oct 27- Nov 10

ROBERTO RAUL RAPPALINI ROJAS (IUE 2-38979/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30871 Oct 27- Nov 10

RICARDO MANUEL DÍAZ BENTANCOR (IUE 2-42991/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30836 Oct 28- Nov 11

CARLOS ARIEL ECHANDIA (IUE 2-19200/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30572 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS REBASTI SCAGNI y MARTHA o MARTHA GLADYS SUBERBIE ECQQER o ECQQUER (IUE 2-36413/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30335 Oct 22- Nov 05

DECIMOPRIMER TURNO

RAQUEL MATHÓ CASTIGLIONI (IUE 2-43841/2015).
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31395 Oct 30- Nov 13

NELSA LADYS CARUSO DURAN (FICHA 2-30025/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31353 Oct 30- Nov 13

AMABILIA COLLAZO CORTÉS (IUE 2-41066/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30894 Oct 27- Nov 10

CARLOS ALBERTO GORI LARRE (IUE 2-38682/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30745 Oct 26- Nov 09

ENRIQUE TOMAS BAÑALES BOTTINI (IUE 2-39060/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30715 Oct 26- Nov 09

ANDRES JOSE MARIA MORALEZ o MORALES MARCHISIO (FICHA 2-32944/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30680 Oct 26- Nov 09

EMILIA TRESSI LOPEZ y EMILIA LOPEZ GARCIA (IUE 2-42612/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30679 Oct 26- Nov 09

AMELIA CELINA GALLESE LACOUZATTE y ALFREDO ISIDRO CORDARA RUGA (IUE 002-41965-2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30545 Oct 23- Nov 06

LUCIA GLADYS INDICO GORGA (FICHA 2-41981/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30427 Oct 22- Nov 05

NELLY GLADYS DURA GARRIDO (IUE 2-37200/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30368 Oct 22- Nov 05

CRIMILDA ANTONINA PEREIRA BARRIOS (FICHA 2-52582/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30142 Oct 21- Nov 04

MARIA CONCEPCION OLIVERA MIRANDA y VICTOR HUGO CARBALLO BORGES (IUE 2-36584/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30014 Oct 20- Nov 03

DARDO LUZARDO HERRERA (IUE 2-040393/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30013 Oct 20- Nov 03

IRMA BERRO MOMBELLI (IUE 2-37543/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30001 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA ESMERALDA DIVAN BATISTA o DIBAN BATISTA o DIVANBATISTA de TCHAKIDJIAN o TCHAKJIAN o DIBAN BATISTA de TCHAKIDJIAN o TCHAKJIAN (2-14479/2005).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31522 Nov 03- Nov 16

PIETRUSZKA OLIVERA, JUAN CARLOS (IUE 2-041449/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31360 Oct 30- Nov 13

LYDIA MARÍA BIÉ GADEA (IUE 2-38081/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31050 Oct 28- Nov 11

BELARMINO OTERO GONZALEZ (IUE 2-3328/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30949 Oct 27- Nov 10

LIMA, SHELLEY (IUE 2-13593/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30933 Oct 27- Nov 10

ROSA SARDAÑES NACU, JAIME GARCÍA CUSPINERA y JAIME GARCÍA SARDAÑES (IUE 2-025785/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30932 Oct 27- Nov 10

LUISA SALMI DELPIPPO (IUE 2-35706/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30767 Oct 26- Nov 09

CARLOS TIMOTEO SARAVIA RODRIGUEZ (IUE 2-37813/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30751 Oct 26- Nov 09

LILIAN RODRIGUEZ GIARRETTO o GIARETTO (IUE 2-41385/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30602 Oct 23- Nov 06

DANIEL JORGE FERNANDEZ CARABALLO (IUE 2-41138/2015).

Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30558 Oct 23- Nov 06

JORGE WALTHER BOZZO DE SIMONE (IUE 2-24890/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Ac. Adj.
01) $ 3960 10/p 30221 Oct 21- Nov 04

MARÍA ELENA URTA FLORIO (IUE 2-031294/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30218 Oct 21- Nov 04

JULIO ALMEIDA PATETTA (IUE 2-43753/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30168 Oct 22- Nov 05

WALTER MUNDO (IUE 2-33008/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30047 Oct 20- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

PHYLLIS PATRICIA STOUTT ZIEROLD (IUE 2-39803/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31602 Nov 03- Nov 16

MARIA EMA DE LEON CABANA (FICHA 2-037645/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31559 Nov 03- Nov 16

ESTEBAN CARLOS SZILAGYI GATTI (FICHA 2-41149/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31504 Nov 03- Nov 16

BARBERINI CALERE, ELIDA (FICHA 2-24349/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31496 Nov 03- Nov 16

JORGE ALFREDO ARAMENDIA ETCHEGARAY (IUE 2-36237/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31413 Oct 30- Nov 13

CESAR ACEVEDO RATH (FICHA 2-39862/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31197 Oct 29- Nov 12

JULIA FRANCISCA DA ROSA OSORIO (IUE 2-34306/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31030 Oct 28- Nov 11

ISABEL TEREZA GORRICHO SIRI (FICHA 2-38665/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31013 Oct 28- Nov 11

GRACIELA TERESA BARBÉ IRIBURO (FICHA 2-29066/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30752 Oct 26- Nov 09

RAÚL OMAR CURBELO DIAZ (IUE 2-38954/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30536 Oct 23- Nov 06

RAMÓN SILVANO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-34.693/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30379 Oct 22- Nov 05

CARABAJAL ACHA, MARIA (EXPEDIENTE 2-030017/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30043 Oct 20- Nov 03

ADILSIA o ADILCIA AURORA PEREZ BENTANCOR (IUE 2-35774/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30010 Oct 20- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ALBERTO OTTINO FERRARO (FICHA 2-44614/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31560 Nov 03- Nov 16

MARIA CARMEN FUENTES CANTARELLI y CARLOS MARTINEZ VISOSO (FICHA 2-45921/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31505 Nov 03- Nov 16

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ DAGUERRE (FICHA 2-43804/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31495 Nov 03- Nov 16

WASHINGTON MANUEL DUNGHEY PERDOMO, DELLANIRES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ AMORIN y HUGO GERARDO DUNGHEY RODRIGUEZ (FICHA 2-42660/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31101 Oct 28- Nov 11

ARTURO ENRIQUE BERRUTTI ALVAREZ (FICHA 2-39357/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31031 Oct 28- Nov 11

ARMIN HANS VEIHL o VEIHL WEBER (FICHA 2-41127/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30866 Oct 27- Nov 10

MYRIAM DOS SANTOS VAZQUEZ (FICHA 2-44379/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30858 Oct 27- Nov 10

BLANCA DELICIA BEZON GALVAN (FICHA 2-42896/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30681 Oct 26- Nov 09

RUBEN PASTORE ETCHANDY (FICHA 2-37254/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30046 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO DANIEL EIRIZ BOSSIO (EXPEDIENTE 2-043039/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31361 Oct 30- Nov 13

HORACIO LAPORTE ESCOBAR (EXPEDIENTE 2-33822/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31241 Oct 29- Nov 12

FAYAD JUAREZ, AGUEDA MARIA (EXPEDIENTE 2/42871/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31234 Oct 29- Nov 12

HORTENSIA AGUSTINA BOCHARD SCHAFFNER (EXPEDIENTE IUE 2-39387/2013).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31215 Oct 29- Nov 12

ELBA MATILDE FERREIRA LAPASTA o FERREIRA de ARIN, ADA ANGÉLICA LAPASTA RUBANO y SANTOS CATALINO FERREIRA (IUE 0002-017023/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31213 Oct 29- Nov 12

EDELWEIS o EDELVIS o EDELVEIS MARÍA CABRERA AMANDOLA (EXPEDIENTE IUE 2-37817/2015).

Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31198 Oct 29- Nov 12

GLORIA RENEE APRILE MASTROYANI (EXPEDIENTE 02/033678/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30972 Oct 29- Nov 12

MABEL MARÍA ALVAREZ FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-28693/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30353 Oct 22- Nov 05

AMABELIO RODRIGUEZ RAMIREZ o RAMIRES y SANTA JORGELA RODRIGUEZ RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-34961/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30158 Oct 21- Nov 04

JULIO CÉSAR TROCHE AROCENA y ZOILA OCAMPOS GANCIO o OCAMPO GANCIO (EXPEDIENTE 02-036348/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30005 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

ANGELITA RACHEL CURBELO o RAQUEL GERIBÓN DE PARDÍAS (EXPEDIENTE 2-39147/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31428 Oct 30- Nov 13

AZUCENA LEDESMA COLINA (EXPEDIENTE 2-44001/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31427 Oct 30- Nov 13

ONGAY LAMADRID, BLANCA (EXPEDIENTE 0002-041598/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31362 Oct 30- Nov 13

JUAN CARRO PEREZ (EXPEDIENTE 2-040798/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31225 Oct 29- Nov 12

GLADYS NELLY LAFON MARINO (EXPEDIENTE 2-45357/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31214 Oct 29- Nov 12

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-17748/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31210 Oct 29- Nov 12

DINA EMILIA CATTANEO MONTANARO (EXPEDIENTE IUE 2-43424/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31073 Oct 28- Nov 11

KIMAL NUR AMIR PERCEL (FICHA 2-21588/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31051 Oct 28- Nov 11

MARIA DEL CARMEN BARNO (IUE 2-42864/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31047 Oct 28- Nov 11

DELIBERTO DANIEL SILVA RIBERO (EXPEDIENTE IUE 2-43250/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31045 Oct 28- Nov 11

ESTER RINA SCUDETTI NADALIG (EXPEDIENTE 2-32815/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 30935 Oct 27- Nov 10

JUAN JOSE FAZZIO PEREZ y ALICIA PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-39480/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30895 Oct 27- Nov 10

CURBELO FORGUES, WINTER TORIBIO (EXPEDIENTE 0002-041826/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30760 Oct 26- Nov 09

MARIA IACI PARISI y DONATO MIGUEL MARINO LUONGO (IUE 2-45301/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30707 Oct 26- Nov 09

ELBIA MONDUTEY SANTANA (EXPEDIENTE 2-33533/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30598 Oct 23- Nov 06

MIGUEL ANGEL GARRETA DE CRECENZIO y MILKA DOLLY GABITO DOS SANTOS o DOS SANTOS CRUZ (EXPEDIENTE 2-38672/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30488 Oct 23- Nov 06

VICTOR HUGO BELERATI PERCIVALE (EXPEDIENTE 2-30564/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30422 Oct 22- Nov 05

RAUL ALFREDO RIZZO PARODI (EXPEDIENTE 2-040516/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30403 Oct 22- Nov 05

ELIDA PLANELLS NAPOLI (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-39662/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30372 Oct 22- Nov 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA MARIA BUCERO RODRIGUEZ y JOSEFA RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-41616/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31507 Nov 03- Nov 16

JULIETA TERESA LORENZO SANTOS (IUE 2-42806/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31208 Oct 29- Nov 12

RICARDO NOVOA ROSALES (IUE 2-43206/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31044 Oct 28- Nov 11

JUAN EVERILDO SACRAMENTO MONTIEL (IUE 2-36071/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30764 Oct 26- Nov 09

JUAN PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-34732/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30714 Oct 26- Nov 09

JORGE FERNANDO MONTINI PACHECO (IUE 2-32950/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30682 Oct 26- Nov 09

MARIA RINA DEL ROSARIO ROLDAN DELGADO (IUE 2-33284/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30159 Oct 21- Nov 04

FLORENCIO PACHECO FERRARO (IUE 2-38690/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30054 Oct 20- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELINA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-45839/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31580 Nov 03- Nov 16

NELIDA ASUNCION PALMOU (IUE 2-34753/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31430 Oct 30- Nov 13

JUAN MARIO GOMENDIO PONS (IUE 2-43594/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31238 Oct 29- Nov 12

AMALIA LELIA ETCHEGARAY BENITES (IUE 2-42154/2015).

Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31100 Oct 28- Nov 11

ANA KARINA PEREIRO DE VITA (IUE 2-31691/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31088 Oct 28- Nov 11

JOSE PEREIRA o PEREYRA GARCIA, CLEMENCIA MARIA o CLEMENCIA MARIA NELIDA SANTOS HERNANDEZ y JOSE EDUARDO PEREYRA SANTOS (IUE 2-42803/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31014 Oct 28- Nov 11

FREDDY ISIDORO FERREIRA ALVAREZ (IUE 2-55108/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30950 Oct 27- Nov 10

GIUSEPPE ERMENEGILDO RAVIOLA CERRATI o GIUSEPPE ERMENEGILDO LUIGI RAVIOLA CERRATI o CERRATTI o JOSE RAVIOLA CERRATI o CERRATTI (IUE 2-42451/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30931 Oct 27- Nov 10

MARIO ELIDO SIMONENA ACEVEDO (IUE 2-44077/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30864 Oct 27- Nov 10

GRACIELA VICTORIA SALDIAS BRITOS (IUE 2-41584/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30762 Oct 26- Nov 09

MIGUEL ANGEL RAMOS ROMANELLI (IUE 2-22858/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30744 Oct 26- Nov 09

BALTER YOEL CARREÑO BOGGIO (IUE 2-32939/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30683 Oct 26- Nov 09

OSCAR PALLEIRO MENES y ALMA AZUCENA DELNOTARO URIARTE (IUE 2-35330/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30570 Oct 23- Nov 06

NEDER ISMAEL PINO PINTADO (IUE 2-43153/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30317 Oct 22- Nov 05

AIDA PINTOS RAMOS (IUE 2-16018/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30011 Oct 20- Nov 03

JUAN ANTONIO IGLESIAS VILLAR (IUE 2-41520/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29968 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

LUIS RAMON DI PAULO LIGUORI (FICHA 2-47731/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31581 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO DE GREGORIO GARCIA y ANUNCIATA MARIA GARIBALDI FELIPE (FICHA 2-45837/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31558 Nov 03- Nov 16

JORGE LEONEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-26118/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31338 Oct 30- Nov 13

ROGELIA BUSTILLO (FICHA 2-44117/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31237 Oct 29- Nov 12

JULIO HIGINIO RUBIO PEREZ (FICHA 2-41794/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31067 Oct 28- Nov 11

DEOLINDA BERNABELA PUPPI CAMPORA (FICHA 2-41694/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31015 Oct 28- Nov 11

ERWIN FERNANDO RISCHEWSKI GUTIERREZ o ERWIN FERNANDO RISCHEWSKY GUTIERREZ (FICHA 2-43553/2015).
Montevideo, 16 de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30867 Oct 27- Nov 10

RUBENS GUTIERREZ (FICHA 2-42502/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30713 Oct 26- Nov 09

ERNESTO FELIX VIOLANTE ALMANSA (FICHA 2-42288/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30587 Oct 23- Nov 06

PEDRO FIDEL CASTRO BADIA (FICHA 2-42642/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30445 Oct 26- Nov 09

ALVARO MATIAS ROLAND PORTUGAL (FICHA 2-28718/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 30426 Oct 22- Nov 05

MARIA PILAR CARBALLEIRA PARDO (FICHA 2-20712/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30424 Oct 22- Nov 05

MARIA DO CEO MENDES DA ENCARNACAO (FICHA 2-32225/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 30228 Oct 21- Nov 04

ANA LEVITCHARSKY TURKOVICH (FICHA 2-41123/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30223 Oct 21- Nov 04

MARTA ELCIRA GARRIDO DE LEON y ESTANISLAO MONTES DE OCA (FICHA 2-37275/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30205 Oct 21- Nov 04

MARTIN NESTOR OLANO PEREIRA (FICHA 2-37790/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30160 Oct 21- Nov 04

ERNESTO RICARDO STAWSKY TUGENDER (FICHA 2-42031/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30061 Oct 20- Nov 03

VIGÉSIMO TURNO

JUANA HORTENCIA CHABAY FERNANDEZ (FICHA 2-45087/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31601 Nov 03- Nov 16

ANA TERESA PINTOS ESCOBAR (FICHA 2-41532/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31555 Nov 03- Nov 16

RUBEN ARTIGAS DOMINGUEZ AGUIAR (FICHA 2-44235/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 31320 Nov 03- Nov 16

CONSTANCIA BOCETA ACOSTA (FICHA 2-42868/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 3960 10/p 31235 Oct 29- Nov 12

FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-43261/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31203 Oct 29- Nov 12

BASILIANO RAMON CABALLERO TRABAL y JACQUELINE MARIE ROSSI DELACROIX (FICHA 2-32411/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

01) $ 3960 10/p 31202 Oct 29- Nov 12

MIRTHA LILY VILA FERRARI (FICHA 2-46625/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 3960 10/p 31199 Oct 29- Nov 12

LUIS EDUARDO MENDIETA VIVA (FICHA 2-34405/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30761 Oct 26- Nov 09

ANTONIO NUÑEZ PEREDA y ZULMA ELENA RIBAS o RIVAS (FICHA 2-39972/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30684 Oct 26- Nov 09

ANTONIO BARALLOBRE SANCHEZ (FICHA 2-45071/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30571 Oct 23- Nov 06

PATRICK OERTLE (FICHA 2-42106/2015).
Montevideo, 2 de octubre 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 3960 10/p 30565 Oct 23- Nov 06

ALVARO PANCRASIO LAGARDE SALEMME (FICHA 2-42553/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30489 Oct 23- Nov 06

SUSANA MARIA SCHROEDER DURAN (FICHA 2-39601/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30327 Oct 22- Nov 05

JUANA RENEE PEÑA FERNANDEZ (FICHA 2-41617/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30059 Oct 20- Nov 03

JULIA ELENA RIEIRO MORALES (FICHA 2-21852/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30048 Oct 20- Nov 03

ULISES FERRIN AYOSO (FICHA 2-41285/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30015 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

NORMA IVONNE GONZALEZ MENDEZ (IUE 2-43150/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 31557 Nov 03- Nov 16

OSCAR PEREZ MATEUS y MARÍA RENEE SANCHEZ ESPINOSA (IUE 29640/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 31494 Nov 03- Nov 16

INDIO ALEJANDRO BORCHE FERREIRA (IUE 2-34138/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.

01) $ 3960 10/p 31368 Oct 30- Nov 13

MANUEL FRANCISCO RUFATO (IUE 2-54545/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 31125 Oct 30- Nov 13

NATALIO ELIAS SICA (IUE 2-14101/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31019 Oct 28- Nov 11

ADEMAR MARTIN ROMERO SECADES (IUE 2-38691/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Alma Maldonado, Act. Adjunta.

01) $ 3960 10/p 30596 Oct 23- Nov 06

DANIEL NEUMANN LASOWSKI (IUE 2-41825/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30551 Oct 23- Nov 06

ANDRÉS IGNACIO VOLPE IFRAN (IUE 2-027195/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30533 Oct 23- Nov 06

FELICIA DOROTEA RODRIGUEZ (IUE 2-44720/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30499 Oct 23- Nov 06

IRENE PREOBRAYENSKY SMOLOVIK (IUE 2-37954/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30401 Oct 22- Nov 05

WASHINGTON ULISES LAPORTA PEREYRA y AURORA PEREYRA o AURORA ENRIQUETA PEREYRA YUELE (IUE 2-39686/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30358 Oct 22- Nov 05

EVARISTO CESAR RIESTRA CAMARA (FICHA S/282/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30357 Oct 22- Nov 05

ALMA DIAZ y SILVIO ALVARADO ESCOBAR (IUE 0002-018998/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30320 Oct 22- Nov 05

PABLO SUSUNDEY (IUE 2-24592/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30017 Oct 20- Nov 03

GLADYS MARTINEZ o GLADYS MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-28173/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30016 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRMA YOLANDA SANTOS FERNANDEZ (IUE 35302/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 31499 Nov 03- Nov 16

LONGO SILVERA, SULEMA (IUE 2-21256/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 31069 Oct 28- Nov 11

CLAUDINO SILVA MOIÑO (IUE 0002-034400/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 30872 Oct 27- Nov 10

RAMONA FERNÁNDEZ de PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-41977/2015).

Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30753 Oct 26- Nov 09

HECTOR ESCOLASTICO DAMBORENA INTROINI (IUE 2.40788/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30685 Oct 26- Nov 09

CRIBARI BORRONE, RAFAEL (IUE 2-33692/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30202 Oct 21- Nov 04

SANDALIO DOMINGUEZ GANCIO (IUE 2-044320/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30165 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOTERCER TURNO

DOLORES EMIR RODRIGUEZ PEREIRA y SARA CHELA ALCARRAZ PEREIRA (FICHA 2-39025/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31506 Nov 03- Nov 16

CECILIA ELENA REYNO NUNES (FICHA 2-26830/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31396 Oct 30- Nov 13

HUGO FRANCISCO NEGRI SASTRE (FICHA 2-42694/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31239 Oct 29- Nov 12

MANUEL ALBERTO NEGREIRA BOZOLAZCO o BOZZOLASCO o BOSOLASCO (FICHA 2-45676/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31124 Oct 30- Nov 13

SUSANA BERTA COTELO LOPEZ y RICARDO AGUSTIN DIAZ COTELO (FICHA 2-43786/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31046 Oct 28- Nov 11

MARTA LILIAN NORIA MARCHAND (FICHA 2-21287/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30941 Oct 27- Nov 10

CIELOMAR CANTONI GRANADA y CESAR GOLDARACENA RICARDI (FICHA 2-41451/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30896 Oct 27- Nov 10

JOSE ORLANNO ORLANNO (FICHA 2-34066/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30590 Oct 23- Nov 06

NORMA CAROLA GARCIA RAMOS (FICHA 2-33821/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30568 Oct 23- Nov 06

GABRIEL CERDA IGLESIAS (FICHA 2-41302/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30501 Oct 23- Nov 06

JACINTO CARNEIRO CASTRO (FICHA 2-43259/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30500 Oct 23- Nov 06

GLORIA SUAREZ da SILVA (FICHA 2-41770/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30415 Oct 22- Nov 05

CIRIACO FUCO ACOSTA y LIDIA EUSEBIA GUATTINI POSADA (FICHA 2-20063/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30359 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELIDA ARACELI o ARACELLI MASPOLI BARZANA (FICHA 2-41192/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31236 Oct 29- Nov 12

MUNDAY BURGUEÑO PEREZ (FICHA 2-26720/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31206 Oct 29- Nov 12

FERMIN LUZARDO DIAZ y ANA FRANCISCA DALGALARRONDO BORDEGARAY (FICHA 2-29398/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31200 Oct 29- Nov 12

IBIO PEREIRA BAILE o BAYLE (FICHA 2-45085/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30863 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO PIREZ SCARONE (FICHA 2-39970/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30716 Oct 26- Nov 09

VIOLETA LALUZ PEREZ PEREZ (FICHA 2-42493/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30654 Oct 26- Nov 09

NATIVA ANTONINI MANZANAREZ o MANZANARES y DINORAH ANTONINI MANZANARES (FICHA 2-27494/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30534 Oct 23- Nov 06

JORGE ANGEL POSSE RUOCCO (FICHA 2-42217/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30406 Oct 22- Nov 05

NILFA ALICIA MARCHICIO ó MARCHISIO CRUCES (FICHA 2-26205/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30204 Oct 21- Nov 04

ENRIQUE MAURO TORTEROLO DENIS (FICHA 2-37674/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30018 Oct 20- Nov 03

JUAN NEDEMIR MANCEBO (FICHA 2-38702/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29999 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTHER GARCIA MORAIS (FICHA 2-40693/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31587 Nov 03- Nov 16

CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIUSCAYA o VIZCAYA (FICHA IUE 2-45632/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31586 Nov 03- Nov 16

ADRIANA MABEL CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-34656/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31414 Oct 30- Nov 13

JOSE MARIA DOSIL MAYO (FICHA 2-46644/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31370 Oct 30- Nov 13

EMA CARMEN ABAL SERANTES (FICHA 2-43096/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31369 Oct 30- Nov 13

GONZALO MARTINEZ MARCHESONI (FICHA 2-27150/2015).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30952 Oct 27- Nov 10

EMILIANO ROMAN o EMILIANO RAMON MARRERO RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-44080/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30865 Oct 27- Nov 10

MANUEL ENRIQUE ECHEVARRIA SANCHEZ (FICHA 2-44193/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30860 Oct 27- Nov 10

SABADO ANIBAL DE MARCO MUSTO o MUSTTO (FICHA 2-35471/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30577 Oct 23- Nov 06

MARIA ELIDA HUGARTE BRIGNONE (FICHA 2-43550/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30395 Oct 22- Nov 05

EDUARDO MANUEL FERREIRA ABREU (FICHA 2-42852/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30070 Oct 20- Nov 03

MANUEL ANGEL CEMBRANOS y ENRIQUE EDRAVIN CEMBRANOS CABRERA (FICHA 2-39588/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30019 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

LAUDARES DE BITTENCOURT CAMPOS o LAUDARES MACHADO DE BITTENCOURT o LAUDARES MACHO BITTENCOURT y MARIA ELIDA DEL GUIANELLI o GIANELLI (FICHA 2-35492/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31588 Nov 03- Nov 16

MARIA CARMEN VAZQUEZ FUENTES (FICHA 2-33050/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31043 Oct 28- Nov 11

LUIS ALBERTO CABRERA SCHIAPPACASSE (FICHA 2-30668/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31041 Oct 28- Nov 11

HENRY MIGUEL SILVA ALVAREZ (FICHA 2-34784/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 30897 Oct 27- Nov 10

NELSON GONZALEZ YELICHICHE (FICHA 2-30245/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30686 Oct 26- Nov 09

SINFOROSO BASILICIO BALDOMIR VAZ (FICHA 2 43241/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30535 Oct 23- Nov 06

ALICIA IRIS DEL HORNO ALFONSIN (FICHA 2-35590/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30502 Oct 23- Nov 06

HUGO HUMBERTO IMPERIAL VALIENTE (FICHA 2 38281/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30333 Oct 22- Nov 05

PEDRO WASHINGTON FARRAS COSTA o FERRAS COSTA (FICHA 2 45435/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30328 Oct 22- Nov 05

VILMA MABEL SOROA GRUCCI (FICHA 2-45569/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30200 Oct 21- Nov 04

RAUL JUVENAL GONZALEZ FACELLI (FICHA 2 37536/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30145 Oct 21- Nov 04

ANTONIO ESTEBAN MORALES GONZALEZ (FICHA 2-42848/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30069 Oct 20- Nov 03

FRANCISCA ANTONINA CACERES BARNECHE (FICHA 2-43552/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30068 Oct 20- Nov 03

RAMON AÑON CABEZA (FICHA 2-40981/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30064 Oct 20- Nov 03

RAFAELA ROSA SERAFINI MOTTER y LUIS BASILIO DIAZ BUZO (FICHA 2-32016/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30052 Oct 20- Nov 03

FLORENCIA FERREIRA MOREIRA (FICHA 2-44948/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30022 Oct 20- Nov 03

MANUEL SANCHEZ MENDEZ (FICHA 2-15240/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30021 Oct 20- Nov 03

MARIA ANGELICA DEL CAMPO SPASANDIN (FICHA 2-41745/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30020 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ZULMA BUONO o BUENO MIGLIONICO (IUE 2-38667/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31371 Oct 30- Nov 13

JUANA FRANCISCA CARMEN ORLANNO ARENARE (IUE 2-41106/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31243 Oct 29- Nov 12

HAYDEE PACE JOSENZA o COSENZA y HORACIO NAHON (IUE 2-45188/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31165 Oct 30- Nov 13

MARIA DEL CARMEN KRAMER ANUNZIATTO (IUE 2-43551/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30870 Oct 27- Nov 10

JOSE LORENZO PALLEIRO LUZARDO (IUE 2-40107/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30857 Oct 27- Nov 10

CARLOS MARIA RIBERO SOTO y DORA LARRONDA (IUE 2-42362/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30632 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS SERVETTI BOLUMBURU (IUE 2-37835/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30597 Oct 23- Nov 06

ROBERTO JOSE MASSIMELLI VIVIANI (IUE 2-4867/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30566 Oct 23- Nov 06

NELLY DORA SANCHEZ IGLESIAS (IUE 2-39893/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30497 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELBIO PIEDRAHITA CABRERA (IUE 2-45324/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31556 Nov 03- Nov 16

MARIA DOLORES LARRAÑAGA CABRERA (IUE 2-44696/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31372 Oct 30- Nov 13

ROSARIO PETRUZZO BELOZO y ELIDA GLADYS NAPOLI YOZZI (IUE 2-32533/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31089 Oct 28- Nov 11

MARIA TERESA PALADINO CAFFA (IUE 2-5407/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30546 Oct 23- Nov 06

JUAN JOSE MONTEVERDE ETCHEGARAY (IUE 2-43517/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30540 Oct 23- Nov 06

GIULIO MARIO PIASTRI TARSILLI o MARIO JULIO PIASTRI y VIOLETA BARUFALDE o BARUFALDI DIAZ (IUE 2-38129/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30161 Oct 21- Nov 04

FRANCISCO NOGUEIRA MARTINEZ (IUE 2-44049/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30023 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN SUAREZ BUENO o SUAREZ VASCONCELLOS y ELENA NUÑEZ FERNANDEZ (FICHA 156-574/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31463 Nov 03- Nov 16

SUCENA GOMEZ de ACEVEDO GONZALEZ (FICHA 156-485/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31384 Oct 30- Nov 13

MYRIAM JEANETTE GARCIA DA ROSA MONTES (FICHA 156-588/2010).
Artigas, 24 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30962 Oct 28- Nov 11

GABRIEL VASCONCELLOS (FICHA 156-189/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30781 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA DORNELL (FICHA 156-497/2015).
Artigas, 23 de septiembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30642 Oct 27- Nov 10

ANTONIO ALIATAR DIAZ (FICHA 156-287/2015).
Artigas, 1 de junio de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30089 Oct 21- Nov 04

ESTHER DE LOS SANTOS VEIGS (FICHA 156-417/2015).
Artigas, 24 de septiembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30088 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

JUAN COUTO ROSSI (FICHA 461-607/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31462 Nov 03- Nov 16

RAMONA DOS SANTOS ECHEVARRIA (FICHA 461-579/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31383 Oct 30- Nov 13

DORYS UBALDINA DE VARGAS PEREIRA y ARIEL DE SOSA (FICHA 156-254/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30783 Oct 27- Nov 10

DEMETRIO PACHECO, DEVERSILINO (FICHA 461-250/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30782 Oct 27- Nov 10

EDGARDO JOSE MATA QUEIRUGA (IUE 461-562/2015).
Artigas, 16 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30780 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

NELSON RUBENS BORDAGARAY DUARTE (IUE 444-313/2015).
Bella Unión, 21 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31123 Oct 29- Nov 12

FRANCISCO EDUARDO CARVALLO CARVALLO (IUE 444-263/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30522 Oct 23- Nov 06

MANUEL HUGO ALVES ALVES (IUE 444-103/2015).
Bella Unión, 12 de agosto de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30185 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILKA IRIDE DE ARMAS MARTÍNEZ (IUE 459-221/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31329 Oct 30- Nov 13

MARISCOTTI CORTELLEZZII, LIDIA ESTHER (IUE 459-24/2013).
Canelones, 6 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31328 Oct 30- Nov 13

OLIVERA ETCHEGOYEN, SIXTO NELSON (IUE 459-325/2015).
Canelones, 27 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30259 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

NILSA NUBIA TAÑO PIEDRA (IUE 526-714/2015).
Atlántida, 2 de septiembre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30837 Oct 27- Nov 10

JULIAN ZACARIAS BURGUEÑO PEREZ y MARIA HAYDEE PEREZ MONRROY o MONROY (IUE 526-495/2014).

Atlántida, 25 de septiembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30133 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERMAN JULIO HUELMO PEREYRA (IUE 179-178/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31110 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

LYDIA GOMEZ CRUZ (IUE 493-520/2015).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31176 Oct 29- Nov 12

ALBERTO CARLOS SCHOLDERLE o SCHÖLDERLE ELIZALDE (IUE 493-666/2015).
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31002 Oct 28- Nov 11

NELLY LEOPOLDINA CORREA MENDEZ o NELLY CORREA MENDEZ (IUE 493-629/2015).
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31001 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ZENONA LOPEZ MEDEROS (FICHA IUE 440-563/2015).
Las Piedras, 9 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30725 Oct 26- Nov 09

FABIO MANUEL RODRIGUEZ BESIO (FICHA IUE 440-461/2015).
Las Piedras, 27 de agosto de 2015.
Dra. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30296 Oct 22- Nov 05

SEXTO TURNO

JORGE MIGUEL CORREA RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-347/2015).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30915 Oct 27- Nov 10

LINDEMBERG DIAZ VELAZQUEZ (FICHA IUE 458-316/2015).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30143 Oct 21- Nov 04

SÉPTIMO TURNO

VALDEMAR o WALDEMAR CABRERA ALBARENGA y BLANCA GARCIA MONROY (FICHA IUE 533-1360/2015).
Las Piedras, 7 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30995 Oct 28- Nov 11

MARIA ESTHER VAZQUEZ y JUAN ANTONIO FRAGA (FICHA IUE 533-1319/2015).
Las Piedras, 13 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30916 Oct 27- Nov 10

NELSON CODODAD ANGUEIRA FERREIRA (FICHA IUE 533-1075/2015).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30724 Oct 26- Nov 09

HERMELINDA NADOTTI CRAMPET (FICHA IUE 533-1358/2015).
Las Piedras, 7 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30557 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUFINO GREGORIO BERMUDEZ DE LEON (FICHA 175-600/2015).
Pando, 29 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31178 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO ANGEL ALBERTI FRANZERO y VIOLETA CATALINA SOSA GALLO (FICHA 175-84/2015).
Pando, 12 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31175 Oct 29- Nov 12

HUGO FRANCISCO CORBALAN DRAGONETTI (FICHA 175-526/2015).
Pando, 4 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31173 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

CESAR WALTER RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 176-493/2015).
Pando, 8 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31177 Oct 29- Nov 12

HECTOR RAUL SILVA RODRIGUEZ (FICHA 176-494/2015).
Pando, 2 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31174 Oct 29- Nov 12

JOSE BALTASAR FERNANDEZ (FICHA 176-74/2015).
Pando, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30132 Oct 21- Nov 04

JOSE ALDAO ESTEVEZ y FERMINA JUSTINA POMBO POMBO (FICHA 176-703/2014).
Pando, 27 de agosto de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30131 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

OLGA SARABUN KLUCZKA (FICHA 534-588/2015).
Toledo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31149 Oct 30- Nov 13

DOMINGA D´ANGELO CAMEJO (FICHA 534-449/2015).
Toledo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30134 Oct 21- Nov 04

MARIA DINORAH MORALES COSTA (FICHA 534-252/2015).
Toledo, 26 de junio de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30091 Oct 21- Nov 04

JULIO PERDOMO DIAZ (FICHA 534-444/2015).
Toledo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29994 Oct 20- Nov 03

JUAN CARLOS CAETANO (FICHA 534-433/2015).
Toledo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29993 Oct 20- Nov 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERY ALBA MACIEL y AURIO ANTERO SILVERA SILVERA (IUE 207-619/2015).
Melo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31299 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

SANTA ISABEL ANDRADE ECHEBENGUA (IUE 208-556/2015).
Melo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31575 Nov 03- Nov 16

ELVIRA TREMEZANO MEDINA (IUE 208-29/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31290 Oct 30- Nov 13

ALCINDO CLOVIS BATALHA GONCALVES (IUE 208-509/2015).
Melo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 30793 Oct 27- Nov 10

JUAN IGNACIO COLLAZO BONILLA (IUE 208-508/2015).
Melo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 30792 Oct 27- Nov 10

FILOMENA ESTER NOVO DOMINGUEZ y JORGE ADRIAN CASTILLO NOVO (IUE 208-371/2015).
Melo, 5 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 30790 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS OLIVERA (IUE 468-108/2013).
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31573 Nov 03- Nov 16

MARIA HORTENCIA ú HORTENSIA DOS SANTOS REBOLLO (IUE 468-539/2015).
Melo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31061 Oct 28- Nov 11

WALTER JORGE OLIVERA (IUE 468-567/2015).
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29960 Oct 20- Nov 03

SILVESTRE HERNANDEZ MEDEROS (IUE 468-548/2015).
Melo, 6 de octubre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29959 Oct 20- Nov 03

SUSANA BEATRIZ DIAZ SENA y CARLOS FÉLIX MORALES CARREÑO (IUE 468-487/2015).
Melo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29936 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARIA MERCEDES CARDOSO JULIÁ (IUE 488-437/2015).
Río Branco, 20 de octubre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30791 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA MIRTA GRASSO PETROSINO (IUE 223-527/2015).
Colonia, 26 de octubre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31468 Nov 03- Nov 16

BALDOMERO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 223-100/2015).
Colonia, 16 de marzo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31318 Oct 30- Nov 13

ALIDA ELVIRA PAIS (IUE 223-529/2015).
Colonia, 26 de octubre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31317 Oct 30- Nov 13

RENEE ESTHER MORALES GARCIA (IUE 223-424/2015).
Colonia, 11 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29991 Oct 20- Nov 03

JUAN IDILIO TORRES BUENAHORA (IUE 223-489/2015).
Colonia, 28 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29937 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

ANGEL VALENTIN FERNANDEZ (IUE 508-497/2015).
Colonia, 26 de octubre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31315 Oct 30- Nov 13

ARISTIDES MICOL CALVET y JULIA NILDA CAMBLONG HARRIETT (IUE 508-407/2015).
Colonia, 11 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30315 Oct 22- Nov 05

GLORIA MARIA ó GLORIA MARIA MERCEDES RODRIGUEZ (IUE 508-92/2014).
Colonia, 4 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29938 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA CARMEN CARBONI o CARBONE TROISE (IUE 227-722/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30316 Oct 22- Nov 05

JORGE FABIAN BARROZO VELAZCO (IUE 227-442/2015).
Carmelo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30274 Oct 22- Nov 05

MARIA ELVIRA CERRUTTI CHA (IUE 227-724/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29992 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ARTURO CABRERA RODRIGUEZ (IUE 225-639/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31519 Nov 03- Nov 16

ELIDA ESTHER ALVAREZ DE ARMAS (IUE 225-798/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31319 Oct 30- Nov 13

JULIO ORLANDO LAYE CRISTOFORONE (IUE 225-824/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31314 Oct 30- Nov 13

OLEGARIO BATISTA HERNANDEZ (IUE 225-810/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31193 Oct 30- Nov 13

DUBER NOEL BERMUDEZ (IUE 225-773/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31167 Oct 29- Nov 12

OLGA RAQUEL FELIX ARMAND UGON y LEONEL ACLIDES SCHAFFNER BARIDON (IUE 225-881/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30801 Oct 27- Nov 10

CAROLINA WALLER MENY (IUE 225-447/2015).
Rosario, 23 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30479 Oct 23- Nov 06

NEVEL o NEBEL DENIS CHAUVIE RIVOIR y NÉLIDA AIDA PACHECO (IUE 225-740/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30477 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 225-806/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30273 Oct 22- Nov 05

MARÍA SARAH ALFONSIN IMAS (IUE 225-711/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30171 Oct 22- Nov 05

MARÍA JULIANA CARABALLO BENTANCOUR (IUE 225-722/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30130 Oct 21- Nov 04

JORGE HEBERT DIOS CORRALES (IUE 225-737/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30122 Oct 21- Nov 04

NELY ESTHER CAMILETTI DOMENCH (IUE 225-661/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30121 Oct 21- Nov 04

ELIDA DOMINGA OTTEGUI PAREDES (IUE 225-802/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30120 Oct 21- Nov 04

IRIS o IRES RENEE SUAREZ GARCÍA (IUE 225-738/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30119 Oct 21- Nov 04

MIGUEL ALFREDO DIAZ MORALES (IUE 225-888/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30118 Oct 21- Nov 04

CÉSAR PÉREZ RIOS (IUE 225-774/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30117 Oct 21- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ISMAEL, MACIEL MARTINO (IUE 241-467/2015).
Durazno, 29 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30729 Oct 26- Nov 09

RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ CUELLO (IUE 241/513/2015).
Durazno, 11 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30456 Oct 23- Nov 06

JOSE ANTONIO ROSANO LLANES (IUE 241/505/2015).
Durazno, 11 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30455 Oct 23- Nov 06

SANDRA RENEE, ALVAREZ YABEN (IUE 241-638/2015).
Durazno, 7 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30454 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

WALTER OMAR, CORREA ESTELLANO y VEGICO ANATILDO, CORREA GONZALEZ (IUE 242-679/2015).
Durazno, 30 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30728 Oct 26- Nov 09

MARIO ADARI, MARENCO KURTREMANN ó MARIO ADÁN, MARENCO KURTZEMAN (IUE 242-395/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30726 Oct 26- Nov 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS LEONOR ROSSI MARGNI (IUE 254-541/2015)
Trinidad, 27 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31331 Oct 30- Nov 13

ERNESTO NICOLAS RODRIGUEZ ROQUICHIOLI o ROCHICCIOLI o ROCCHICCIOLI (IUE 254-418/2015).
Trinidad, 3 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30719 Oct 26- Nov 09

GLADYS MIRYAM o MIRIAM ESTIZARREGUY RODRIGUEZ (IUE 254-390/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30718 Oct 26- Nov 09

JUANA MARTA RODRIGUEZ CACERES (IUE 254-473/2015).
Trinidad, 24 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30628 Oct 26- Nov 09

AUREA, AURIA o AULIA PIRIZ o PIRIZ LACUESTA (IUE 254-439/2015).
Trinidad, 9 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29985 Oct 20- Nov 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ROBERTO ALBERRO PÉREZ (FICHA 260-179/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31128 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

MANUEL BARRETO CAMPI y RAMONA GENOVEVA BARRETO RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-687/2015).
Florida, 22 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31308 Oct 30- Nov 13

WILFREDO PEÑA SCHOL (FICHA IUE 261-652/2015).
Florida, 20 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31129 Oct 29- Nov 12

ALBERTO RAFAEL BAZ BISETTO (FICHA IUE 261-669/2015).
Florida, 20 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30902 Oct 27- Nov 10

WILSON ALBERTO RAMOS DÍAZ y LILIA HORTENCIA u HORTENSIA CRUZ CRUZ (FICHA IUE 261-662/2015).
Florida, 2 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30028 Oct 20- Nov 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER CESAR GARCIA y WALTER BENIGNO CESAR (IUE 274-360/2015).
Minas, 16 de julio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31171 Oct 29- Nov 12

SANDALIO MEDINA VIERA (IUE 274-501/2015).
Minas, 2 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30476 Oct 23- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOMINGO FERNANDES o FERNANDEZ CHAVES CALABUIG y MARY ROSA GRANERO (FICHA 284-606/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30850 Oct 27- Nov 10

ANTONIO PROBO DE LEON LOBATO (FICHA 284-594/2015).

Maldonado, 18 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30830 Oct 28- Nov 11

MARTA ALICIA FORTUNATO (FICHA 284-538/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30827 Oct 28- Nov 11

BLANCA PETRONA BARRIOS GARCIA (FICHA 284-476/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30271 Oct 22- Nov 05

JUANA ALEJANDRINA ALONSO PLADA (FICHA 284-608/2015).
Maldonado, 18 de septiembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30266 Oct 22- Nov 05

CARLOS OMAR CAMI CABRERA (FICHA 284-474/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29738 Oct 20- Nov 03

OLGA LUISA MARTINEZ SIMON (FICHA 284-499/2015).
Maldonado, 20 de agosto de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29725 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

RICARDO NOBLE SANTANA (IUE 285-720/2015).
Maldonado, 13 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30848 Oct 27- Nov 10

ROSO MARIO PIRIZ BRUN (FICHA 285-671/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30829 Oct 28- Nov 11

MATEO SOCA ALVAREZ (FICHA 285-621/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30428 Oct 22- Nov 05

IRMA EDELINA GUERRA PAGOLA (FICHA 285-266/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30267 Oct 22- Nov 05

SONIA FATIMA SANCHEZ BIALADE (FICHA 285-482/2015).
Maldonado, 22 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30260 Oct 22- Nov 05

WILDE JUAN ROCHA ROCHA (FICHA 285-665/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29734 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

LIBORIO TEOFILO NUÑEZ SOSA (FICHA IUE 286-589/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30832 Oct 28- Nov 11

FRANCISCO REINALDO FIGUEREDO y ROSA ELENA RABIRU o RAVIRU MARTÍNEZ (FICHA IUE 286-516/2015).
Maldonado, 30 de junio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30831 Oct 28- Nov 11

JUAN RAMÓN LACRUZ AGUIAR ó LA CRUZ AGUIAR (IUE 286-669/2015).
Maldonado, 2 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30770 Oct 26- Nov 09

HUGO WALTER RODRIGUEZ LARROSA (IUE 286-785/2015).
Maldonado, 23 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30588 Oct 23- Nov 06

IVONNE MONTAÑES ALVAREZ (IUE 286-821/2015).
Maldonado, 23 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30265 Oct 22- Nov 05

ENRIQUE ANTONIO PEREZ MORAD (IUE 286-729/2015).
Maldonado, 2 de septiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30261 Oct 22- Nov 05

RAMON EDMUNDO SOSA SEIJAS y ANGELICA RAQUEL GARMENDIA SOSA (IUE 286-792/2015).
Maldonado, 15 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30227 Oct 21- Nov 04

LUIS ALBERTO MENDEZ NOGUES (IUE 286-829/2015).
Maldonado, 14 de octubre de 2015.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29768 Oct 20- Nov 03

JUAN JOSÉ TRINDADE GOMEZ (IUE 286-653/2015).
Maldonado, 18 de agosto de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29739 Oct 20- Nov 03

LIBIA RAQUEL ROMERO VIZCAINO y WASHINGTON GONZALEZ TOLEDO (IUE 286-109/2015).
Maldonado, 3 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29735 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARMEN AURORA ESPINO GONZÁLEZ (FICHA 503-311/2015).
San Carlos, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31104 Oct 28- Nov 11

MATEO OLIVERO ú OLIVEROS MARTINEZ BONILLA (FICHA 503-274/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30226 Oct 21- Nov 04

SEGUNDO TURNO

IRENEO EUSEBIO CORREA (FICHA 505-351/2014).
San Carlos, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31268 Oct 29- Nov 12

ROSAURO ZENON BUSTAMANTE MENDEZ (FICHA 505-230/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30270 Oct 22- Nov 05

ZULMA SENCIÓN CARDOSO ó CARDOZO (FICHA 505-238/2015).
San Carlos, 27 de julio de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29737 Oct 20- Nov 03

ISABEL BEATRIZ ó ELIZABETH BEATRIX GRIGG ó GRIGG MAY (FICHA 505-30/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29736 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLELIA AGUSTINA MINETTO BUENAVENTURA (IUE 300-646/2015).
Paysandú, 9 de octubre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31133 Oct 29- Nov 12

CASILDA SIERRA LAUYE y ZULMA AIDA LEITES SIERRA (IUE 300-341/2014).
Paysandú, 5 de junio de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 3960 10/p 31078 Oct 28- Nov 11

MARIA GRACIELA CARRIZO TAYLOR (IUE 300-505/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30638 Oct 26- Nov 09

BIGAN ALBRECHT WITTMANN (IUE 300-615/2015).
Paysandú, 29 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30249 Oct 22- Nov 05

RAUL LEONEL LANGENHIN VIAMONTE (IUE 300-594/2015).
Paysandú, 8 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30247 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

EBERHARD BAHR SKORUPKE (IUE 301-639/2015).
Paysandú, 8 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31130 Oct 29- Nov 12

EDUARDO GONZALEZ STEINGRUBER y ROSA AMELIA MAULELLA LAURINO (IUE 301-443/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30250 Oct 22- Nov 05

MAURICIO JOSE HEINZEN ROUDE (IUE 301-138/2015).
Paysandú, 24 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30246 Oct 22- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO JULIAN DUPONT (IUE 501-385/2015).
Paysandú, 30 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31131 Oct 29- Nov 12

MARIA AMELIA MARTINS TORIBIO (IUE 501-652/2015).
Paysandú, 18 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30255 Oct 22- Nov 05

EFRAIN CARREA ARMAND PILON, YRMA RAQUEL CARDOZO y EURIDICE ARIADNE CARREA RIVERO (IUE 501-151/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29973 Oct 20- Nov 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FLORES MELLO, LUIS GERARDO (FICHA 317.855/2015).
Fray Bentos, 20 de octubre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30722 Oct 26- Nov 09

JORGE, GOGUIN o GOGIN CANISCHEV o KANISCHEV o KANICHEV y LEONARDO DAVID, GOGUIN MARTINELLI (FICHA 317.727/2015).
Fray Bentos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30627 Oct 26- Nov 09

SUSALLA CASTILLO, MARTA ALEJANDRA (FICHA 317.638/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 30103 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO TOSCANINI CABRERA y ROBERTO MARIA TOSCANINI TOLOZA (IUE 318-259/2015).
Young, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30343 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN PEREYRA CARDOZO (FICHA IUE 329-461/2015).
Rivera, 23 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31389 Oct 30- Nov 13

ESTHER KAUFFMAN MELOGNIO (FICHA IUE 329-367/2015).
Rivera, 19 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30922 Oct 27- Nov 10

ODILON CAMPOS RIVERO y MARIA LOURDES VEGA (FICHA IUE 462-345/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30921 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO BRASIL MADRUGA y PIADILA SILVERA (FICHA IUE 329-483/2015).
Rivera, 5 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30528 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

FRANCISCO DE ASSIS PEREIRA ALVES (FICHA IUE 329-356/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31386 Oct 30- Nov 13

EFRAIN WALDEMAR CORREA (FICHA IUE 330-548/2015).
Rivera, 5 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30529 Oct 23- Nov 06

MARIA ONICE VIERA PITIN SUAREZ (FICHA IUE 330-178/2015).
Rivera, 5 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30035 Oct 20- Nov 03

ALICIA GALEANO FREITAS (FICHA IUE 330-555/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30034 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

HUGO NIEVES LEAL y SANTA CLARA PIRIZ PIRIZ (FICHA IUE 462-500/2015).
Rivera, 23 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31564 Nov 03- Nov 16

WALTER FERNANDO CARDOZO VARGAS o WALTER FERNANDO CARDOSO VARGAS y NEILLMA o NEILMA ASSANDRI VARGAS (FICHA IUE 462-80/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31390 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FIDELINA ALBA VEIGA VEIGA y MANUEL AMERICO CALIMARIS (IUE 341-390/2015).
Rocha, 9 de octubre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30105 Oct 21- Nov 04

CRISTOBAL MARÍA ACOSTA ROCHA (IUE 341-332/2015).
Rocha, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30030 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO CORREA HERRERA (IUE 342-412/2015).
Rocha, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30193 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

FRANCISCA CORREA PRUDENTE (FICHA 525-759/2014).
Rocha, 4 de septiembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31487 Nov 03- Nov 16

SARA AMORIN BUERO (IUE 525-27/2014).
Rocha, 16 de julio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31486 Nov 03- Nov 16

BLANCA NELIDA SAINZ y ETANISLAO SANTANA CAPIZ (IUE 525-391/2015).
Rocha, 9 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30903 Oct 27- Nov 10

SARA TARCILA RIVERO BARRIOS (IUE 525-362/2015).
Rocha, 1 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30670 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LAURA ROSANE SOUZA ACOSTA o ACOSTA SOSA y MARIA DEL CARMEN SOUZA o SOSA PINTO (IUE 343-218/2015).
Chuy, 15 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31485 Nov 03- Nov 16

WALTER NELSON SAN MARTIN ACOSTA (IUE 343-147/2015).
Chuy, 14 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30672 Oct 26- Nov 09

JOSE ROQUE OLIVERA (IUE 343-229/2015).
Chuy, 16 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30383 Oct 22- Nov 05

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL DI LORETO VICENTE (IUE 448-165/2015).
Chuy, 29 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30671 Oct 26- Nov 09

MARIA ISABEL CABRERA MARTINEZ (IUE 448-228/2015).
Chuy, 15 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30459 Oct 26- Nov 09

MARIA PAULINA PERALTA TECHERA y DANILO DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 448-23/2015).
Chuy, 20 de mayo de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29941 Oct 21- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ CUELHO, JOSÉ (FICHA IUE 352-999/2015).
Salto, 26 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31459 Nov 03- Nov 16

HUGO ERNESTO TORRES PEREZ (IUE 352-987/2015).
Salto, 30 de septiembre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31377 Oct 30- Nov 13

GONZALEZ FERREIRA, AMADO ALEJO (FICHA IUE 352-887/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30834 Oct 27- Nov 10

CARLOS DUBARRY (IUE 352-681/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30283 Oct 22- Nov 05

NICOLA PIRIZ, CÉSAR LUCAS (FICHA IUE 352-927/2015).
Salto, 25 de septiembre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30191 Oct 21- Nov 04

PERTUSATTI GRASSI, OSCAR RAUL (FICHA IUE 352-1006/2015).
Salto, 14 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30186 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

PEREZ RODRIGUEZ, LUIS (IUE 353-1008/2015).
Salto, 21 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31460 Nov 03- Nov 16

CARBALLO SANCHEZ, ALVAYR (IUE 353-1034/2015).
Salto, 22 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30963 Oct 28- Nov 11

NOBLE BENITEZ, SARA LILIA (IUE 353-933/2015).
Salto, 29 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30470 Oct 23- Nov 06

ZUNINI IZAGUIRRE, AURORA CELIA (IUE 353-845/2015).
Salto, 10 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30468 Oct 23- Nov 06

CARDOZO RODRIGUEZ, RAMÓN NESTOR (IUE 353-334/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 30 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30385 Oct 22- Nov 05

MARQUESQUI o MARCHESCHI, PEDRO (IUE 353-905/2015).
Salto, 23 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30192 Oct 21- Nov 04

FERREIRA da CUNHA BARROS, MIGUEL ANGEL (IUE 353-959/2015).
Salto, 6 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30188 Oct 21- Nov 04

CAMESASCA VIERA, HUGO AMBROSIO (IUE 353-978/2015).
Salto, 9 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30187 Oct 21- Nov 04

SÉPTIMO TURNO

BOTTARO QUEVEDO, HELIOS OMAR (FICHA IUE 509-966/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31461 Nov 03- Nov 16

OLIVERI BOURDIN, CELESTINO FELIPE SANTIAGO (FICHA IUE 509-802/2015).
Salto, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30833 Oct 27- Nov 10

SILVA, HERNÁNDEZ y GODOY, ELSA FORTUNATA (FICHA IUE 509-549/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30525 Oct 23- Nov 06

VALENTTI PRATTO, RAMONA (FICHA IUE 509-912/2015).
Salto, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30467 Oct 23- Nov 06

CANES CARDOZO, JOSÉ WILFREDO (FICHA IUE 509-1069/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29979 Oct 20- Nov 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO MARTINEZ UMPIERREZ (FICHA 370-430/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 31380 Oct 30- Nov 13

GABRIEL DAVID BENTANCUR FIGUEROA (IUE 370-217/2015).

Auxiliado de pobreza.
San José, 14 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30258 Oct 22- Nov 05

JOSE RUBENS BENTANCOR BERMUDEZ (FICHA 370-415/2015).
San José, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30195 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

RODOLFO RAFAEL SIERRA SUSENA (IUE 371/475/2015).
San José, 5 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31378 Oct 30- Nov 13

JOSE JOAQUIN ROSSI SAIBENE (IUE 371-39/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31064 Oct 28- Nov 11

HECTOR CELSO HERNANDEZ PEÑA (IUE 371-414/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31062 Oct 28- Nov 11

TERESA ZELMIRA FERNANDEZ BARAVALLI y GONZALO o GONZALO JULIO HERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 371-423/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30910 Oct 27- Nov 10

CLONABE ROSALIA FONTES TEJERA e ITALO DOMINGO REYES TEJERA (IUE 371-519/2015).
San José, 13 de octubre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 30908 Oct 27- Nov 10

MIRTA OLGA BRITOS PEREZ (IUE 530-330/2015).
San José, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30041 Oct 20- Nov 03

OLGA ESTHER MENENDEZ FERNANDEZ (IUE 371-417/2015).
San José, 31 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30040 Oct 20- Nov 03

EUFRACIA o EUFRASIA ISOLINA SUAREZ CASTAGNINO (IUE 371-495/2015).
San José, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29930 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

TERESA DE JESUS SAYANES GONZALEZ (IUE 510-387/2015).
San José, 13 de octubre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 31065 Oct 28- Nov 11

SERVANDO WALTER PEREZ BENTANCOR (IUE 510-197/2015).
San José, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31063 Oct 28- Nov 11

ISABEL ALONZO CURBELO o ALONSO CURBELO, JUAN PEDRO OLIVERA SANCHEZ y CELIA RAMONA OLIVERA ALONZO u OLIVERA ALONSO (IUE 371-411/2015).
San José, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30909 Oct 27- Nov 10

CATALINA NELLY LISTA GONZALEZ (IUE 510-271/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30738 Oct 26- Nov 09

TELESFORA ADAN DIAZ (IUE 510-400/2015).
San José, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30386 Oct 22- Nov 05

ELEUTERIO UMBERTO o HUMBERTO VILLAGRAN DOMINGUEZ (IUE 510-406/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30194 Oct 21- Nov 04

DELFIO RAMON VIÑAS PEÑA (IUE 510-183/2015).
San José, 20 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30039 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ISIDORO ANDRÉS PEREZ SIERRA (IUE 530-578/2015).
Libertad, 5 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30911 Oct 27- Nov 10

JULIO CÉSAR RAMOS UMPIERREZ (IUE 530-484/2015).
Libertad, 5 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30554 Oct 23- Nov 06

ELISA ENRIQUETA BUENO COSTA y MENOTTI RODRIGUEZ LÓPEZ (IUE 530-547/2015).
Libertad, 6 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30038 Oct 20- Nov 03

MARIA JULIA GALEANO OVALLE (IUE 530-481/2015).
Libertad, 24 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29929 Oct 20- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAUL ALCADIO MALATTES GAUTHIER (IUE 382-189/2015).
Dolores, 10 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30141 Oct 21- Nov 04

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA GUTIERREZ MEDINA y HECTOR DANIEL SUAREZ GUTIERREZ (IUE 443-198/2015).
Dolores, 8 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31540 Nov 03- Nov 16

ISMAEL FELIX ARAMBURU VILLASBOAS (IUE 443-202/2015).
Dolores, 8 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30140 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMON HUGO FERNANDEZ SALDAIN (IUE 381-765/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31541 Nov 03- Nov 16

NELSON ARTIGAS LEMAIRE SILVA (IUE 381-766/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31538 Nov 03- Nov 16

ELSA RENEE JAURENA MENDEZ (IUE 381-700/2015).
Mercedes, 9 de octubre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31537 Nov 03- Nov 16

DANIEL MAXIMO FELIX MAIDANA y MARGARITA LEONZA ANGELINO MODERNELL (IUE 381-753/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31536 Nov 03- Nov 16

ETELVINO DIVER RAMOS FUENTES (IUE 381-678/2015).
Mercedes, 18 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31535 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO VIERA VALENTIN (IUE 381-699/2015).
Mercedes, 9 de octubre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31534 Nov 03- Nov 16

MARIA MAGDALENA VIZCAR o VIZCART (IUE 431-654/2015).
Mercedes, 26 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31185 Oct 29- Nov 12

FELIPE ANTONIO ALAGGIA y AURORA BERCHE MESA (IUE 381-622/2015).
Mercedes, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30899 Oct 27- Nov 10

OSCAR ALFONSO GIL CARESANI (IUE 381-654/2015).
Mercedes, 16 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30839 Oct 28- Nov 11

ANTONIA PAULINA CHACON ACEVEDO (IUE 381-717/2015).
Mercedes, 9 de octubre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30346 Oct 22- Nov 05

WASHINGTON DANIEL MANZI TRABANCO (IUE 381-514/2015).
Mercedes, 7 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30139 Oct 21- Nov 04

EUSTAQUIA RODRIGUEZ; ELOISA o ANA ELOISA RODRIGUEZ y PETRONILA ANGELA GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 381-711/2015).
Mercedes, 8 de octubre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30136 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

MARÍA DEL CARMEN PUYOL RUIZ (IUE 431-842/2015).
Mercedes, 20 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 31539 Nov 03- Nov 16

OSCAR DARIO ALVAREZ DIPACCE (IUE 431-834/2015).
Mercedes, 16 de octubre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31038 Oct 28- Nov 11

VICENTE FIERRO BIEITO (IUE 431-709/2015).
Mercedes, 7 de septiembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31037 Oct 28- Nov 11

FELIPE ISMAEL CASALES GONZÁLEZ y ANGÉLICA BEATRIZ YAUZÁ (IUE 431-716/2015).
Mercedes, 10 de septiembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30345 Oct 22- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALTIVIA LEITES FONTES (IUE 396-312/2015).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30173 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

ALBA LUCIA BETANCUR BETANCUR (IUE 397-497/2015).
Tacuarembó, 7 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31196 Oct 29- Nov 12

LEONTINA VAZQUEZ LOPEZ (IUE 397-655/2015).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31195 Oct 29- Nov 12

STALIN FABILA AREVALO (IUE 397-630/2015).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30381 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

GLADYS CRISTINA JAVIER GARCÍA (IUE 397-369/2015).
Tacuarembó, 28 de julio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31194 Oct 29- Nov 12

OLIMAR LEAL GONZÁLEZ (IUE 469-480/2015).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31032 Oct 28- Nov 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIRIA o NIDIA ESTHER VERGARA ECHETO y CARLOS MARICHAL COTO o COTTO (FICHA 412-619/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30999 Oct 28- Nov 11

ROBERTO ASDRUBAL CEDRES RIVERO (FICHA 412-620/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30998 Oct 28- Nov 11

BENIGNA VIOLETA DIAZ ACOSTA (FICHA 412-635/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30483 Oct 23- Nov 06

EDELENA ALVARIZA, SELVA OLMOS ALVARIZA y BATLLE OLMOS ALVARIZA (FICHA 412-543/2015).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29933 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

ORLANDO MENDEZ PUIG (FICHA 449-672/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30786 Oct 27- Nov 10

MIRTA CONCEPCIÓN JUAREZ (FICHA 449-602/2015).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30391 Oct 22- Nov 05

RAUL MEDEROS ALVAREZ (FICHA 449-409/2015).
Treinta y Tres, 16 de julio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29934 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA ESTHER SASTRE (FICHA 2-11820/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30993 Oct 28- Nov 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO FERREIRA (FICHA 284-615/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30846 Oct 27- Nov 10

RICARDO GUILLERMO NIELSEN (FICHA 284-579/2015).
Maldonado, 16 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30828 Oct 28- Nov 11

MARIA ESTHER VIGNOLO (FICHA 284-516/2015).
Maldonado, 4 de septiembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30262 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

RODOLFO JOSE o JOSE RODOLFO, WILLIAMS (IUE 285-662/2015).
Maldonado, 21 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31271 Oct 29- Nov 12

MARCO ROSSETTI (FICHA 285-207/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29726 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

MARY NEFSHEHIRLIAN (IUE 286-687/2015).
Maldonado, 2 de octubre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31274 Oct 29- Nov 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CLAUDINA SILVERA SILVERA - HERENCIA YACENTE" - EXPEDIENTE IUE: 2-35441/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 20 días.
El presente edicto complementa el publicado del 17/9/2012 al 28/9/2012 en el Diario Oficial.
Montevideo, 11 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 28633 Oct 09- Nov 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ PELÁEZ VEGA HERENCIA YACENTE Ficha 2-20973/2015, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 8910 30/p 28778 Oct 08- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GUAGLIANONE BORRELLI, VICENTE Y OTRO - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-32616/2015, se dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE GUAGLIANONE BORRELLI y MARÍA JULIA FERNÁNDEZ PERALTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26736 Set 23- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA DE LEONARDIS PACHECO - FICHA Nº 2-47024/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, cinco de octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 30797 Oct 28- Nov 25

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALAIDES SOSA. Ficha Nº 2-59503/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 30796 Oct 28- Nov 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA LEMA CUERVO.- FICHA Nº 2-61051/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, cinco de octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30798 Oct 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TERESITA NELLY CANO MARABOTTO. SUCESION-". Ficha Nº 2-15582/2015. Intímese a la Sra. STELLA PATRICIA OLIVERA CANO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante TERESITA NELLY CANO MARABOTTO, por el máximo plazo legal (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ella la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5940 10/p 30067 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "SANTOS SANTOS ROBERTO Y BRUNILDA VILLANUEVA DEL PUERTO"- SUCESION- FICHA: 2-51713/2013, cítese y emplácese a LUIS ALBERTO PAITA NUÑEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil catorce Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30549 Oct 23- Nov 06

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MIRANDA EUSEBIA" - HERENCIA YACENTE Ficha: 2-13324/2015, se decretó la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA MIRANDA DIAZ de COUTO, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, primero de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30284 Oct 23- Dic 04

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MARTINEZ DE LEON ANA" -SUCESION FICHA: 2-22499/2014, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ANA MARTINEZ de LEON, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, dos de setiembre de 2015. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26735 Set 23- Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra, Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: MIRYAM POSSE CARBAJAL, Ficha: 2-9318/2015, y se ha denunciado la misma como herencia yacente, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2015. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30285 Oct 23- Dic 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABORDA ALBRONE, LUCIANO. HERENCIA YACENTE" IUE 300-497/2012, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LUCIANO LABORDA ALBRONE y que se ha denunciado la herencia como yacente, por lo que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

01) (Sin Costo) 30/p 27615 Set 29- Nov 11

Convocatorias

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección de Directorio.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2499 3/p 31572 Nov 03- Nov 05

WIRNET S.A.
Convocatoria a asamblea general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Wirnet S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse en Juncal 1408 oficina 503 el día 16 de noviembre de 2015 a las 16:30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Designar presidente y secretario de la asamblea.
2) Modificación de la integracion del directorio de la sociedad.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El directorio.

Primera Publicación

03) $ 1428 3/p 31497 Nov 03- Nov 05

CONVOCATORIA

LLAMADO A ELECCION DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU
FECHA DE ELECCIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN: 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
PODRAN VOTAR TODOS LOS SOCIOS FUNDADORES Y ACTIVOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA
NOVIEMBRE/2015.

03) $ 2380 5/p 31411 Oct 30- Nov 06

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día viernes 27 de noviembre de 2015, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2014/2015 y sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2014/2015.
2) Memoria anual correspondiente al Ejercicio 2014/2015.
3) Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico 2014/2015.
4) Financiación de la pérdida del Ejercicio 2014/2015. Mantenimiento del resultado del Ejercicio en el capítulo Resultados Acumulados.
5) Absorción de la pérdida acumulada del Ejercicio 2013/2014 con rubros patrimoniales.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2015/2016.
7) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.
Ricardo Rey, Presidente; Graciela Magnone, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 5950 5/p 31294 Nov 03- Nov 09

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE O.S.E. COMUNICA QUE EL PROXIMO 11 DE NOVIEMBRE SE REALIZARAN LAS ELECCIONES GENERALES COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 EN SU ART. 5º.
RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.

03) $ 2856 8/p 31272 Oct 29- Nov 10

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para una Asamblea General a realizarse el día 18 de noviembre de 2015 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Ramón Márquez 3222, Montevideo, para considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de un secretario para la Asamblea.
2. Consideración de una distribución anticipada de dividendos a favor de los accionistas (Art. 100 de la ley 16.060).
3. Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
SEGUNDA CONVOCATORIA
La segunda convocatoria a los Sres. Accionistas para la misma Asamblea, para considerar el mismo orden del día, se realiza para el mismo día, en el mismo local, para la hora 12.

Última Publicación

03) $ 3213 3/p 31269 Oct 29- Nov 03

FERNANDO GARCIA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 19 de noviembre de 2015 a las 17:30 hs. en el local social de la calle Uruguayana 3130, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para esta asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y gestión del Directorio y Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2015.
3) Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4) Determinación del número de integrantes del Directorio.
5) Elección de Directores Titulares y Suplentes; y Síndico Titular y Suplente para el ejercicio que termina el 30 de junio de 2016 .
6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para realizar la asamblea, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales.

Los Señores Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
Montevideo, 28 de octubre de 2015
EL DIRECTORIO.
03) $ 4284 3/p 31143 Oct 30- Nov 04

SURANEX S.A
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 27 de Noviembre de 2015, a las 19:30 horas (y en segunda a las 20.00 horas), en calle 19 de Abril 958 de la ciudad de Paysandú, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 30/09/15.-
3- Proyecto de Destino de los Resultados.
4- Designación y/o ratificación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2856 3/p 31132 Oct 29- Nov 03

Dirección de Necrópolis

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ANEP-CEIP - EMPLAZAMIENTO. En razón de haberse dispuesto por ANEP-CEIP la enajenación de los bienes funerarios: Sepulcro 329 de Cementerio del Buceo y Nicho 382 del Cementerio Central (Tercer Cuerpo), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo D. 2427 1 del "Digesto Departamental"-Volumen XI, Libro XI, Título I, Capítulo I, se cita y emplaza a los interesados por el término de 60 (sesenta) días para que retiren los restos depositados en dichos bienes. Vencido dicho emplazamiento, los restos que no hayan sido reclamados podrán ser trasladados con destino al Osario General. Montevideo, 27 de octubre de 2015. Esc. Sylvia Ferreiro Pintos-por Depto. Notarial del CEIP.
04) $ 7140 10/p 31066 Oct 28- Nov 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

En razón de que no se han presentado herederos y/o familiares del titular del Panteón Nº 45 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues Humberto GONZÁLEZ, a deducir derechos, es que se cita y emplaza a los mismos para que se presenten en Necrópolis de Municipio Migues con documentación que pruebe sus derechos.-
Realizadas las publicaciones, tendrán un plazo de 30 días, contados a partir de la primera publicación del Diario Oficial, en caso contrario y vencido dicho plazo, se procederá a la retroversión del sepulcro.-
EXPTE. 2014-81-1250-00050.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Directivo II Nº 123
Dirección Necrópolis.
04) (Cta. Cte.) 5/p 31026 Oct 28- Nov 04

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Dirección de Necrópolis, cita y emplaza a familiares y/o allegados en los restos inhumados en Tierra(Cuadro Niños) del Cementerio de la ciudad de LA PAZ, según Of. 2015/038749/2, para proceder a su reducción, según lo dispuesto en Arts. 59 de la Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80, cuya nómina es la siguiente:
CEMENTERIO LA PAZ:
Daniel FERNÁNDEZ (22252); Gabriela CÁCERES (NSV.- 23224); Ma. Verónica DE LOS SANTOS (24449); Marianela OCAÑO (34443); Yanij MARTÍNEZ (35697); Ismael ESTRADA(41625); Juan SARAIBA (42025); Raquel MARTÍNEZ (42070); NSV. (43004); Romina MOREIRA (43501); María NAHAM (israelita 43580); Antonio DUQUE (45861); Alberto CARONTE (48259)
Los interesados deberán presentarse en un plazo de 30 días de la presente publicación en el Departamento Necrópolis de Municipio La Paz.-
El NO cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la citada Ordenanza.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO, Nº 123, Directora Necrópolis.
04) (Cta. Cte.) 5/p 31004 Oct 28- Nov 04

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Se intima a los herederos o sucesores a cualquier titulo de Beatriz Irma García, Ciriaco Castro, Artana Coronel, Amaranto Almeida, Eduardo Puñales y Fortunato Píriz; arrendatarios de los nichos Nros. 2, 6, 24, 139, 5187, 5259, 5313, 7493 y 2343, del cementerio de Treinta y Tres, a que en un plazo de 15 días, dejen libres de cuerpos tales nichos, bajo apercibimiento de disponerse el traslado de los cuerpos al osario general municipal.
Primera Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 31545 Nov 03- Nov 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SOFÍA MARÍA ARRAMBIDE y MÁXIMO HALTY (IUE 2-34311/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30073 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ MARIA GANZO SANTIÑAQUE y DANIEL DOMINGO CASTRO FERRARI (FICHA 2-21307/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31242 Oct 29- Nov 12

QUINTO TURNO

LUIS MANUEL CASTELLI MODERNEL y ALEJANDRA MACARENA MUSCIO PÉREZ (EXPEDIENTE 2-30466/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 30946 Oct 27- Nov 10

EDUARDO RODRÍGUEZ VIERA y NYDIA ESTHER DA SILVA BOTTA (EXPEDIENTE 2-40398/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 30759 Oct 26- Nov 09

DIEGO ALEJANDRO CARABALLO VIÑOLES y ANA KAREN BORDEROLLE DE ARMAS (EXPEDIENTE 2-34883/2015).

Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 30318 Oct 22- Nov 05

MARTÍN IGAL HODARA GUZNER y PATRICIA RAJCHNUDEL LICHTENBERG (EXPEDIENTE 2-15361/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30057 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

JOSE LUIS BERMUDEZ BERMUDEZ y SILVANA CAROLINA GOMEZ ANDRADE (FICHA 0002-040389/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30689 Oct 26- Nov 09

HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO y PNINAH KATZKOWICH SAPS (FICHA 2-10901/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30687 Oct 26- Nov 09

SÉPTIMO TURNO

VIVIANO SERGIO GOMEZ MARTINEZ y MARIA LAURA COLOMBO ASSANDRI (FICHA 2-44620/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 30898 Oct 27- Nov 10

CARLOS HERNANDEZ ZUNINO y NILFA BEATRIZ VEZOLI FIORELLI (FICHA 2-43178/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30873 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

PATRICIA MARISOL SOSA CALO y JUAN CARLOS GRAÑA VERA (IUE 2-53449/2014).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31373 Oct 30- Nov 13

GABRIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y MARÍA CECILIA PORTO CHELLE (IUE 2-37698/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31226 Oct 29- Nov 12

DIEGO CERVINI PEÑA y MAGELA ESCUTARI GALIETTA (IUE 2-38930/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31052 Oct 28- Nov 11

JUAN JOSÉ ESCARCENA MAS y VIRGINIA RITA FIGUEROA MARTINEZ (IUE 2-31018/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 29997 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

GASTON MATIAS CAJARVILLE ALONSO y MARIA NATALIA DEMARCO GOMEZ (FICHA 2-43426/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30063 Oct 20- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO AYALA y GUSTAVO ADOLFO BALBI MARTINEZ (FICHA IUE 49-456/1996).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 30537 Oct 23- Nov 06

PABLO TRUJILLO GONZALEZ y NATALIA BEGUERISTAIN EGUEZ (FICHA IUE 2-42330/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 30490 Oct 23- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA VIRGINIA VERDE RODRÍGUEZ y RAFAEL VINZIA (IUE 2-017545/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31337 Oct 30- Nov 13

SOLEDAD FAVARO ARTAGAVEYTIA y MARTIN MUSACCO MOLLA (FICHA 2-32325/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 29998 Oct 20- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

COSME NICOLAS LONGO NOGUEIRA y CARMEN BEATRIZ POZZI PAZ (FICHA 2-44683/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31410 Oct 30- Nov 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE MAXIMILIANO JALDIN BOZO y ANA DEL ROSARIO LOPEZ MOREY (IUE 2-36114/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 31523 Nov 03- Nov 16

NESTOR ZENON PAIPO NUÑEZ y NELLY SUSANA SERNA (IUE 2-26653/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31068 Oct 28- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS y CLARA JANET BENE (IUE 2-41095/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 31508 Nov 03- Nov 16

PATRICIA MARIA MUÑOZ FERRER y HEBERT GABRIEL SIRI CHEDA (IUE 2-39491/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 30934 Oct 27- Nov 10

PEDRO LUBER ARAUJO OSBALT y MARIA CRISTINA DOMINICCI BRAÑOS (IUE 2-31647/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 30769 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

MARTHA LACOSTE CONTTI y CESAR DIAZ CEQUIEL (FICHA 2-44740/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 31589 Nov 03- Nov 16

PABLO ANDRES ACOSTA y MARIA CLARA DOMINGUEZ (FICHA 2-21040/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 30398 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO MIGUEL MARTÍNEZ CAFFARELLI y ANGELA PAMELA CAMMAY PÉREZ (IUE 2-032532/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31227 Oct 29- Nov 12

MARIANELA ANDREA DA SILVA GUIMARAES y JAVIER LIBER MACHADO AGUIRRE (IUE 2-12579/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30024 Oct 20- Nov 03

JOSÉ ALFREDO DÍAZ y PATRICIA JOHANNA RIVERO PASTORIN (IUE 2-037841/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30002 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA VELCHA LAXAGUE IBARRA y JUAN ALFREDO FERNANDEZ OGDI (IUE 2-21834/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31375 Oct 30- Nov 13

MARÍA VELCHA LAXAGUE IBARRA y JUAN ALFREDO FERNANDEZ OGDI (IUE 2-21834/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31204 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO LUNGO URRUTIA y LETICIA LABORDE CAMAÑO (FICHA 2-38161/2015).

Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31374 Oct 30- Nov 13

MARÍA ALEJANDRA SOSA RAVELLO y ENRIQUE FEDERICO PEREZ CASSARINO (IUE 2-11325/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31075 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

INES IRULEGUY VAZQUEZ y DIEGO ANDRES MUSCIO JOVER (IUE 2-26065/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31394 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSARIO DEL CARMEN PONCIOLO NOVARO o NOVARRO y ALEJANDRO CARDOZO ACOSTA (IUE 2-17626/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30868 Oct 27- Nov 10

DANUBIO ROQUE DE OLIVEIRA CANO y GRACIELA JANET DELORENZI VIERA (IUE 2-41594/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 30491 Oct 23- Nov 06

GRACIELA ZAS SUAREZ y LEONEL GADEA MENDEZ (IUE 2-36577/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30058 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRA ETCHEVERRY OLIVERA y CHRISTIAN PINTOS DIAZ (IUE 207-500/2015).
Melo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 29958 Oct 20- Nov 03

GUILLERMO CUELLO TRAVERSA y KATY NUÑEZ (IUE 207-501/2015).
Melo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 29957 Oct 20- Nov 03

FLORENCIO LÁZARO ORTIZ ACOSTA y ALBA ROSARIO JUAREZ DUARTE (FICHA 207-550/2015).
Melo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 29935 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

JACQUELINE GAY BALMAZ y ROQUE APARICIO MACHADO REVERDITO (FICHA 208-196/2015).
Melo, 12 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 6750 10/p 30658 Oct 26- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BRAJUS MELO y MARA VIRGINIA LOPEZ PIÑEIRO (IUE 227-799/2012).
Carmelo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 30275 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PATRICIA TOLEDO BOGLIOLO y DARÍO LEONEL BARIZONE ARIAS o BARISONE ARIAS (IUE 225-520/2015).
Rosario, 28 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 29990 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

STELLA GRACIELA OTTONELLI ALASIO y CARLOS BANER PIEDRA CUEVA SILVA (FICHA 286-606/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 30847 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANTONIO MANUEL PABLO LUSTEMBERG GIASSANTI y MARÍA TERESITA MARTÍNEZ GONRROZ (FICHA 503-76/2015).
San Carlos, 13 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30842 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO PEREIRA y GRACIELA MERLO (IUE 300-230/2015).
Paysandú, 2 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 30256 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON MIGUEL COSTA FERNANDEZ y ANGELA HILAL LIMA (FICHA IUE 329-450/2015).
Rivera, 15 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31388 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

NADIA DANIELA GODOY MORALES y MARCOS EDUARDO FARIAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-347/2015).
Rivera, 28 de agosto de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 30527 Oct 23- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROMINA VALERIA ALBERNAZ AGUIRRE y OSCAR MIGUEL SUAREZ (FICHA 352-1000/2015).
Salto, 23 de octubre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31127 Oct 29- Nov 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN PEREZ ROCAMORA y MARIA SOFÍA RAMOS AÑON (IUE 371-480/2015).
San José, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 30387 Oct 22- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LOURDES MABEL PEDERNERA LEMAIRE y ALVARO FERNANDO ARGAÑARAZ ROMERO (IUE 381-751/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31184 Oct 29- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA ELISA AGUILAR MORENO y WASHINGTON DANIEL FERNANDEZ SILVERA (FICHA 412-851/2014).
Treinta y Tres, 30 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 31566 Nov 03- Nov 16

BOLIVAR DANIEL ABEJASE PEREIRA y MARIA DEL CARMEN CUADRADO MONFORTE (FICHA 412-303/2015).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31300 Oct 30- Nov 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "ECHAVE ZAS, ALFREDO. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE", Ficha I.U.E. 2-25248/2015, se hace saber que por decreto Nº 2743 del 26/06/2015, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALFREDO HUMBERTO ECHAVE ZAS Y YESICA PAOLA CORREA AZCOITIA, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, quince de octubre de dos mil quince.
Cítese de excepciones a YESICA PAOLA CORREA AZCOITIA por el termino de 90 días. (El presente tramite en patrocinado por el Consultorio de la Facultad de Derecho, Ley 18078 sin costo)
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 30667 Oct 27- Nov 10

Disoluciones de Sociedades Comerciales

CALELCHE S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 28/11/2014
Inscripción: 30/09/2015, 111451.
Única Publicación
06) $ 744 1/p 31526 Nov 03- Nov 03

SAYE LTDA.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Contrato de disolución: 31/5/2012
Inscripción: 22/09/2015, 111050.
Única Publicación
06) $ 744 1/p 31525 Nov 03- Nov 03

PUENTE HNOS. ASESOR DE INVERSIONES S.A.
DISOLUCIÓN ANTICIPADA

Asamblea General Extraordinaria: 31/01/2013.
Inscripción: 22/09/2015, Nº 111015.
Única Publicación
06) $ 744 1/p 31510 Nov 03- Nov 03

VEMOND CASA CAMBIARIA S.A.
DISOLUCIÓN ANTICIPADA

Asamblea General Extraordinaria: 30/07/2010.
Inscripción: 23/09/2015, Nº 111070.
Única Publicación
06) $ 744 1/p 31498 Nov 03- Nov 03

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DA SILVA NUÑEZ SHIRLEY C/ FAGIAN PARODI FERNANDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-42928/2014 se cita, llama y emplaza a FERNANDO ISMAEL FAGIAN PARODI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, nueve de abril de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30705 Oct 27- Nov 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CARBALLO FERNANDEZ JENNY ANDREA C/ BIRRIEL LOPEZ JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-30408/2015 se cita, llama y emplaza a JORGE BIRRIEL LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, uno de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30254 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "AVILA FAGUNDEZ, CRISTINA C/ PREGO, YOHNNY- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-53631/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. JOHNNY PREGO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-
Montevideo, 07 de octubre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 31303 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "NOGUEIRA MURIEL C/ LILLA MARROCHE ALEJANDRO" -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA: 2-23511/2015, cítese y emplácese a ALEJANDRO DIEGO DE LILLA MARROCHE, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31179 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ, CELIA C/ PACIFICO SOSA, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE: 2-8583/2015, por decreto Nº 3701 de fecha 08/09/2015 se dispuso citar y emplazar Al Sr., JOSÉ EDUARDO PACIFICO SOSA, a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General de Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de Setiembre de 2015, Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30838 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, NOELIA C/ CABRERA, GONZALO - DIVORCIO AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-248/2010; se cita, llama y emplaza al Sr. GONZALO CABRERA ALBORNOZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078 y del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 31445 Nov 03- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PINTOS PINTOS ALCIRA BEATRIZ C/ VEGA JOSE ADAN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 432-421/2015 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. José Adán Vega para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 9 de octubre de 2015 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30807 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Goicoa, Silbia c/ González, Never Sergio. Divorcio por separación de hecho". IUE. 509-855/2015. HA DISPUESTO EMPLAZAR A Never Sergio González POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DIAS. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 30967 Oct 28- Nov 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ BORNIO, MARTÍN DANIEL C/ CASTRO APRILE, VALERIA ESTEFANIA. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 530-425/2015, se hace saber que por decreto Nº 2563/2015 de fecha 28/7/2015 se dispuso emplazar a la Sra. VALERIA ESTEFANIA CASTRO APRILE para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad, catorce de setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30802 Oct 27- Nov 10

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
EDGAR SILVEIRA, 1.404.913-5;
GRACIELA NUÑEZ, 1.638.857-3;
LUCIA CHIAZZARO, 1.923.033-9;
HOMERO DE LOS SANTOS, 2.827.246-1;
ANDREA CORTES, 3.357.934-9;
VIRGINIA GUADALUPE, 1.681.001-9;
EDGARDO PORTELA, 1.320.029-3;
JOSE LISTA, 1.677.697-8;
ROBERTO GALLINAL, 1.972.335-0;
JOSE PINTO, 1.743.446-2;
HUGO RAMIREZ, 1.207.711-2;
ENRIQUE TELLECHEA, 786.046-5;
SHIRLEY CURBELO, 1.295.498-0;
ANDREA ANDREOLI, 1.892.455-1;
ANDREA QUINTANA, 4.040.614-5.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
08) (Cta. Cte.) 3/p 31142 Oct 30- Nov 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados Asesores Asociados S.R.L C/ López Lago María Yolanda y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca. Expediente número: 2-34283/2008, según decreto 2817/2015 de fecha 23 de setiembre del 2015 se ha dispuesto, citar y emplazar a los sucesores a cualquier título de María Yolanda López Lago y Ruben Tomás Rebella Suffia, a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones
Montevideo, 23 de octubre de dos mil quince Dra. Esc. Andrea ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 7140 10/p 31429 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22ª turno, en autos caratulados "FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARIA C/ SANROMÁN LAUGGIERI, JOSÉ Y OTRO. EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA" IUE 2-22387/2015, providencia número 1763/2015 del 4 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Abel SANROMAN LAUGGIERI e Isabel María LÓPEZ AMÉN, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de setiembre de 2015. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5950 10/p 30593 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 25º Turno, en autor caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Evarista Correa- intimación, ficha 2-1613/2011, por Decreto 1810/2015 de 5/8/15, cita, llama y emplaza a estar a derecho por el termino de 90 dias, a los sucesores a cualquier titulo de Evarista Correa y muy especialmente al Sr. Ramon Martinez bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Montevideo 25 de setiembre de 2015. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30294 Oct 23- Nov 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 31º Turno, según resolución Nº 2148/2015, de fecha 09/10/2015, dictada en los autos caratulados "Corral Larriera, Alfredo y otro - Ejecución de la obligación de otorgar escritura pública" IUE 2-13964/2015, se cita de excepciones, llama y emplaza a la parte promitente vendedora Alcosan S.A. a comparecer en el presente proceso dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer ante el emplazamiento, de continuarse estas actuaciones con Defensor de Oficio que represente en autos a la parte demandada. Montevideo, 16/10/2015. ESC. GRACIELA TORELLO FORCHERI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7140 10/p 30875 Oct 27- Nov 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados "SPREMOLLA de los SANTOS, Roberto C/ LACUESTA VILLALBA, Arturo y otros. Escrituración Forzada. IUE 2-21282/2014" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Arturo LACUESTA VILLALBA a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio, con quien se continuara el procedimiento.- Montevideo 30 de septiembre de 2015.- Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

08) $ 5950 10/p 30225 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE, MARCELO E. C/ UGALDE RAVASCHIO, SUSANA MAGDALENA - REGULACIÓN DE HONORARIOS", Expediente Nº 51-35/2015, se CITA y EMPLAZA a Susana UGALDE, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 7140 10/p 31281 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FURTADO MARIA Y OTRO"- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA -FICHA: 2-25911/2015, cítese y emplácese a interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria, a comparecer en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Montevideo, veinticho de agosto de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2040 10/p 30542 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LEAL, LUIS C/ LEAL GUTIÉRREZ, MAXIMO - AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE: 2-39744/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 3947/2015 de fecha 21/09/2015, se dispuso citar y emplazar a los sucesores del Sr. MÁXIMO JUAN PEDRO LEAL GUTIERREZ, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio que los patrocine en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veinticuatro de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31323 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "Estudio BS Ltda. c/ Rienson S.A - Ejecución Hipotecaria"- I.U.E. 2-65946/2008", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2391/2015 de fecha 28 de setiembre de 2015 se dispuso que SE CITE, LLAME Y EMPLACE a Nicole Grosskopf Koselowitz y Camila Medina Koselowitz por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de octubre de 2015. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7140 10/p 31207 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ EXPRINTER INTERNATIONAL BANK NV - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-9570/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 2863/2015 del 09.10.2015, se cita, llama y emplaza a EXPRINTER INT. BANK NV, a estar a derecho y a los efectos de evacuar el traslado de la demanda promovida por la DGI, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los 27 días del mes de Octubre del año dos mil quince. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 31289 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CACERES CARABALLO, EDUARDO ULISES. ACCION DECLARATIVA DE POSESION." IUE: 205-82/2015 y según providencia Nro 405/2015 del 6 de abril de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular

y a sus herederos sobre el Padron Nº 1812, ubicado en la calle 26, manzana 93, solar 5, de la localidad Catastral Balneario Argentino, que según plano del Agrimensor Silvia Conti De Rosa Alvaro González, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 3/6/2014 con el Nº 267, consta de una superficie de 658 metros cuadrados.
Asimismo se emplaza al propietario del padron linderos Nº 1811, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
La Floresta, 30 de julio de 2015. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
08) $ 9520 10/p 30295 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "VENADE, STELLA MARIS - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 459-103/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Carlos Marcel Gómez para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Canelones, 3 de setiembre de 2015 Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
08) $ 2040 10/p 31341 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARIA DEL ROSARIO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 440-418/2015; se cita, llama y emplaza a CLAUDIA GARCIA MOREIRA, LUCIA GARCIA MOREIRA, RAFAELA GARCIA MOREIRA y DIEGO GARCIA MOREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 C.G.P.-
Las Piedras, 08 de setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 3060 10/p 29962 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ESTEBAN, MARIA DEL ROSARIO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 533-778/2015; se cita, llama y emplaza a: CARMEN EVANGELINA CEDREZ y WALTER NELSON CEDREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 5 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30611 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Gabriela Tuberosa Etchart; dictada en autos "O.S.E. c/ POSE RIVERO BLANCA N. y SUC. DE ADEMAR SILVA MARQUEZ. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 211-330/2014; se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de OBLACIÓN y CONSIGNACIÓN respecto del inmueble padrón Nº 8532 de la localidad Catastral Melo, departamento de Cerro Largo; fracción de terreno delineada en el plano Nº 41.171 del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal, inscripto con el Nº 12.703 el 21/11/2012 en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina delegada de Cerro Largo; el cual tiene una superficie afectada de 301 m2 64 dm2 y se deslinda: al Oeste 5 m lindando con Padrón 15.639, al Norte 65 m 38 y 4 m 60 lindando con Padrón 8532, al Este 5 m 90 frente a calle Joaquín Torres García y al Sur 63 m 75 y 5 m 97 lindando con padrón 8532.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya OBLACIÓN y CONSIGNACIÓN se solicita, en especial a Sucesores de Ademar Silva Márquez, Wilson Segundo, Wilman Antonio y Marta Nair Silva Barrios, Carlos Ademar, Ivonne y Alice Silva Pose y la Sra. Blanca Nelly Pose Rivxero bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, por el término de 90 días; a los efectos de ofrecer y depositar la indemnización correspondiente a la imposición de una Servidumbre de colector de saneamiento sobre el Padrón Nº 8532.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los cinco días del mes de octubre de dos mil quince. Dr. Mario Gabin Sasson, Juez de Paz (Subrogante).
08) (Cta. Cte.) 10/p 30524 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GALLI BOMBAUER, Elba Beatriz en representación de María Paula y José Ignacio, GALLI C/ BETELU, Raquel por sí y en representación de MIRALDO BETELU, Gonzalo, MIRALDO BETELU, Sebastian MIRALDO BETELU, Mariana, MIRALDO BETELU, Elisa y Sucesores a cualquier Título de Héctor María, MIRALDO PAREDES.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y VOCACION HEREDITARIA.- Ficha 241-654/2015 según providencia Nº 5594/2015 de fecha 1/10/2015, SE CITA y EMPLAZA a estar a derecho en el plazo de 90 días a los Sucesores a cualquier título de Héctor María, MIRALDO PAREDES y todas aquellas personas que pudieren tener interés en el presente, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/10/2015.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
08) $ 9520 10/p 30553 Oct 23- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BEHRENS, FEDERICO - ACCIÓN DECLARATIVA DE LA POSESIÓN" I.U.E. 292-397/2011; se hace saber que se presento Federico Behrens promoviendo demanda de Acción Declarativa de la Posesión, respecto del terreno, solar No. 24 de la manzana 163, empadronado con el No. 2377 de la Localidad El Tesoro, ubicado en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Maldonado.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, así como a los correspondientes linderos: LIET S.A., por Padrón No. 2378 al Noreste, en línea recta de 69 m con 27 cm9; Carlos Alberto Parrichelli casado con María Carmen Rivera; Walter Aldo Kohler casado con Susana María Gingliano y a Julio Osiris Gonzalez Eusevi casado con María Ana Barlaro, argentinos, y/o sus sucesores a cualquier título, por Padrón No. 2364 al Sureste, en línea recta de 25 metros; y a Julia Irma Salvarredi, casado con Eugenio Ganindez, argentinos, y/o sus sucesores a cualquier título, por Padrón No. 2376 al Suroeste, en línea recta de 69 m con 27 cm; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 27 de Julio de 2015. Dr. Darwin Rampoldi, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
08) $ 13090 10/p 31340 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "REYES ROGELIO C/ TRABAGLIA CAMACHO, RAMON AMERICO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-576/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Juana María, Luis Héctor y Ester Graciela TRABAGLIA CAMACHO, así como sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días. Maldonado, 16 de julio de 2015.- Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.
08) $ 5950 10/p 30826 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra Juez Letrada en lo civil de 5º turno de Maldonado, Dra Ivón Olivera Kamaid, en autos caratulados: "MUÑOZ, OSCAR Y OTRO c/ BERNECHE, RICHARD Y OTRA. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 289-285/2013, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Oscar Muñóz y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguir estas actuaciones.
Maldonado, 09 de abril del 2015. Esc Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.
08) $ 5950 10/p 30849 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: "GUGELMEIR ALBERTO Y AQUI SÍ LIMITADA C/ RAMOS DE LOS REYES, GABRIEL Y HECTOR. VIA DE APREMIO. I.U.E: 291-187/2000, y según providencia Nº 2446/2015 de fecha 24/08/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA y se hace saber la tramitación de este proceso, en que se solicitó el REMATE de las 1/3 partes pertenecientes a la Sociedad Conyugal integrada por el demandado Héctor José RAMOS DE LOS REYES y Betty Haydeé AMATO NEGRO del inmueble empadronado con el número 2111, de la localidad catastral Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a todas las personas físicas o jurídicas que tuvieran algún interés legítimo en el mencionado inmueble y específicamente, a las siguientes personas: Héctor José, Carlos Alberto, Oscar y Gabriel RAMOS DE LOS REYES; Betty Haydeé y Nelly Esther AMATO NEGRO, sus cónyuges, excónyuges, concubinos, exconcubinos y sus herederos o sucesores a cualquier título, a los efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 31 de Agosto de 2015.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
08) $ 11900 10/p 30943 Oct 27- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RIVERO LAVALLEJA C/ SUCESORES DE JOSE ETCHEBARNE. COBRO DE MULTA E INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS", FICHA IUE 331-213/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. Dolly Etchebarne y Juan José Etchebarne y demás sucesores de José Etchebarne Silvera, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art 127 C.G.P.), con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 3 de Setiembre de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31152 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3832/2015 de fecha 24/09/2015 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CALIGARIS ROCHA TERESA SILKA - POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES", IUE: 342-392/2015, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos por el término de noventa días, a todos los interesados, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de octubre del años dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
08) $ 7140 10/p 31058 Oct 29- Nov 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ CARBALLO JOSE. JUICIO EJECUTIVO." IUE 359-433/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3142 de 24/11/2014 que se transcribe "Al escrito de fs 8-9 SE PROVEE: Téngase por presentado en representación con adjuntos, constituido el domicilio y denunciado el domicilio real.-
Téngase presente que la Sede no cuenta cion notificación electrónica.
Condénase al demandado al pago de la suma reclamada más los intereses, costas y costos.
Trábase el embargo general solicitado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos.
Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales para su inscripción.-
Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término de 10 días hábiles y en caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la csatisfación de la cantidad adeudada y accesorios.-
A los otrosi: téngase presente.-
Asimismo se lo notifica a ud del Decreto 2468 de 31/8/2015 "Atento a la dada cuenta de fs 21 vto y a lo solicitado en petitorio 2 del escrito de fs 18 cúmplase la citación de excepciones decretada en el nº 3142/2014 por edictos emplazándose al Sr. José Carballo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 89 Y 127.1 y 3 DEL C.G.P.)
En consecuencia QUEDA UD, CITADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto diecisiete de setiembre de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 29774 Oct 20- Nov 03

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "ROBATTI GONZALEZ HECTOR OMAR C/ FRANCISCO SEVERINO ARNEJO CHACON y ANGELA EUSEBIA PAEZ MESA y/o/ SUCESORES. ESCRITURACION JUDICIAL. IUE 507-189/2015", se cita, llama y emplaza a la parte promitente vendedora Francisco Severino Arnejo Chacón y Angela Eusebia Paez Mesa y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer persona alguna ante el emplazamiento de continuarse estas actuaciones con Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 21 de Octubre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 7140 10/p 31379 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ESCOTTO CORREA, MARIA MARGARITA C/ NOVIS MACHADO, HUGO WALDEMAR. DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA" - IUE: 397-761/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS HIJOS DEL SR. NOVIS, ELOISA NOVIS, LUCIANO NOVIS Y LUCRECIA NOVIS Y A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES Y A TODOS QUIENES TENGAN O PUEDAN ALEGAR TENER DERECHOS SOBRE: FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, PADRON Nº 51 SITO EN LA LOCALIDAD DE MENDOZA GRANDE, QUINTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE FLORIDA, ZONA SUB URBANA MANZANA 07 DE 654 MT, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 9 DE OCTUBRE DE 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31596 Nov 03- Nov 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Intendencia Departamental de Rivera

Según lo dispuesto en asunto Municipal Nº 4574/2014 la Intendencia Departamental de Rivera emplaza a los propietarios de los vehículos que se detalla a continuación para que concurran en un plazo máximo de 30 días a efectos de regularizar la situaciones de los mencionados vehículos bajo apercibimiento de que si no comparecen en dicho plazo a regularizar la situación, la Intendencia Departamental rematará los mismos en subasta pública.

Matr		Marca	color	Padrón	Nº motor:	Nº chassis	Titular:
FAB	.097	Winner	Amarilla	332329.	1P50FMGAA060452	LXYXCGL0XA0254812	Fernando Pereira
FAE	175	YGS z200cc	Negra	902634129.	169FML10B10788	LHJPCLLB9A2702165	Washington Quintanilla
FAR	179	Hero Honda	Negra	37842.	96M10E01889	96M11F00270	Elio Aranda Castro.
FBR	783	Winner Street	Roja	311271.	PELO505006331	P0505006331	Fredy Fontes Mendez.
FBR	944	Yumbo Clio	Gris	311428.	23900596.	9UA110D304A007189	Maria I.Silva.
FBR	535	Yumbo C 110	Negra	311030.	ZS152FMH25400222	9UA110D525A016399	Catherin Sosa.
FBR	813	Winner	Roja	311306.	1P52FMH2005070104	LZXYCHL1200507075	Juan C. Arevalo.
FBR	418	Winner Fair	Negra	310910.	152FMHDJ026695	LLCJXN3A15B001177	Laura Ferreiro.
FIR	275	Yasuki Smach	Gris	315491.	LF1P52FMI61353528	LSRXCHLC07A115532	Julio Furik.
FBR	890	Yumbo Max	Gris	311379.	152FMH85800390	LHJXCHLA350111352	Esteban Rodriguez.
FDR	702	Yumbo Max	Negra	313107.	152FMH06050334	LHJXCHLA160491633	Alex Goncalves.
FBR	.065	Winner CG	Azul	310591.	156FMI00410699	LWJPCJL0721900550	Juan Rodriguez.
FDR	.044	yumbo Max	Gris	312512.	6020866.	LHJXCHLA260610063	Anderson Carballo.
FFR	732	Yasuki Splash	Negra	313733.	1P52FMH06105334	LSRXCHLC26A411795	Irio Machado.
FGR	935	Yasuki Smach	Gris	314330.	LF1P52FMI61353447	LSRXCHLC07A115451	Ana Cardozo.
FHR	609	Yumbo Max	Gris	314844.	152FMH06050838	LHJXCHLA560491246	Neuza Bottini.
FHR	259	Yumbo Max	Negra	314529.	153FMI-07010475	LHJXCJLA671000489	Rubi Picanzo.
FHR	547	Yasuki	Gris	314804.	LF1P52FMI61353557	LSRXCHLC77A115561	Justo Olivera.
FHR	541	Winner Fair 110	neg/roj	314798.	1P53FMH6K050258	LXYXCHL0960H21069	Paola Salines.
FIR	873	Asaki BZ	Amarilla	316038.	LF1P52FMI71162918	LSRXCJLC87A319647	Adrian Dominguez.
FIR	827	Asaki	Negra	315980.	LF1P52FMI71162917	LSRXCJLC67A319646	Diego Rodriguez.
FJR	894	Hero Honda	Roja	38294.	79J10E09979	97J11F01258	Marin Montero.
FJR	617	Winner Esploren	Azul	316686.	156FMI7C060792	LXYJCJLOX70K15780	Jonatan Cabrera.
FJR	.035	Asaki BZ	Amarilla	316170.	LF1P52FMI71124109	LSRXCJLC37A218449	Claudia Miralles.
FKR	563	Yumbo Max Plus	Negra	317608.	153FMI07050727	LHJXCJLA772040705	Carla Leite.
FKR	299	Winner Bis	Roja/neg	317370.	LF1P52FMI71022499	LSRXCJLCX7A911521	Luciano de los Santos.
FKR	.025	Asaki 125	rojo	317093.	LF1P52FMI71022566	LSRXCJLC98A311140	Oscar Britos.
FKR	176	Winner Fair	Roja	317266.	152FMHFJ085912	LLCJXN3A07B569472	Yonatan Castaño.
FKR	929	Vince Trail	Roja	312325.	156FMI61027166	LF3YCJ3A56D000003	Jorge Bueno.
FLR	768	Asaki	Roja	316937.	156FMI60034779	LAPPCJLC86P000914	Ruben Lecuna.
FLR	928	Yumbo Dakar	Azul	318769.	ZS156FMI237908908	LZSJCJL0X75206192	Alfonso Olivera.
FMR	716	Yumbo GS	Negra	319814.	156FMI08004297	LHJPCJLB982536504	Daniela Cabrera.
FNR	.022	Winner Kolotec	Gris	319990.	1P52FMI8C051095	LXYXCJL0080220904	Luiggi Valiente.
FNR	.090	Yumbo	Negra	320046.	152FMH07003114	LHJXCHLA672096563	Yonathan da Silva.
FNR	.029	Zanella	Negra	319945.	1P52FMH71344544	LF3XCGB097A019700	Gabrel Guimaraes.
FNR	205	Yumbo Bis Pro	Azul	320163.	LF1P52FMI81350836	LSRXCJLC68A636344	Silvia Leal.
FOR	430	Yumbo Max Plus	Roja	321295.	153FMI-08013009	LHJXCJLF582524904	Lorens Almeida.
FOR	988	Yumbo Max	Negra	321795.	152FMH08040015	LHJXCHLC782563055	Iliani Ballesteros.
FDR	659	Yumbo Max	Gris	313059.	152FMH06050193	LHJXCHLAX60491243	Cristian Ottonelli.
FPR	579	Winner Estron	Negra	322329.	LC156FMI08085794	LSRPCJL748A434234	Yefferson Ferreira.
FPR	810	Ashyda	Negra	322565.	1P52FMH91095103	LAPPCJLA79D012637	Jose Silva.
FQR	542	Winner Bis Pro	Negra	323236.	1P52FMI09806499	LSRXCJLC09A707457	Carlos Silva.
FQR	263	Winnes Fair	Negra	314729.	152FMHXJ136833	LLCJXN3AX6B524523	Paulo da Silva.
FQR	904	Winner Force	Roja	323581.	1P52FMI08001283	LSRXCJLC78A800023	Robson Silva.
FQR	425	Winner Bis	Gris	323094.	1P52FMI09806367	LSRXCJLC59A707325	Claudia Cardozo.

FSR	.008	Winner Force	Roja	323674.	1P52FMI08002701	LSRXCJLC48A800433	Jonathan Magaldi.
FTR	395	Winner Bis Pro	Gris	325015.	1P52FMI08003403	LSRXCJLC98A801870	Maria Silveira.
FUR	106	Winner Bis Pro	Roja	325688.	1P52FMI08001068	LSRXCJLC28A742192	Sebastian Cuello.
FUR	936	Yasuki	Negra	326461.	LF1P52FMIA1180501	LSRXCHLC5AA127232	Juan Lencina.
FVR	406	Yumbo GS2	Negra	326894.	156FMI10B18022	LHJPCJLB9A2690748	Sergio Nuñez.
FVR	854	Winner Bis Pro	Negra	327324.	1P52FMI09A06145	LSRXCJLC89AA11187	Maria Padern.
FWR	776	Vince One	Roja	328218.	157FMI0A600157	LB412P108AC600157	Yessica Reis.
FWR	.002	Winner Bis Pro	Roja	327485.	1P52FMI0A023245	LSRXCJLC9AA129928	Maicol de Jesus.
FXR	334	Vital 100 cc	Roja	328739.	LC1P52FMHA1050055	LSRXCJLC9AA147443	Enrique Coppa.
FYR	955	Winner Fair	Azul	330289.	152FMHVA138901	LLCJXN3A78B102339	Leonardo Valdez.
FZR	215	Winner Bis	Negra	330448.	1P52FMI0B600207	LSRXCJLC7BA172214	Roberto Almeida.
FKR	498	Rocket	Roja	326522.	1P52FMI87100151	LX8XCJ8057F000016	Jose Maciel.
FGR	311	Yasuki	Negro	313936.	1P52FMI61340731	LSRXCHLC07A114915	Alex Tejeira.
FAR	517	Winner Street	Azul	310109.	PEL0402001812	P0402001812	Juan Ferreira.
FMR	793	Winner Bis	Azul	319764.	1P52FMI8A106532	LXYXCJL0780202383	Aline Gau.
FIR	678	Rocket	Negra	315845.	152FMHFJ041016	LLCJXN3A82B562396	Heber Trotta Gomez.
FMR	.044	Yumbo Max	Roja	319046.	153FMI08011864	LHJXCJLA782017023	Cristhian Cuña.

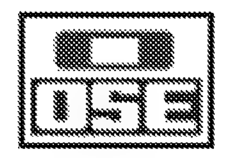
Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 31517 Nov 03- Nov 05

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Armando Alejandro y María Rita Scaron Canepa y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 79114 de fecha 16/07/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 5717(p) ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, con destino al emplazamiento de una estación de bombeo de la red de saneamiento de la localidad de Fray Marcos, Florida y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/II/2014, con el Nº 9.043, tiene una superficie de 400 m², y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 20 m de frente a calle Florida; al Noreste, 20 m; al Sureste, 20 m; y al Suroeste, 20 m lindando por los tres lados con padrón Nº 5.717 resto El bien fue tasado en U.R. 262.3157
Expediente Nº 679/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 30506 Oct 26- Nov 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Victor Osvaldo CATARIVAS DINERSTEIN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 98641 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35653 de fecha 20 de agosto de 2015 y por Resolución Nº 4188/15 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de setiembre de 2015, con destino apertura de calle entre la Av. Lezica y la calle Lanús, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-000699-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 30841 Oct 28- Nov 11

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

EXPROPIACIÓN

Edicto.- La Intendencia de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación Nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a la Sra. Salgado Moreira, Nélida Raquel y a los propietarios o cualquiera persona que tenga derechos, que por Resolución Nº 412/11, del 1/III/11, del Intendente de San José, ha sido designado con destino a ampliar la obra de alcantarillado, entubado, canalización y desagüe de aguas pluviales del siguiente inmueble: padrón Nº 1600, de la localidad catastral Delta El Tigre, con un área de 600 metros cuadrados, según plano de los Agrs. Dardo Barceló Santurio, Marcos Barbosa y Luis A. Pessano, de fecha 18 de mayo de 1956, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1.115, el 19 de noviembre de 1956.
Se notifica que por 10 (diez) días el expediente estará de manifiesto en la Asesoría Letrada Expediente Nº 4062/09. San José, 29 de octubre de 2015.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31399 Oct 30- Nov 13

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CASELLA GIMENEZ, ESTHER - INCAPACIDAD Ficha 2-11335/2015" se hace saber que por auto Nº 3401/2015 de fecha 19/8/2015 se designó

curador interino de la presunta incapaz ESTHER CASELLA GIMENEZ a su sobrina LUZ MARINA RIVERO CASELLA.
Montevideo, 22 de Setiembre de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 30321 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "BIANCHI PERRACHIONI, DIEGO - INCAPACIDAD - FICHA 2-9638/2015", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 3154/2015 de fecha 16/07/2015, a efectos de comunicarle que se designó a la Sra. MARIA FLORENCIA BIANCHI PERRACHIONE, curadora interina del denunciado Sr. DIEGO MARTIN BIANCHI PERRACHIONE.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2550 10/p 30882 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RETTA GOMEZ JUANA CLARA.- INCAPACIDAD- FICHA: 2-13342/2010," se hace saber que por auto Nº 461/2011 de fecha 18/02/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. JUANA CLARA RETTA GOMEZ y se nombro curador definitivo a su hijo SR. ENRIQUE CARRASCO RETTA, quedando aceptado el cargo el 21/03/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día ocho de Abril del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 30730 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI DONATE, NELIDA- AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-011384/2012, por Providencia Nro. 2794/2015 de fecha 09/06/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a el Sra. NELIDA BETY BERRUTTI DONATE, nacida el día 01/08/1945 e inscripto el día 07/08/1945, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 5 de Maldonado, Acta Nº 44, designándose curadora definitiva a su hijo, el Sr. LUIS SUAREZ BERRUTTI.
Declarese auxiliado de pobreza a la gestionante. Montevideo, 24 de AGOSTO de 2015. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29961 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MÜLLER CRISPEN o CRUPEN ANITA - INCAPACIDAD" Fa. 2-30454/2015 por auto Nº 4135/2015 de fecha 17/8/2015 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz ANITA MÜLLER CRISPEN o CRUPEN a JOSE MANUEL ESLEY RAMIREZ. Montevideo, ocho de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 30201 Oct 21- Nov 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CASTELO RODRIGUEZ, BLANCA - INCAPACIDAD, Ficha 2-4333/2015, se hace saber que por auto Nº 975/2015 de fecha 26/03/2015 se designó curador interino de la presunta incapaz BLANCA CASTELO RODRIGUEZ a MARIA GILDA GIRARDI CASTELO. Montevideo, 18 de AGOSTO de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 1530 10/p 30360 Oct 22- Nov 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO. Turno en autos caratulados "GUILLEN MELO, HEBER MARCELO - INCAPACIDAD - FICHA 47-799/1997", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3558/2015 de fecha 14/09/2015 y según lo dispuesto por auto Nº 1889/1998 de fecha 11/11/1998, se declaró en estado de incapacidad a HEBER MARCELO GUILLEN MELO y se designó curador propietario al Sr. HEBER LUIS GUILLEN GUILLEN, quien aceptó el cargo el día 04/12/1998. Por auto Nº 3344/2013 de fecha 21/08/2013, se designó nueva curadora a la Sra. ELISA MAR GUILLEN GUILLEN, quien aceptó el cargo el 05/02/2014.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la ley nro. 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31138 Oct 30- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: ""CARABAJAL CURBELO VIVIANA RUTH- INCAPACIDAD- Fa. Nro. 53-286/1998, por Providencia Nro. 6006/2015 de fecha 06/10/2014, se ha dispuesto DESIGNAR CURADORA a la Sra. MYRIAM MABEL CARABAJAL CURBELO (hermana de la incapaz) en lugar de Seadona CURBELO DA COSTA, fallecida el 20/07/214, según surge de autos en favor de la incapaz de autos Viviana Carabajal (declarada incapaz por Decreto Nro. 333/99 de fecha 24/02/1999.)
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 25 de mayo de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30958 Oct 29- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ALVAREZ BALBI, ENRIQUE -INCAPACIDAD"- Ficha 0002-039725/2014, por Providencia Nº 3620/2015 de fecha 28/07/2015, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curadora interina a la Sra. MARTA MARIA BALBI, respecto del presunto incapaz de autos Sr. ENRIQUE ALVAREZ BALBI.
Montevideo, 22 de Setiembre de 2015.- Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 30569 Oct 23- Nov 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "NAVATTA MIRTHA, INCAPACIDAD" Fa. 2-57027/2014 por auto Nº 689/2015 de fecha 9/3/2015 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MIRTHA ROSA NAVATTA a HERNAN ASDURBAL LINO NAVATTA.
Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 1530 10/p 30712 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "LUZARDO VIDARTE, Yoana, Incapacidad, IUE 2-44008/2014" se hace saber que se designó curador definitivo de la presunta incapaz YOANA LUZARDO VIDARTE a Aydee Aurora Vidarte Correa, quien acepto el cargo el dia 11 de setiembre de 2015.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas
Montevideo, 14 de octubre 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 31221 Oct 29- Nov 12

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DUARTE MOREIRA, CAROLINA - AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD" — Expediente nº 2-45790/2013, se hace saber que por auto 2057/2014 de fecha 19 de mayo de 2014, se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz CAROLINA DUARTE MOREIRA a la Sra. MARIA ISABEL MOREIRA, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 2014.
Montevideo, 6 de octubre de dos mil quince. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29722 Oct 20- Nov 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "AREVALO CORREA, MIGUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD- IUE: 2-23489/2014, se hace saber que por resolución Nº 1088/2015 de fecha 26/03/2015, se declaró

en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL AREVALO CORREA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. ALICIA ELENA BLASI SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 24/04/2015.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30997 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ RAMOS, LUIS" - INCAPACIDAD- IUE: 2-41491/2014, se hace saber que por resolución Nº 247/2015 de fecha 12/02/2015, se declaró en estado de incapacidad a LUIS IGNACIO GONZALEZ RAMOS y por el mismo auto se designó Curadora interina a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES RAMOS SILVA, quien aceptó el cargo el 24/03/2015.
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2550 10/p 30939 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SANCHEZ MECHOSO, LUIS - INCAPACIDAD IUE 2-1069/2015, se hace saber que por resolución Nº 4051/2015, de fecha 21.08.2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Luis Gabriel Sánchez Mechoso, y se designó curadora propietaria a la Sra. Norma Máxima Mechoso Díaz.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 13 de octubre del 2015- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30695 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CARTAGENA RODRIGUEZ, BRENDA- CURATELA IUE 2-46187/2014, se hace saber que por resolución Nº 3957/2015, de fecha 28.07.2015, se designó curadora interina de BRENDA CARTAGENA a la Sra. ELENA MABEL RODRIGUEZ DIAZ.-
Tramitado por Consultorio jurídico gratuito
Montevideo, 08 de octubre del 2015.- CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30451 Oct 26- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado: "BALDESSARI PEREZ, Giovani Daniel s/ INCAPACIDAD-". (I.U.E 156-18/2015), y por resolución Nº 3548/2015, de fecha 31/08/2015, se ha declarado el estado de incapacidad de Giovani Daniel BALDASSARI PEREZ, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legitima Sra. Nelly Yaqueline PEREZ LEDESMA. Se deja constancia que este proceso es patrocinado por Defensoria Publica de Artigas.-
Artigas, 16 de Octubre de 2015. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30971 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "FONTES QUIJANO, Jhon Eric.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-316/2012 se hace saber que por Resolución Nº 734/2015 de fecha 5 de maro de 2015 se declaró en estado de incapacidad a Jhon Eric FONTES QUIJANO designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a su madre Alejandra Marina QUIJANO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo.- SE HACE CONSTAR que por auto Nº 4141/2013 de fecha 11 de junio de 2013 para el presente trámite se declaró al gestionante AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, veintisiete de agosto de dos mil quince. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30906 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARRIOS, ENILDO. INCAPACIDAD. IUE. 206-40430/1982", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4601/2015 del 16/10/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó Curadora Interina del incapaz ENILDO BARRIOS OLIVERA, C.I. 3.641.675-4, a la Sra. MARIA LUISA GONZALEZ, C.I. 2.522.877-9, domiciliada en calle Lestido block 1021 apto. 201 de esta Ciudad. El mencionado Enildo Barrios, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 5670/2009 del 27/11/2009 y designada curadora a Rosaliria Vidal y posteriormente, al Sr. Manuel Alexander Acuña, por decreto 2282/2014 del 9/6/2014, los cuales quedan relevados del cargo. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de octubre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 30960 Oct 28- Nov 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CANEPA SEGUEZA, JORGE NELSON. INCAPACIDAD. IUE. 208-172/2014", por RESOLUCION Nro. 4960/2014 del 5/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE NELSON CANEPA SEGUEZA, C.I. 4.357.860-0, designándose CURADORA INTERINA a la Sra. SHRILEY PAOLA ACOSTA IBAÑEZ, C.I. 4.357.860-0, domiciliada en calle Saravia entre Ejido y Villanueva Saravia de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 20 de noviembre del año 2014. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 30348 Oct 22- Nov 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

ESC. LAURA PARENTELLLI SANTAMARIA ACTUARIA ADJUNTA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CARMELO CERTIFICO QUE: En autos caratulados "GRATULINI AZCOITIA, ELIZABET CRISTINA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-102/2015; que por Resolución Nº 5814/2015 de fecha 05 de Octubre de 2015 se declaró incapaz a ELIZABET CRISTINA GRATULINI AZCOITIA designándose curadora de la misma a su hermana legítima SULLY MABEL GRATULINI AZCOITIA, habiendo aceptado el cargo el 14 de Octubre de 2015, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
10) $ 2550 10/p 31168 Oct 29- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: QUIROGA SELLANES, HORACIO - INCAPACIDAD- I.U.E. 261-57/2011, se hace saber que por Resolución Nº 3070/2015 de fecha 28 DE MAYO de 2015, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a HORACIO QUIROGA SELLANES y se designo curador/a, a MARIA LUISA QUIROGA PALOMEQUE, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del

C.G.P. Florida, JUNIO 18 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 30286 Oct 22- Nov 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos MEDINA OLIVERA, Juan Carlos - Incapacidad - IUE 274-209/1990 se hace saber que por resolución nro. 2034 de fecha 2 de mayo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MEDINA OLIVERA y por decreto nro. 4337 de fecha 8/10/2015 se designó nuevo curador a Wilhmir del Lujan Medina Olivera.
Minas, 16 de octubre de 2015
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Y SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30818 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ ASTUDILLO, JUAN JOSE - INCAPACIDAD" IUE 301-830/2013, se hace saber que por auto Nº 6008/2014 de fecha 06.11.2014 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN JOSE GONZALEZ ASTUDILLO C.I. 3.380.496-8, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. LAURA MARIA GONZALEZ FAGUNDEZ C.I. 3.564.666-5, quien aceptó el cargo conferido el 6 de noviembre de 2014.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18.078.-
Paysandú, 27 de agosto de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29981 Oct 20- Nov 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SOSA TORRES, GABRIEL JESUS- Incapacidad -Fa. 317.922/2014 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GABRIEL JESUS SOSA TORRES, designándose curadora a OLGA MERCEDES TORRES. Publicación exonerada conforme al art 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio.- Fray Bentos, 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2015- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 30380 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "ELVIO ANDRES ALCAIRE NUÑEZ. INCAPACIDAD" IUE 477-343/2013, se hace saber que por Decreto Nº 3096/2014 de fecha 30/07/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ELVIO ANDRES ALCAIRE NUÑEZ, habiéndose designado curador de la misma a HILDA NUÑEZ ALBANO. Rivera, 4 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 31387 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra Jazqueline Enrique Toeldo, dictada en autos: "PEREZ GONZALEZ CHRISTIAN NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE: 525-54/2015, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 437/2015 de fecha 06/03/2015, se designó Curador Interino del incapaz, Sr. CHRISTIAN NICOLAS PEREZ GONZALEZ, C.I.: 4.986.609-3, domiciliado en Arachania, calle principal y 18 s/n, Balneario La Paloma, Departamento de Rocha; al Sr. DARGUIS ENRIQUE PEREZ GONZALEZ, C.I.: 3.423.559-0, con igual domicilio que el incapaz; quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 31/08/2015.
Por Decreto Nº 2930/2015 de fecha 22/09/2015, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de setiembre de año dos mil quince. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30090 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, dictada en autos: "LLORACH TECHERA IVAN JESUS - INCAPACIDAD", IUE: 342-447/2012, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 703/2015 de fecha 09/03/2015, se declaró en estado de INCAPICIDAD a IVAN JESUS LLORACH TECHERA, C.I.: 4.784.411-6, domiciliado en Casimiro Lascano s/n, de la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARIA ELENA TECHERA COSTALES, C.I.: 1.927.914-9, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 21/08/2015.
Por Resolución Nº 4746/2012 de fecha 20/09/2012, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de agosto de año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30610 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BUENO de CASTRO, José Luis. INCAPACIDAD.- IUE: 353-892/2009", hace saber que por auto Nº 4398/2010 de fecha 21 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a: José Luis BUENO de CASTRO, y se designó CURADORA por auto Nº 7629/2010 de fecha 1º de octubre de 2010 a: Haydeé CAFREE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de Agosto de 2012.- Se deja expresa constancia que la parte actora es patrocinada por abogado de INAU. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 16 (DIECISEIS) de OCTUBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) $ 3570 10/p 31458 Nov 03- Nov 16

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Etchegoyen Sosa, Estela Mary - INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-287/1992", se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a la señora Estela Mary Etchegoyen Sosa, designándose CURADORA a la señora Beatriz Goncalvez, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de diciembre de 2010 y a la que se impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución juratoria atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se realizan al amparo de la Ley 18.078- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día trece de octubre del año dos mil quince.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31402 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALFONSO RUIZ DIAZ, Zoraides. INCAPACIDAD.- IUE: 353-568/1998", hace saber que por auto Nº 3415/2000 de fecha 18 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: Zoraides ALFONSO RUIZ DIAZ, y por decreto Nº 4996/2010 de fecha 21 de Julio de 2010 se designó CURADOR a: Antonio ALFONSO RUY DIAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de Setiembre de 2010.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (Defensoría Pública) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 22 (VEINTIDOS) de Setiembre de 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 30298 Oct 22- Nov 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MAR FREGEIRO EMANUEL" INCAPACIDAD F.A. 381-175/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5526 de fecha 14/09/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a EMANUEL MAR FREGEIRO, por decreto Nro. 7804 de fecha 30/10/2014 se designo como curador al. Director de la Colonia Etchepare.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 07/08/2015.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29940 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "BARBERO FIN JENNY VERONICA" INCAPACIDAD IUE. 341-503/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2393/2015 de fecha 21/08/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JENNY VERONICA BARBERO FIN, designándose como curadora al DIRECTOR DE LA COLONIA PSIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE" y "SANTIN CARLOS ROSSI", sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

TRAMITE EXONERADO DE POBREZA.

San José, 30 de Setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29939 Oct 20- Nov 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "DAVID SANCHEZ, BRAYAN EMANUEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 396-546/2014, se hace saber que por decreto Nº 5182/2015 de fecha 25/09/2015 se declaró en estado de incapacidad a BRAYAN EMANUEL DAVID SANCHEZ designándose CURADORA del denunciado incapaz a ADRIANA DEL ROCIO DAVID SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 25/09/2015. Tacuarembó, 09 de OCTUBRE de 2015. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis. Dra. Violeta Carrese, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31594 Nov 03- Nov 16

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: MAGLIANO FLEITAS, Juan Angel. Información de Vida y Costumbre; IUE 456/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede el señor Juan Angel Magliano Fleitas para desallorar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Jorge REYES FERNANDEZ y Alda ALEM AMARO, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 31307 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: SICA CASTRO, Antonio Oribe. Información de Vida y Costumbre; IUE 455/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede el señor Antonio Oribe Sica Castro para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Marisa GARCES y Diego MARTINS, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 31306 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: REBUFELLO ITURBURU. Información de Vida y Costumbre; IUE 457/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede la señora Anabela Refubello Iturburu para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Jacqueline BRESO RODRIGUEZ e Iris Liliana ESPATH COLI, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 31305 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: YANES BASERGA, María del Luján. Información de Vida y Costumbre" IUE 453/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede la señora María del Luján Yanes para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de María Alicia BARONI HERNÁNDEZ y Iris Lilian ESPATH COLI, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 30886 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: MORALES COLOMBO, Ignacio. Información de Vida y Costumbre" IUE 454/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede el señor Ignacio Morales Colombo para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Luis Eduardo DODERA GALVEZ y Diego RIGALI BRUNO, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 30885 Oct 27- Nov 10

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nro. 16/2015

"Adquisición de vehículos (autos, blindados, camionetas, motos), con destino al Ministerio del Interior, entregando como pago total, unidades usadas, afectadas a esta Secretaría de Estado"
PRORROGA ACTO DE APERTURA:
Por este medio se comunica que el Acto de Apertura fijado para el día 30 de octubre de 2015 a la hora 10:00, ha sido prorrogado para el día 5 de noviembre de 2015 a la hora 12:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31448 Nov 03- Nov 03

MINISTERIO DE TURISMO

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE



MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2015

OBJETO: SE CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PRIORITARIAMENTE UBICADO EN LA ZONA DE CENTRO, CIUDAD VIEJA O PARQUE BATLLE, DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO ADECUADO PARA SER DESTINADO A LA SEDE DE LA DINADE.
APERTURA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, HORA 12.00, Rambla 25 de agosto s/n esq. Yacaré, 1er piso Sala de Reuniones.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día y hora de apertura. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para el acto de apertura.
RETIRO DE PLIEGO: Depto de tesorería (soriano 882) de lunes a viernes de 12.00 hs a 16.00 hs, previo pago, valor $ 1000,00
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Se podrán realizar hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura de oferta, por escrito a la Sección Adquisiciones de la Dirección Nacional de Deporte, Soriano 882, de 10:00 a 16:00 horas. Tel: 2900.77.66; Fax: 2901.49.02.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31454 Nov 03- Nov 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Llamado a interesados para inscribirse en el Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer, para prestar servicio en:
Localidad, Unidades, Categoría;
Montevideo, 1, Camioneta doble cabina 4x4.
El sorteo se realizará el 30/11/15, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, hora 11. Las "Condiciones del Llamado" se encuentran publicadas en la página en internet: www.ute.com.uy, Compras, Pliego 2015.
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTRACTUALES
DIVISIÓN ABASTECIMIENTOS.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 31403 Nov 03- Nov 09

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 584

"RENOVACION DE LA PLANTA ALTA DE LA SALA DE MANDO MARGEN DERECHA, PARA INTEGRAR POLO TURISTICO DE LA REPRESA HIDROELECTRICA DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Trescientos (U$S 300), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **26 de Noviembre de 2015, a las 09.00 horas, en las oficinas del Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 30965 Oct 29- Nov 05

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 3 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

KRIKOR ARA ATTARIAN, 33 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3459/901 y CAROL VANESSA BORRÁS, 32 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31593 Nov 03- Nov 05

DARDO OSMAR ANSELMI, 44 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio SALAMANCA 1362/3 y LOURDES MARISOL UMPIERREZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31443 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 2

CARLOS RAMÓN BERRUTTI PERAZA, 62 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS 5760 y AÍDA MABEL GUERRERO BARRANQUE, 59 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS 5760.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31521 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 3

GABRIEL JOSÉ CAPOFERRI ALVAREZ, 43 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio VARGAS GILLEMETTE 2516/01 y ADRIANA MARÍA BALDRIZ RODRIGUEZ, 39 años, soltera, INSTRUMENTISTA QUIRURGICA, URUGUAYA, lugar de domicilio VARGAS GUILLEMETTE 2516/01.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31515 Nov 03- Nov 05

PEDRO ALEJANDRO ESTECHE SUAREZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1772 y MARIA de los MILAGROS SELVES RODRIGUEZ, 37 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1772.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31483 Nov 03- Nov 05

ALFREDO ETCHAMENDI GONZÁLEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 865/303 y MARÍA del MAR REBAGLIATI GOBEL, 33 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 865/303.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31465 Nov 03- Nov 05

MOISÉS CANYAS BARSIMANDO, 77 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2986/805 y SUSANA MARÍA DEFFEMINIS PAIVA, 56 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2918/205.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31447 Nov 03- Nov 05

GASPAR JUSTET LÓPEZ, 31 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRUDENCIO MURGUIONDO 5231 y VIVIANA NINÓN OXLEY PACALUK, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUDENCIO MURGUIONDO 5231.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31435 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 4

RODRIGO TOMÁS GIL OLASAGUIRRE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTIÁN RODRÍGUEZ 4556 y VIVIANA ESTHER OTTONELLI SOSA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTIÁN RODRÍGUEZ 4556.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31493 Nov 03- Nov 05

LUIS ALEJANDRO LEMOS CAMACHO, 21 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio PEABODY 1824 B / 204 y ILEANA GHISLAINE CAMACHO MARTINOTTI, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MALBAJAR 3439.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31452 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 5

ENRIQUE GONZALO OMODEY, 33 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO LECOCQ 6163 y MARÍA de LOURDES GONZÁLEZ GÓMEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO LECOCQ 6163.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31442 Nov 03- Nov 05

MARTÍN ROGELIO QUINTEROS QUIROGA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRANSVERSAL M 522 S 39, LOMAS DE SOLYMAR, DPTO. CANELONES y VIVIANA ELAINE RODRÍGUEZ GARCÍA, 33 años, soltera, QUÍMICA FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2686/201.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31437 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 6

FLAVIO ROBERTO SORIA SILVA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DANUBIO 5141 y LETICIA EDITH VELEDA ALONSO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DANUBIO 5141.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31605 Nov 03- Nov 05

MAXIMILIAN SCHELL POSSE, 30 años, soltero, YESERO, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4763 B/3 y JENNIFER ESTEFANY SENADOR BARBOZA, 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4763 B/3.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31603 Nov 03- Nov 05

JOSÉ MARÍA RIVERO LÓPEZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARMOL 1176 y PATRICIA INES GALLI OLIVERA, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1139/1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31595 Nov 03- Nov 05

PATRICIA SUR MILNER, 50 años, divorciada, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1196/401 y MARTIN ZALOVICH MOKOBOCKI, 51 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ELLAURI 674/1001.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31548 Nov 03- Nov 05

RICHARD WASHINGTON READ BLANCO, 62 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIO DE LA PLATA 1771 y DANIELA GARCIA VARELA, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RIO DE LA PLATA 1771.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31546 Nov 03- Nov 05

JUAN CARLOS ROMAN CORREA, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CARMELO COLMAN 5342 y ROXANA JOSELHINE GUTIÉRREZ SAMPIN, 42 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CARMELO COLMAN 5342.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31439 Nov 03- Nov 05

LUIS THOMAS SUÁREZ DOMINGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTALVO 6375 y MARIA VICTORIA MENJOU GALARZA, 31 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTALVO 6375.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31438 Nov 03- Nov 05

OSCAR MATIAS SAYA CORREA, 24 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN MARQUEZ 3445 y YOHANNA ARDUINO CARBAJALES, 26 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN MARQUEZ 3445.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31436 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 7

SARA NORA PINTOS, 40 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE OCHOA 523 BIS y OSCAR JULIO CORREA RIVERO, 45 años, soltero, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRARAJÁ 215.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31604 Nov 03- Nov 05

CRUZ ELENA VILLEGAS ROMERO, 52 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio URUGUAY 872/902 y FERNANDO GOYOAGA GRANDE, 82 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAY 872/902.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 31440 Nov 03- Nov 05

Montevideo, octubre 30 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBENS LUIS DELGADO, 24 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio HUMBOLDT 4436 y JESSICA FABIANA BURGOS, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 31309 Oct 30- Nov 04

DANIEL RUBEN ANTELO, 31 años, soltero, TECNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMERICO VESPUCIO 1445/204 y ROSINA CARLA MACCHIA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 31302 Oct 30- Nov 04

FEDERICO JOSE ALGORTA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1974/201 y MARIA EUGENIA CAL , 28 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 31287 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 2

DIEGO FERRARI FREDA, 25 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 9 DE JUNIO 4478 y MARTHA BEATRIZ BAVASTRO LIMA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4876.

14) $ 362 3/p 31292 Oct 30- Nov 04

RAMIRO BARBOZA SZOLLOSY, 36 años, divorciado, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RUPERTO PEREZ MARTINEZ 340 y CAROL MARIANA DUARTE AGUILAR, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRIGUEZ 1486/1006.

14) $ 362 3/p 31283 Oct 30- Nov 04

LUIS ANDRÉS FERREIRA ANTÚNEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE ERRO y MARIANA NATALY DÍAZ ORONÁ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE ERRO.

14) $ 362 3/p 31280 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 3

LUCÍA XIMENA CORBO BRENA, 30 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MICHIGAN 1660/205 y SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TESTONE, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MICHIGAN 1660/205.

14) $ 362 3/p 31279 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 4

JOEL LIMA NUÑEZ, 33 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO , lugar de domicilio JACINTO TRAPANI 5213 y VIVIANA ALEXANDRA SILVA NUÑEZ, 34 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACINTO TRAPANI 5213.

14) $ 362 3/p 31301 Oct 30- Nov 04

MANUEL JOSÉ LUELMO, 37 años, divorciado, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio GABRIEL OTERO 6626 y MARÍA CAROLINA CELLA ACHE, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL OTERO 6626.

14) $ 362 3/p 31295 Oct 30- Nov 04

LAZARO SAMUEL GONZÁLEZ BERNET, 24 años, soltero, PEÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. GUERRA PJE B 7010 SOLAR 23 y VICTORIA NATALIA SILVA COR, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MADRID 7030.

14) $ 362 3/p 31282 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 5

ANTONIO MATIAS MACHADO REINA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2225/4 y NATALIA LORENA OLIVERA CARRO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2225/4.

14) $ 362 3/p 31432 Oct 30- Nov 04

DARÍO AGUSTÍN TRINIDAD DÍAZ MÉNDEZ, 23 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL 4407, CALLE 6, BLOCK "N" CASA 2 y MELANIE MICHELLE PEPE PEREIRA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL 4407, CALLE 6, BLOCK "N", CASA 2.

14) $ 362 3/p 31356 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 6

NELSON DARIO SILVERA SUAREZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO SAN FUENTES 2963 BIS y DANIELA ROMINA MARTINEZ DOS SANTOS, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO SAN FUENTES 2963 BIS.

14) $ 362 3/p 31336 Oct 30- Nov 04

PEDRO JULIO SILUPÚ JUÁREZ, 27 años, soltero, MARINERO, PERUANO R/L, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1007 y MARIA EUGENIA ZARATE COTA, 28 años, soltera, EMPLEADA, BOLIVIANA R/L, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1007.

14) $ 362 3/p 31277 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 7

ATILIO DANIEL PELOSSI PÉREZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AURELIA RAMOS DE SEGARRA 4613 y TATIANA ANDREA GARCIA VENEGAS, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AURELIA RAMOS DE SEGARRA 4613.

14) $ 362 3/p 31434 Oct 30- Nov 04

YESTY GABRIEL PÉREZ ROLDÁN, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACINTO TRÁPANI 4909 y FLORENCIA MARIANA CHINEPPE RODRÍGUEZ, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JACINTO TRÁPANI 4909.

14) $ 362 3/p 31433 Oct 30- Nov 04

LUIS MIGUEL VERDE BONANATO, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO DEL ORINTE,SOLAR 31 y GIULIANA ROXANA SILVA BARES, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO DEL ORIENTE, SOLAR 31.

14) $ 362 3/p 31404 Oct 30- Nov 04

LEONARDO RAFAEL NADALES, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 5810 y CAROLINA GRASSO, 32 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 5810.

14) $ 362 3/p 31332 Oct 30- Nov 04

UMBERTO FABIAN YOBSTREIBIZER, 26 años, soltero, DESARROLLADOR INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 4009 y ANAHIR MUJTARIAN, 31 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 4009.

14) $ 362 3/p 31278 Oct 30- Nov 04

Montevideo, octubre 29 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO JAVIER AGULLEIRO, 37 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO , lugar de

domicilio PAS. SAN AGUSTIN 14 y JANET ELIZABETH CABRERA, 31 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31115 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 3

JHONATHAN ROMARIO JARA RIBEIRO, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5386 y LORENA NATIVIDAD GIMÉNEZ BAUTISTA, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5386.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31245 Oct 29- Nov 03

ALEJANDRO GABRIEL CAMARGO FERREIRA, 24 años, soltero, PANADERO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. ANTONIO LUIS PEREIRA 2780 y LOURDES NATALIA LISBOA SANTOS, 35 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. ANTONIO LUIS PEREIRA 2780.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31166 Oct 29- Nov 03

JONATHAN DAMIÁN CANAVESSI TEJEIRA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO ARELLANO 4062 y KARINA FERREIRA PÉREZ, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO ARELLANO 4062.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31108 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 4

LETICIA GONZALEZ PEREZ, 42 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE SALABERRY 3143 y CARLOS ROMEO MARTINEZ PEREZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE SALABERRY 3143.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31151 Oct 29- Nov 03

JESUS PLACERES GODOY MORENO, 66 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YEGROS SENDA2 BLOCK R1 2146/202 y GLORIA MABEL BENÍTEZ MARQUEZ, 55 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio YEGROS SENDA2 BLOCK R1 2146/202.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31137 Oct 29- Nov 03

SILVIO JOSÉ GARCÍA GAMBA, 57 años, divorciado, SOLDADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ESCUCHAS 4763 y EVELYN ALMIRÓN PANIZZA, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ESCUCHAS 4763.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31111 Oct 29- Nov 03

SEBASTIÁN LAGO YEMINI, 30 años, soltero, INFORMATICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4559 / 604 y EMILIA SOLEDAD IZETTA BELLO, 29 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4559/ 604.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31107 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 5

VENANCIO DIEGO MARÍN CROSA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1269 y JOSEFINA LUISA ROMERO PODIO, 33 años, soltera, LIC EN RELACIONES PÚBLICAS, ARGENTINA, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1269.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31224 Oct 29- Nov 03

DANIEL THEVENET KOBAK, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2789/101 y KARINA LUCÍA LATORRE BERTÍN, 28 años, soltera, INGENIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2789/101.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31148 Oct 29- Nov 03

JUAN IGNACIO MENÉNDEZ TEJERA, 32 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA SARMIENTO 2393/702 y MARÍA LUCÍA ETCHEVERRY CAVANNA, 28 años, soltera, LICENCIADA EN HOTELERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA SARMIENTO 2393/702.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31106 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 6

OMAR ROLAND NUÑEZ, 69 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4462 y GLADYS MARTINEZ, 67 años, viuda, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4462.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31276 Oct 29- Nov 03

AGUSTIN RECOBA PIUMA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO RIQUET 370/3 y ROSSANA JACQUELINE BRUN DEVOTTO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO RIQUET 370/3.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31222 Oct 29- Nov 03

EDGAR DENIS SANTANA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SEBASTIÁN PARADIZABAL 5406 y ANA GISSEL SARASUA YACQUES, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SEBASTIÁN PARADIZABAL 5406.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31180 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 7

JOSÉ MARÍA NOSEDA NEGREIRA, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 829 APTO. 209 y ROXANA EVANGELINA SILVA SUÁREZ, 32 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 829 APTO. 209.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31267 Oct 29- Nov 03

DIEGO VILLARRUBIA RIVERO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE I, 1339 BIS/2 y CECILIA PAOLA SANCHEZ MENDEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE I, 1339 BIS/2.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31246 Oct 29- Nov 03

CARLOS MARIA PINTOS DA SILVA, 71 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961 CASA N 04 y ALGIADORIS ROSÉS LESCANO, 66 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961 CASA N 04.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31217 Oct 29- Nov 03

ARMANDO VARRAILHON AGOSTINI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. CARABALLO 1189/604 y FLAVIA MARISA TALMÓN GONZÁLEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. CARABALLO 1189/604.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31190 Oct 29- Nov 03

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Mazal, Leah.- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble - (IUE 2- 4733/2013)", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Leah Mazal, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 786/201, con frente a la calle Magallanes 1466 entre Colonia y Mercedes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, en especial a Mariano Galazka Feydman y Perla Gitla Cukier o sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Montevideo, de setiembre de 2015.
Montevideo, 30 de setiembre de 2015 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9520 10/p 31406 Oct 30- Nov 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado en lo Civil de 10º turno, en autos caratulados "ALONSO CAETANO, FABIANA- PRESCRIPCION

ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26751/2014, y según providencia número 878 del 28 de agosto del 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos sobre el inmueble padron 81106, ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que, según plano del Agrimensor Pablo Asuaga Freire de octubre de 2014, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1706 el 6 de octubre de 20143 tiene una superficie de metros 449 m 70. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos números 81.105, 81.107 y 81.092, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 14 de agosto del 2015.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9520 10/p 30229 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados: "MARTINEZ MARIA CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 200-212/2014, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA MARTINEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, que se describe a continuación: padrón número mil ochocientos treinta y uno (1831), antes padrón 756, suburbano, manzana 9, solar 004, localidad catastral Suárez, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve, Dirección General de Catastro, Registro Provisorio (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa Nº 284 (artículo 16, decreto 318/95 del 18 de agosto de 2014) y su antecedente gráfico es el solar 4 de la manzana 9 del plano del Agrimensor Mario Bula de setiembre de 1953 y enero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9159 el 1º de marzo de 1956, tiene una superficie de 595 metros cuadrados y se deslinda así: 17 metros al Noroeste a la calle Nº 4, entre las calles 3 y 7, distando su extremo más próximo 41 metros a la esquina formada por la calle 4 con la calle 7; por 35 metros de fondo lindando al Noreste con padron 1832; al Sureste con espacio libre y al Suroeste con padrón 1830.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones; en especial al último titular del padrón GABRIELZYK KOLSCHEK, JORGE; PERLA JANET FLEITAS BAEZ, o a sus herederos, así como a los propietarios de los padrones linderos, herederos testamentarios y posible titulares.
En Joaquín Suárez, a los 21 días del mes de SETIEMBRE de dos mil quince.- Dr LUIS IMPERIAL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 20230 10/p 31220 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BEIGBEDER BALBI, VIVIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 205-228/2014 y según providencia Nro. 694/2015 del 5 de junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos sobre el Padron Nº 2392, ubicado en la localidad Catastral de San Luis, solar 1 manzana 354 que según plano del Agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/2/1945 con el Nº 2578, consta de una superficie de 304 metros y 25 decímetros y se deslindan así: 21 metros 29 centímetros al Noroeste con frente a la calle Diagonal Perú, 21 metros 20 centímetros al Sureste de frente a la calle 25 de mayo, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de extensión, al Sueoeste línea qubrada formada por dos rectas que miden 11 metros 61 centímetros y 11 metros 40 centímetros respectivamente, lindado la primera con el solar 2, padrón 2393 y la segunda con el solar 28 padrón 2419.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 2393 y 2419.
La Floresta, 11 de setiembre de 2015. Dra. Anabel Saravia, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 13090 10/p 30603 Oct 23- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er. Turno, en autos caratulados: "DIDE CARLOS. Prescripción." (I.U.E. 186-365/2014), se hace saber que ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal el Sr. Carlos Eduardo DIDE SOCA del inmueble terreno y sus construcciones sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (28.657), antes en mayor área con el padrón número once mil seiscientos cincuenta y ocho (11658), el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez, de mayo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 252 el 12 de mayo de 2014, consta de una superficie de seiscientos treinta metros (630 m) y se deslinda así: 15 metros al Noreste de frente a la calle De Los Pinos, 42 metros al Sureste lindando con el padrón 28658; 15 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 45190 y 42 metros al Noroeste lindando con el padrón 28656. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a Horacio García Lagos S.A. y/o sucesores a cualquier título y a los propietarios o sucesores de los padrones linderos Nros. 26858, 45.190 y 28656 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de setiembre de 2015.- Dr. HENRY ROBAINA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15470 10/p 30146 Oct 21- Nov 04

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados: "Garrido, Roberto - Prescripción adquisitiva", (I.U.E.: 187-218/1996), y según providencia de fecha 22/10/2008 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre la finca padrón 3385, manzana 63, solar 1, de la 20 sección de Canelones (Paso Carrasco) y especialmente a los señores Nicolás Gojdycz Breukacz ó Nicolás Gojdycz Brenkacz ó Nicolás Gojdycz Breukaez ó Nicolás Gojdycz Brenkaez ó Nicolás Gojdyez Breukacz ó Nicolás Gojdyez Brenkacz ó Nicolás Gojdyez Breukaez ó Nicolás Gojdyez Brenkaez, Elida Delgado Montouliú ó Montauliú y/o sus sucesores a cualquier título y a Horacio García Capurro y/o sus sucesores señores Sofía Ema Teresa García Pastori, Horacio Adolfo García Pastori, Horacio Adolfo Francisco García Pastori, Francisco García Pastori, Susana Teresita García Pastori, Silvia Teresita Dolores García Pastori, Sofía Pastori Gómez y/o sus sucesores a cualquier título, y a Ilma Jara, Juan Machado y Juan Benito Jara y/o sus sucesores señores Guillermina Jara Pereira, Adelguis Tejeira, Cristina Jara Pereira, Javier Gonzalez Correa, Juan Alberto Jara Pereira y Dorila Pereira Lima y/o sus sucesores a cualquier título como últimos titulares registrales de la finca padrón 3385 o de la fincas linderas padrón 19.286 y 19.264 y a cualquiera que se considere con derechos, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, 6 de 10 de 2015 DRA. BETTINA DUTER, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 15470 10/p 30086 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en autos "ROJAS, ESTHER y ZARRILLO, JORGE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 183-620/2014, se dispuso citar y emplazar para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días a quienes se consideren con derechos y especialmente la Señora María Margarita LAVADIE, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos, respecto del inmueble de autos, que según plano de mensura para prescripción, levantado por el Ingeniero Agrimensor Pablo Borgno el 12 de julio de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de julio de 2014 con el Nº 482, se describe así: terreno con construcciones que contiene y mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección judicial de Canelones, localidad catastral La Paz, zona urbana, padrón 1455, compuesto de una superficie de 229 metros

50 decímetros, se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a calle Ortiz, entre José Batlle y Ordóñez y José Enrique Rodó, distando el extremo más próximo de su frente 22 metros 95 centímetros de la esquina formada con la última calle nombrada; 22 metros 95 centímetros al Norte, lindando con padrones 1436 y 1437; 10 metros al Este, confinando con parte del padrón 3988, y 22 metros 95 centímetros al Sur, limitando con parte del padrón 1454.
Se cita a titulares de los padrones linderos 1436, Esther Varela, 1437, María Burguez, 1454, Idilia Silva de Varela, 3988, Ismael Giménez.
Las Piedras, 30 de junio de 2015. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 16660 10/p 30313 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "BONINO BONINO, RAUL ALBERTO Y PEÑA LAMBACH, MARTHA BEATRIZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-" Ficha I.U.E. 168-362/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Raúl Alberto BONINO BONINO y Martha Beatriz PEÑA LAMBACH promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 81 de la planta urbana de la localidad catastral de Santa Lucia (antes Segunda Sección Judicial), del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.276, el que según plano de Prescripción del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 15.3.2013, Registrado en forma provisoria el 20.3.2012 con el Nº 422 en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones (antecedente gráfico: Plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 6 de junio de 1971 inscripto el día 10.2.1976 con el número 17.303 en la Oficina Departamental de Canelones), consta de una superficie de 737 metros, 76 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros 43 centímetros al Sureste de frente a la calle Lavalleja; 47 metros 38 centímetros al Noreste con padrón 4611; 15 metros 43 centímetros al Noroeste con padrones 1.273 y 1.279; y finalmente al Suroeste una línea en dos tramos de 9 metros 63 centímetros y 38 metros 06 centímetros con padrones 1.277 y 1.278.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de José Bonino, Angela Scarabelli de Bonino y a sus hijos Maria Palmira, Santina Alvina, Ana Santa Teresa y Carlos Luis Bonino Scarabelli y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 1.276, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Canelones, 24 de agosto de 2015. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 20230 10/p 30631 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERREIRA LARROSA, PEDRO RAIMUNDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-134/2013, y según providencia Nº 1826/2015 del 4 de Agosto de 2015 y 3149/2013 del 12 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 37.469 terreno y demás mejoras sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, (ex Parque Miramar), según plano del Ing. Humberto Di Doménico, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Pando el 10 de diciembre de 2012 con el Nº 118, tiene una superficie de 600 metros cuadrados; que se deslinda así: 15 m2 de frente al Sur (calle Queguay), 15 m2 de fondo al Norte (lindando con los padrones Nº 41.978 y 41.979), 40 m2 al Este (lindando con el padrón Nº 37.470), 40 al Oeste (lindando con el padrón Nº 37.468), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el diez de Agosto de dos mil quince. Dra. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 11900 10/p 31016 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos ALVAREZ NOGUEIRA MARIA ROSA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL "Ficha 172/167/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al último titular del bien y/o sus sucesores a cualquier título, a la titular del inmueble lindero, Sra Amalia Camacho o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir empadronado con el número 1631 "solar 52" (según plano) solar "55" (según cédula catastral) de la 4a. Sección Judicial de Canelones que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Pablo Borgno del 05/05/2013 e inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 10/05/2013 con el Nº 437, consta de un área de 383,80 metros cuadrados con frente a la calle Migues s/n, lindando al Oeste con el padrón 3212, al Este con el padrón 1630 y al Norte con el padrón 5260.
Las Piedras, 29 de setiembre de 2015.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 11900 10/p 30994 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "ANCHETA MARIS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-68/2014, según providencia numero 101, de fecha 16 de marzo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 459, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 578, del 19 de marzo de 2014, consta de una superficie de 1363 metros, con frente a la calle Dieciocho de Julio sin numero, localidad catastral de Fraile Muerto, Cerro Largo. Emplácese así mismo a los linderos del padrón 449 y 458 o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 207 de fecha 30 de setiembre de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 23 de marzo de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 30363 Oct 22- Nov 05

EDICTO. Por disposición del la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "AMARAL SARAVIA, DOROTEO SERAFIN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-74/2014, según providencia numero 102, de fecha 16 de marzo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a sus últimos titulares Camilo Jesus Costa Pereira, Hortencia Eva Costa Pereira, Pedro Costa Pereira, Atahualpa Costa Pereira, Nodelis Costa Pereira y/o sucesores a cualquier titulo sobre el padrón numero 49, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 569, del 17 de diciembre de 2013, consta de una superficie de 1674 metros, con frente a la calle Publica numero 3, localidad catastral de Cerro de las Cuentas, Cerro Largo. Emplácese así mismo a los linderos del padrón mencionado o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 143 de fecha 26 de agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 23 de marzo de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 30344 Oct 22- Nov 05

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "AYALA SILVERA, MABEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-69/2014, según providencia numero 298, de fecha 24 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 489, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 591, del 1 de abril de 2014, consta de una superficie de 556 metros, con frente a la calle Río Negro sin numero, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese así mismo a los linderos Juan Contreras, padrón numero 488, calle Santa Eugenia y a AFE o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 204 de fecha 30 de setiembre de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile

Muerto, 24 de setiembre de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 30309 Oct 22- Nov 05

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo, en autos "Coimbra Almeida, Delicia. Prescripción Adquisitiva". IUE 218-14/2015 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delicia Coimbra Almeida, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien Inmueble Padrón Urbano Nº 442 ubicado en la calle Florencio Sánchez s/n de la localidad de Tupambaé (Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo), según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán matrícula 702, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 13 de noviembre de 2013, con el número 538, se trata de una superficie de 833 metros 00 decímetros, ubicado entre las calles Piedras y General Rivera (Tupambaé), también consta que el Bien posee salida Fiscal. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido Bien especial a María F Rivero de Costa y/o sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (artículo 127.4 del Código General del Proceso) con quién se seguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 161 de fecha 05/11/2012 y en los autos "Coimbra Almeida Delicia. Expediente IUE 218-31/2012, se concedió la auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el siete de octubre de dos mil quince. Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 29951 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "REYES DA SILVA, MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-244/2015. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble sub urbano ubicado en la calle Rudecinda Sánchez esq. Industria, de la ciudad de Melo, Padrón Nº 3410, el que según plano del agrimensor Gustavo Eguren Albano, matricula 702, inscripto en la Dirección General de Catastro- Registro provisorio el día 27 de setiembre de 2011 con el Nº 420, el cual consta de una superficie de (614 mc. 67) seiscientos catorce metros cuadrados, sesenta y siete decímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; por el término de 90 días.
Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciseis días del mes de octubre de dos mil quince. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 30639 Oct 26- Nov 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "NOYA, Gladys y MANGARELLI, Emilio- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" identificados con la IUE: 239-38/2015, y según Providencia Nº 156 de fecha 05/10/15, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, en especial a los sucesores de Doroteo J. Cardona y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 342 de la 13ª Sección Catastral de Colonia localidad Florencio Sánchez, que según plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.145 el 10/07/2008 teniendo una superficie de 515 m2 con 64 dm2 y se deslinda así: Al Sur- sureste 62 mts. 47 cms. con frente a Bulevar Cardona; al Noroeste 64 mts. 14 cms. Con parte del Padrón 102 y el resto con Padrón 101; y al Este 16 mts. 52 cms. con Padrón 343, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Florencio Sánchez a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil quince. Dr. CLAUDIO DE LEON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14280 10/p 30918 Oct 27- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PINTOS, Erico Gustavo C/ PINTOS FRANZONI, Elida y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-388/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Erico Gustavo Pintos, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 5261, sito en la manzana 422, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Marcelo Aljas de abril de 2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 371 el día 05 de mayo de 2015, consta de un área de 2506 m2, 64 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Este, 106 m 37 cm con el padrón 4401; al Sur 46 m 78 m y 7 cm 55 cm su frente a prolongación a calle Juana Artigas y al Noroeste 91 m 84 cm con padrón 5262. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares Sres. Elida, Julio Cesar, Maria Elena, Orlando, Ortiz, Alcira, Ermelinda y Juan Olis Pintos Franzoni, a Otilia, Ines, y Alfredo Enrique Capillera Franzoni y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 29 de Setiembre de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15470 10/p 30887 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ARRILLAGA GONZALEZ, Carlos - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274-419/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos ARRILLAGA GONZALEZ, y posteriormete sus sucesores Florentina Zulma DE LA LLANA FERNANDEZ, Darwin Alejandro ARRILLAGA DE LA LLANA y Alicia Gabriela ARRILLAGA DE LA LLANA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el Padrón Nº 3116 de la 6ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, de 25 hectáreas 535 metros cuadrados lindando con los Padrones Nº 3117, 3109, 12826, 11966 y 3115.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Irma ARRILLAGA GONZALEZ, María Carmen ARRILLAGA GONZALEZ, Isabel Albina ARRILLAGA GONZALEZ, Rito Miguel ARRILLAGA GONZALEZ, Oscar René ARRILLAGA GONZALEZ, Karen Anthonella ARRILLAGA ANIBALI, Ana Alejandra ARRILLAGA DEL PUERTO, Sindia Josefina ARRILLAGA DEL PUERTO, Andrés Orosmán ARRILLAGA ANIBALI, Diego Martín ARRILLAGA VAZQUEZ y a los titulares de los padrones linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 22 de setiembre de 2015.- Dra. Carolina Bird. Juez de Paz Departamental Sgte.
16) $ 11900 10/p 30342 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "CAMEJO MARTINEZ, Jose Alberto - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE -" IUE 274-482/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: URSULA HILARIA; JUANA PAULA, MARCELINA y MARIA MARTINA MOSSO MELO y a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los inmuebles linderos del bien empadronado con el Nº 5897 de la localidad catastral Minas, empadronados con los nros. 4670, 5891, 5895, 6191, 6229, 6637, 7556, 12550, 12551, 12552, 13802, y 13803 por el plazo de

90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Minas, 16 de julio de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 21420 30/p 28858 Oct 09- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Dra. Ximena Menchaca, dictada en los autos caratulados:"ORGES BAEZ, Isabel Teresa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 296-27/2007; por providencia Nº 520 del 22-6/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular y sus sucesores a cualquier título, del padrón Nº 616 con frente a la calle Rivera, de la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho padrón, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Pan de Azúcar, treinta de junio de dos mil quince. Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 7140 10/p 29741 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LANZA TRIPALDI, JUAN DOMINGO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E.: 294-370/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos del Sr. PEDRO DARIO DOMINGUEZ: Sra. ANALIA DIANA DOMINGUEZ BUTLER y Sr. ANIBAL HORACIO DOMINGUEZ BUTLER, y/o sus sucesores a cualquier título; como último titular de bien mueble que se pretende prescribir en autos: vehículo marca: MERCEDES BENZ, modelo 280C, tipo coupe, empadronado en la Intendencia de Maldonado con el Nº 359811, Matrícula actual B-567.456 (anteriormente B-504.069), número de motor 110923-12-017375, del año 1981; así como a todos los que se consideren con derecho respecto del mismo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 24 de junio de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 9520 10/p 30819 Oct 28- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "SABATELLA REBOULAZ, ALBERTO ISMAEL c/ HITTA FERREIRA, JUAN JOSE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 16/2015", y según providencia Nº 1365, de fecha 14 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y en especial a sus últimos titulares registrales y/o sus sucesores Sres. Juan José Hitta Ferreira; Julio Manuel Hitta Ferreira; Miguel Angel Hitta Ferreira; Alfredo Osvaldo Hitta Ferreira; Julia Marta Hitta Ferreira, sobre el siguiente bien: inmueble solar de terreno baldío, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Zona Urbana, Padrón Nº 6437; Manzana Nº 775, solar Nº 14; con frente a calle Joaquín Suárez, el que según plano del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Paysandú con el Nº 354, el 26 de agosto de 2013, consta: de un área total de 298 m2 09 dm.2; y que deslinda así: 9,49 mts. al Este de frente a calle Joaquín Suárez; al Sur 30.08 metros lindando con Padrón Nº 6436, al Oeste 9,91 metros lindando con Padrón Nº 6435, y al Norte 30,08 metros lindando con el Padrón Nº 14.196, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 28 de setiembre de 2015. Dr. Bernardo Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) $ 15470 10/p 30789 Oct 27- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado WILDAR S.A. Ficha IUE 477-512/2011 iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 9.476, ubicado en la Sexta Sección Catastral del departamento de Rivera, Zona Rural, Paraje "Cuñapiru", con una superficie de 137 hás. 4761 mtrs. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren asistidos con derecho respecto del inmueble y además a los siguientes personas: A) Linderos: 1) "Verdes Praderas s.a" (padrón lindero Nº 3978), 2) sucesores de Daniel Jesús Olavarría: Jorge Daniel, Nelly Raquel, Clemencia Teresita y Marta Isabel Olavarría Nuñez, Yolanda Nelida Padilla; en su calidad de herederas de Daniel Jesús Olavarría y Sucesores de Jorge Daniel Olavarría Nuñez Olma Teresa Nuñez Pereira, en su calidad de heredera de Jorge Daniel Olavarría Nuñez: (padrón lindero Nº 3951), 3) Duclero Prestes Da Silveira o Daniel Olavarría Nuñez: (padrón lindero Nº 3951), 3) Duclero Prestes Da Silveira o Duclero Silveira y Maria Do Carmo o Maria Carmo Alves Da Silva Da Cunha (padrones linderos 11.031 y 11030) y 4) Pedro Francisco Ermida García (padrón lindero Nº 1410), B) al último titular registral y/o al titular de la salida fiscal Sr. Ignacio José Duarte y/o sus sucesores y a sucesores de Julio Armand-Ugón Indart y Estela Ruby Sepúlveda Giovanelli: Sres. Julio Cesar, Estela Ruby y Raúl Emilio Armand-Ugon Sepúlveda a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 8 de Octubre de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17850 10/p 30530 Oct 23- Nov 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "Rocha Castellanos Susana Maribel - Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 348-367/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Susana Maribel Rocha Castellanos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la localidad catastral Castillos, departamento de Rocha: a) padrón 3247 (parte), fracción "A" en el plano del Agrimensor César Quintana Tommasino, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha con el número 13638 el 3.5.2013, consta de una superficie de 4653 metros 98 dcms, que linda: 70 metros 74 dcms al NE frente a continuación calle Santiago Núñez; 85 metros 79 dcms al SE con fracción B del mismo plano; 70 mts 74 dcms al SO con padrón 3246 y 65 metros 79 dcms con continuación calle Pedro de los Rios al noroeste. b) padrón 3248 (parte), fracción "C" en el plano ya referido, consta de una superficie de 8842 metros 98 dcms, que linda: al noreste dos tramos de recta que miden 39 metros 23 dcms y 27 metros 13 dcms frente a continuación calle Santiago Núñez; al sureste 194 metros 62 dcms con padrones 1971, 1084, 2927, 2928 y 2924; al sur 27 metros 59 dcms con padrón 2899, al noroeste 224 metros 02 dcms con continuación de calle Pedro de los Ríos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado que tenga derechos sobre los inmuebles indicados; sucesores de Severiano Rocha y Etelvina Rocha; Ventura Anastacio Rocha Rocha, Adelina Clelia Barreto, Júpiter Molina, Fermin Alfonso Balduvino, Rosalío Balduvino Arias, Armelo Parriso Rocha, y a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Castillos, 2 de octubre de 2015. MARÍA CELIA MÁS, JUEZ DE PAZ, OFICIAL DE REGISTRO D. E. CIVIL.
Última Publicación
16) $ 19040 10/p 29986 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3439/2015 de fecha 01/09/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "IRIARTE

EZQUIVEL SERGIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 342-436/2011, se HACE SABER: que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Pedro Esquivel, y a Luis María, Apolonia Ema, Emeteria María Elida, Ildelfonso Homero Esquivel, y/o sucesores a cualquier título, así como anteriores titulares registrales, a linderos de Padrones Nº 8579, 7884, 7885, 8763, 8580, 8764, 7882, 9136, 8836, 8297, 8655, 8416, 8656, 7918, 8491, 9971, 8448, 8730, 8932, 6728, y a todo interesado que se considere con derechos sobre el inmueble de autos, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, Padrón número cinco mil setecientos treinta y siete (5737), el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el día 09/08/2004 con el Nº 242 consta de una superficie de 7 has. 2,656 mts., y se deslinda así: al NORTE, 284 m. 30 cm. de frente a la calle Rodolfo Canstat; al ESTE, 252 m. 40 cm. lindando con los padrones nros. 8579, 7884, 7885, 8763, 8580, 8764, 7882, 9136, 8836, 8297, 8655, 8416, 8656, calle H. López Formoso, padrones Nº 7918, 8491, 9971 y 8448; al SUR, 283 m. lindando con parte del Padrón Nº 8730 y con los padrones Nº 8932 y 6728 y al OESTE 260 m. con Calle Pública. A los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezcan en forma a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) $ 19040 10/p 31146 Oct 29- Nov 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2021 del 7-8 2015, en los autos caratulados: SANTANA ALTAMIRO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-138-2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr Altamiro Santana Baraybar y Alba Lila Midon promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre los bienes inmuebles surbanos de Salto padrones números 13.083, 13.082, 13.081, 16.289 de la manzana catastral Nº 931 de la localidad catastral Salto, según plano del ingeniero agrimensor Roberto Pejo inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 442 en agosto de 2007, y deslindan así PADRON 13083 el que tiene una superficie de 2425 m y 62 dm y deslinda: Al NORTE 25 m 30 cm de frente a calle RAFAELA VILLAGRAN DE ARTIGAS, al ESTE, 95 metros 99 cm linda con padrón nº 9.785 m/a; al SUR, 25 m 30 cm de frente también a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros); al OESTE 96 m 16 cm linda con padrón 13.082; 2) PADRON Nº 13082 consta de una superficie de 1919 m y 63 dm y deslinda al NORTE, 20 metros de frente a Avenida Rafaela V. De Artigas; al ESTE 96 M 16 CM linda con padrón 13083 al SUR 20 m de frente tambien a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros), al OESTE 96 m 29 cm linda con padrón número 13081; 3) PADRON 13.081 el que consta de una superficie de 1921 y 41 dm y se deslinda así al Norte 20 m de frente a Avenida Rafaela V. De Artigas, al ESTE 96 m 29 cm linda con padrón 13- 082; al SUR 20 m de frente tambien a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros) al OESTE 96 m 37 cm linda con padron 16.289, 4) PADRON 16.289, consta de una superficie de 1877 m 14 dm y deslinda asi NORTE 19 m 64 cm de frente a Avenida Rafaela V. De Artigas, al ESTE 96 m 37 cm linda con padrón 13.081; al SUR 19 m 40 cm de frente tambien a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros), al OESTE, 96 m 44 cm linda con padrón 9784. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 31 de agosto de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) $ 27370 10/p 30964 Oct 28- Nov 11

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2601 del 2/10/2015, en los autos caratulados: ANCHORENA JOSE MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-215/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presento Jose María Anchorena, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 15728 manzana catastral 865 de la localidad Catastral de Salto zona urbana el que segun plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pejo inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 696 el 7- 10- 2014, consta de un área de 407 m 61 dm deslinda así: al ESTE, 10 m 21 cm de frente a calle Washington Beltran; al Sur 39 m 98 cm linda con padrón 21791, al OESTE 10 m 17 cm linda con parte del padrón 28885, al Norte 40 m 02 cm linda con padrón 23.566 En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Irineo Hernandez Ortiz, y/o sus sucesores a cualquier titulo así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 19 de octubre de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) $ 14280 10/p 30630 Oct 26- Nov 09

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1969 del 3-8-2015, en los autos caratulados: PAMASOL S.A PRESCRIPCION IUE 360-339/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó PAMASOL S.A inscripta en el Registro Unico Tributario de la DGI con el Nº 215148270019, promoviendo prescripción del vehículo tipo Sedan 4 puertas marca Nissan padrón de Salto Nº 116094 modelo Sentra Austero, año 1995 matricula HAU 885 motor Nº E 16716220M a nafta del Departamento de Salto, por lo que se cita y emplaza a los últimos titulares, y/o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 15 de setiembre de 2015.- DRA. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) $ 9520 10/p 30190 Oct 21- Nov 04

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PÉREZ SÁNCHEZ, CARINA VERÓNICA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-20/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 207 de fecha 03/03/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales Jesús Ramón, Juan Ángel, María Angélica y Guillermo Abelardo Rodríguez Villamil y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 8079 de la localidad catastral de la sexta sección catastral del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 555 el día 17/07/2013, el mismo consta de una superficie de 4410 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 130 metros de frente a calle Ansina; al noroeste 34,2 metros lindando con padrón 383; al noreste 129,8 metros lindando con el padrón 7987 y al sureste 33,8 metros lindando con el padrón 8078. Asimismo se emplaza a los últimos titulares del padrón lindero nº 7987 Marta Giordano Rossi y Juan Ramón Laca Danza y nº 383 William Sergio Mattos Estevez y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 18 de agosto de 2015.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.
16) $ 16660 10/p 30555 Oct 23- Nov 06

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, dictada en autos caratulados: "Graña Gómez Honorio Humberto y Perez Gándara Lidya Esther" Prescripción Treintenaria Adquisitiva: IUE: 391/22/2015, se hace saber que ante esta

Sede se han presentado: Honorio Humberto Graña Gomez y Lidya Esther Perez Gandara, promoviendo el trámite de Prescripción Treintenaria Adquisitiva (art. 65 de la Ley 18308) respecto de de un solar y sus mejoras, padrón 5639 en mayor área, señalado con el No. 19 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Feliciano Alvariza de Agosto de 1937 inscripto con el No. 90 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 10 de Setiembre del mismo año, con una superficie de setecientos veinte metros - actualmente con el nuevo empadronamiento urbano, le corresponde al solar 19, del padrón 5639, el padrón No. 91 de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano y conforme con el plano de mensura para prescripción elaborado por el Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Soriano, con el No. 278 el 13 de abril de 2015, con una superficie de 702 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados, ubicado en la manzana 13 (art. 16 del D.L NO. 318/95).- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se puedan considerar con derechos sobre el mencionado bien inmueble, especialmente a: Juan Pedro Leguizamon; Alfredo, Luis, Emilia, María, Nelson, Laura y María Marcelina Leguizamon; Atanasia, Antonio, Zunilda, Gualberto. Paulo, José Pedro y Jacinto Cubilla, Ana Larrosa, los linderos: Gregorio Ramírez, Graciana Choviat, Atanasio Cavia y/o sus sucesores a cualquier título, y de quien figure como su titular en la Dirección Nacional de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio con quien se proseguirán estas procedimientos (art. 127 CGP).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP).-
Palmitas, 7 de setiembre de 2015.- Ulises García Romero, Juez de Paz.
16) $ 20230 10/p 31327 Oct 30- Nov 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVA CARNALES, AMILCAR; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 416-37/2014, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Amilcar SILVA CARNALES, el día 5 de Diciembre de 2014, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del bien inmueble: Padrón Nº 805, manzana 277, urbano, localidad catastral Vergara, del departamento de Treinta y Tres, el que según plano del Agrimensor Antonio Spagnolo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 316 el día 4 de noviembre de 2013, consta de una superficie de 7109 m² 40 dm², y se deslinda así: da frente al SUROESTE en 84 metros a la calle Cebollatí entre las calles José G. Artigas y Ruta Vieja No. 18, distando su punto extremo 170 metros 80 centímetros de la esquina que forma la calle del frente con ésta última hacia el noroeste; al NOROESTE, 85 metros 50 centímetros lindando con padrones 804 Y 803; al NORESTE 84 metros 48 centímetros linda con padrón 797; y al SURESTE 85 metros 50 centímetros linda con padrón 806.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Miguel I. Cabrera, a los linderos, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Vergara, siete de octubre de dos mil quince. Dr. Paulo AGUIRRE, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 31029 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por decreto Nº 2117/2015, del 21 de julio de 2015, dictada en autos caratulados "MORALES FREYTAS, JUAN ANGEL.- PRESCRIPCIÓN TREINTENAL.- IUE 413-522/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor: Juan Angel Morales Freytas, promoviendo accion de Prescripción Treintenal del bien ubicado en la primera sección catastral de Treinta y Tres, zona rural, padrón Nº 4366, compuesto de una superficie de 23 hectareas 3454 metros cuadrados, según plano de mensura de la ingeniera agrimensora, Marianella Mendez, inscripto en forma provisoria en Catastro con el Nº 310 el día 15 de Agosto de 2013, En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al ultimo titular, en especial al señor Eustaquio Fleitas y/o sucesores a cualquier titulo, a César Fleitas, y/o sucesores a cualquier título, a la lindera del padrón Nº 4366 señora Carla Graciela Faliveni y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres 28 de Septiembre de dos mil quince.- (Fdo) Dr. Paulo César Aguirre Palma JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE TREINTA Y TRES.
16) $ 13090 10/p 30314 Oct 22- Nov 05

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nelson Julián Mezquida Sosa, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL ABRAZO AL CABALLO", (Novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 29 de octubre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 136 1/p 31321 Nov 03- Nov 03

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto 1624/2015 de fecha 6 de octubre de 2015 dictado en los autos caratulados: "OBRILUZ S.A.- CONCURSO LEY 18387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-15/2015", se dispuso: Emplazar a los herederos de Edgar José Rambalducci Azanza, a María Lilian Gonnet; Krystiel Rebecca Rambalducci Gonnet; Carol Natalie Rambalducci Gonnet o sus herederos, José Luis Caprino Quintieri; Carlos Alberto Robledo Tealde; Renzo Sande Olivera y a los actuales directores de hecho o de derecho de las sociedades BRUNEI S.A, HANIPLER S.A., DANTYZUL S.A., CELITAR S.A., COOLDAY S.A. Y NATICOR S.A., conforme a lo dispuesto por auto 1477/2015 de 21 de setiembre de 2015 que dispone: "Atento al informe de calificación formulado por la Sindicatura y la conformidad de la representante del Ministerio Público, emplácese a la deudora y a todas las personas que, según resulte de lo actuado, pudieran ser afectadas por la calificación del concurso o ser declaradas cómplices, a fin de que, en el plazo de diez días, aleguen cuanto convenga a su derecho, notificándose personalmente." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de diez días, siendo las mismas SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre dos mil quince. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 10/p 31036 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. Livia Pigantaro en autos "VASILJ GARCIA GONZALO. CONCURSO VOLUNTARIO, IUE. 526-450/2015" Nº 5955/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, se ha decretado el CONCURSO VOLUNTARIO DE GONZALO VASILJ GARCIA, por lo que se CONVOCA por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 8 de Marzo de 2016 a la hora

10.00 en esta Sede sita en calle Ciudad de Montevideo y República de Chile, Atlántida. En especial a ADIEGO, ALDO, BARNISOL SA., BOCHA, BANCO DE PREVISION SOCIAL, BANCO BANDES, BANCO COMERCIAL, CAMBIO SUIZO LAGOMAR, CRA. PAULINA BOCH, DANIEL HORJALES, EDUARDO, EXPRINTER SA, FABRICIO MAGNO, FINANFOR SA., GUALBERTO, GUSTAVO de LEON, HUGO, JORGE de PAOLI, JORGE GUISANDE, JORGE REBOLLO, JORGE REGUEIRO, JUAN CARLOS, MARTIN NICOLINI, MONTEVIDEO FACTORING, RICHARD GONZALEZ, ROBERTO MANTA, ROBERTO RAPETTI, RUSO, SIDOSOL SA., SUAREZ.
Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el Balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador Público (una vez producido), pueden ser examinados en la Sede. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro de un plazo de veinte días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. Y a tales efectos se realizan estas publicaciones.
Atlántida a los catorse días del mes octubre de dos mil quince.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
18) $ 4998 3/p 31141 Oct 30- Nov 04

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "VENTRESCA CIOTOLA, YOLANDA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-39567/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4661/2015 de fecha 16 de setiembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de Yolanda VENTRESCA CIOTOLA y Jorge ARBULO, celebrado el día 22 de octubre de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, acta Nº 493, en el sentido que donde dice Yolanda Ventresca Ciotola "nacida el día catorce de octubre de mil novecientos treinta y nueve" debe decir "nacida el quince de octubre de mil novecientos treinta y nueve". Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 5 de octubre de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30304 Oct 22- Nov 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ALONZO, CARLOS Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 533-213/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO entre CARLOS JAVIER ALONZO CAMACHO y ALBA NINA ROLLANO, celebrado el 25 de Marzo de 1987 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 57, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO",
2) de NACIMIENTO de CARLOS JAVIER ALONZO CAMACHO, nacido el día 16/2/1963 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 306, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO",
3) de NACIMIENTO de NATALIA XIMENA ALONZO ROLLANO, nacida el 21/2/1989 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 304, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO",
4) de NACIMIENTO de BAUTISTA JAVIER VENTURINI ALONZO, nacido el 5/11/2013, en la Oficina Nº 15 Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 994, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 3 de Setiembre de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 30644 Oct 26- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "DOS SANTOS, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-29483/2015", se hace saber que por auto Nº 4150/2015 de fecha 26 de agosto de 2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: AITANA RODRIGUEZ GODOY, nacida el 21 de diciembre de 2009 e inscripta el 07 de marzo de 2010 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "AITANA RODRIGUEZ GODOY", debió decir "AITANA RODRIGUEZ DOS SANTOS", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 04 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31326 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MENDEZ DIELMA, CAROLINA Y GONZALEZ, GABRIEL.- Rectificación de partida" Fa. 48-28/2014, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO MENDEZ, nacido el 25/06/2000 e inscripto el 07/07/2000 en la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 660 en el sentido donde dice "HIJO NATURAL" diga "HIJO LEGITIMO DE GABRIEL GONZÁLEZ" por así corresponder. Montevideo 13 de Octubre de 2015. Se deja constancia de que el presente proceso es tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29947 Oct 21- Nov 04

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "CARRERAS TASSO, FABRICIO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-42814/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 5518/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de Fabricio Oscar CARRERAS TASSO y María Fernanda APESTEGUY VIDALES, celebrado el día 12 de marzo de 2015 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del departamento de Montevideo, acta Nº A-59, en el sentido que donde dice "cédula de identidad 32649720" debe decir "cédula de identidad 32659720", por asi corresponder. Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 16 de octubre de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31134 Oct 29- Nov 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRUM SOUZA, MARIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25174/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del Sr. JORGE LUIS BRUM NETTO inscripta el día 15/11/1999 el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º Sección del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice de Estado Civil "Casado" debe decir "Soltero" y donde dice nacido en "Montevideo" debe decir "Salto", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por el Consultorio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 13 de Marzo de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 29196 Oct 15- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CASTRO MARTINEZ, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28757/2015", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de NESTOR ROBERTO DIAZ MEDINA, fallecido el día 30/06/2015 e

inscripto el día 10/07/2015 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta Nº A-244, en el sentido que donde dice al texto "de Estado Civil Divorciado" debe decir "de Estado Civil Casado", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430.-
Montevideo, 10 de SETIEMBRE de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 29104 Oct 13- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de l2do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ARAÚJO, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-23597/2014, se dispuso RECTIFICAR el número de expediente consignado en el edicto, siendo el número correcto el que surge más arriba y no el que se consignó como "Nº 2-23597/2015".
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 31218 Oct 30- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de decimoquinto turno se hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez, Nelly-Rectificación de partida", Expediente IUE 2-40144/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida, Acta Nº A-1036 de fecha 6 de Julio de 2015 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "viudo" debe decir: "casado", por así corresponder.
Montevideo, 26 de Octubre de 2015 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 30991 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VAXELAIRE SOSA, NORMA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-48353/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de KATERINE MICAELA RODRIGUEZ MACHADO, nacida el día 5 de febrero de 1999 en el departamento de Montevideo e inscripta el día 23 de febrero de 1999 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 11º sección del mismo departamento, Acta Nº 1147 en el Sentido que donde dice en el texto y en la anotación marginal "Macitado" deberá decir "Machado", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30172 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ARTHUS CERIZOLA, DIEGO -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 2-39867/2015, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: DIEGO ALDO ARTHUZ CERIZOLA, nacido el 18/12/1992 e inscripto el día 15/02/1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 259, en el sentido que donde dice: el apellido: "ARTHUZ" debe decir: "ARTHUS" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 16 de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30281 Oct 22- Nov 05

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA DIAZ, EVELYN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-42508/2015, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4090/2015, de fecha 28/09/2015, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: EVELYN OLIVERA DIAZ, nacida el día 21/05/1996 y labrada el día 05/06/1996, Acta Nº 4379, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino que es hijo de...", debe decir: "nació una criatura de sexo femenino que es hija de...", en el margen de la partida donde dice: "1er apellido OLIVERA", debe decir: "1er apellido DIAZ" y donde dice: 2º apellido DIAZ", debe decir: "2º apellido OLIVERA"
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales por edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30109 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "LEAL ALVEZ, MARIA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-43799/2015, por resolución Nº 4752/2015 de fecha 13/10/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA CONCILIO ALVEZ, registrado con el Nº 679 el 23/05/2005 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas donde dice "ALVEZ" debe decir "LEAL", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de septiembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30656 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "PARDO CALLEJAS, SONIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-44052/2015, por resolución Nº 4751/2015 de fecha 13/10/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de defunción de la Sra PETRONA DOMINGA CALLEJAS RUIZ, registradas respectivamente con el Nº 04 el 26/01/1911 por Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª sección del Departamento de San José (Libertad), y con el Nº 1736 el 21/10/2010 por el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas donde dice "CALLEJOS" debe decir "CALLEJAS" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de septiembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30643 Oct 26- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BRESSAN ALVEZ VERONICA ELIZABETH S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (ficha. 156/474/2012), se hace saber que se ha presentado VERONICA ELIZABETH BRESSAN ALVEZ, solicitando la rectificación de las partidas, -(1) -De matrimonio entre Francisco BRESSAN y Rosalina Severo, ocurrido el 28 de junio de 1913 ACTA Nº 31, en la ciudad de Artigas, en la siguiente forma donde dice "FRANCISCO BRESSAN, nacido el 10 de enero de 1886, debio decir nacido el día 12 de enero de 1886.- 2.- La de matrimonio de Rosalino BRESSAN y María del Carmen Suárez ACTA Nº 77 del año 1955 Registro Estado Civil de Artigas,, donde dice ROSALINO BRESSAN, nacido el 24 de marzo de 1930, debió decir 30 de marzo

de 1930 segun partida de nacimiento ACTA Nº 128, del Registro de Estado Civil de Artigas,.-. Artigas, 26 de octubre de 2012. ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 30662 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "DE LOS SANTOS, MIGUEL ANGEL; FANNY VIOLETTA; MARIA CRISTINA y EDUARDO DANIEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-550/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Miguel Ángel de los Santos, Fanny Violeta de los Santos, María Cristina de los Santos y Eduardo Daniel de los Santos, solicitando la rectificación de partida de defunción y de nacimiento donde dice: "VIOLETA SILVESTRE VELÁZQUEZ ALPUÍN" debió decir: "SILVESTRE VIOLETA VELÁSQUEZ ALPUÍN" ocurrido el día 31 de mayo de 1997 Acta Nº 646 y rectificación de partidas de nacimiento, donde dice: "Miguel Angel DE LOS SANTOS VELÁZQUEZ" debe decir: "MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS VELÁSQUEZ", ocurrido el 26 de setiembre de 1947 acta Nº 877 y donde dice: "Fanny Violeta de los Santos VELÁZQUEZ" debe decir: "FANNY VIOLETA DE LOS SANTOS VELÁSQUEZ" ocurrido el día 25 de junio de 1949 Acta Nº 597, donde dice: "María Cristina de los Santos Velázquez" debe decir: "MARÍA CRISTINA DE LOS SANTOS VELASQUEZ", ocurrido el 16 de enero de 1952 Acta Nº 53 y donde dice: "Eduardo Daniel de los Santos Velázquez" debe decir: "EDUARDO DANIEL DE LOS SANTOS VELASQUEZ" ocurrido el día 9 de junio de 1954 acta nº 705.
Artigas 09, de Octubre de 2015.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30083 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, Marisa Beatriz - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" - IUE: 444-192/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: Marisa Beatriz Silveira Portela, acta Nº 156 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 24 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, en la anotacion marginal donde dice: "Marisa Beatriz Silveira", debe decir "Marisa Beatriz Silveira Portela". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia quince de octubre de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30302 Oct 22- Nov 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos NAVARRO QUINTERO DANIEL ENRIQUE- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 432- 488/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Teodoro Navarro Borges fallecido el 8 de mayo de 2012 en la ciudad de Minas, Acta Nº 178 de la Oficina de Estado Civil de la 1ra. sección de Lavalleja, en el sentido que en el cuerpo de la partida se consignó que su estado civil era "casado" debiendo decir "viudo" por así corresponder. MINAS, 16 DE SETIEMBRE DE 2015
Se deja constancia que se debe publicar por el plazo de 15 días. Escribana Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 28979 Oct 13- Nov 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno en autos caratulados: "GEZN GIANNECCHINI, LUCIANO RAUL.- RECTIFICACION PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 317.709/2015. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANO RAUL GEZN GIANNECCHINI, acta Nº 399 del 30/8/1994, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que: a) donde dice en el cuerpo del acta "... y de su esposa LAURA MARIA GEANNECCHINI, deberá decir: "...y de su esposa LAURA MARIA GIANNECCHINI por ser lo correcto. b) donde dice en el cuerpo del acta... y por linea materna de "GINO UBALDO GEANNECCHINI", debe decir "GINO UBALDO GIANNECCHINI, por ser lo correcto.
Fray Bentos 14 de octubre del año 2015.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30257 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA COSTA SOSA JUANA MARGARITA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 329-374/2015, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de NACIMIENTO de Juana Margarita da Costa Sosa (Acta Nº 148 de fecha 12/02/1959 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. sección del Dpto de Rivera), Ana Paula da Costa Sosa (Acta Nº 602 de fecha 21/05/1962 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. sección del Dpto de Rivera) y Edwin Filadelfo da Costa Sosa (Acta Nº 654 de fecha 21/07/1972 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. sección del Dpto de Rivera) en el siguiente sentido: dónde dice "Voltaire da Costa", debe decir: "Boltaire da Costa", y donde dice: "Shiltd" en las dos primeras partidas de nacimiento y donde dice "Shilto" en la tercera partida de nacimiento, debe decir "Shildt", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 06 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31139 Oct 29- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DIAZ SILVEIRA NEIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 477-374/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de Daniel Oreli Aires Taroco y Silveira Dias Neida, Acta Nº 54 de fecha 26/04/1984 de la Oficina de Estado Civil de la 10a. sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "... y doña Neida SILVEIRA DIAS", debe decir: "... y doña Neida DIAS SILVEIRA", por así corresponder. Trámite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 16 de Setiembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31325 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TEXEIRA RODRIGUEZ, Víctor Baldomero y TORRES RODRIGUEZ, Silvana Nair. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-1064/2013", se hace saber que los Sres. Víctor Baldomero TEXEIRA RODRIGUEZ y Silvana Nair TORRES RODRIGUEZ, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Milagros Teresita ROSSI TORRES, ACTA número 952, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 19 de Mayo del año 2008. En el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...que es hija de Silvana TORRES, C.I: 4.182.604-2 nacida el 13/08/1986 oriental,

soltera, labores...” debe decir “...que es hija legítima de Silvana TORRES, C.I: 4.182.604-2 nacida el 13/08/1986 oriental, casada, labores...” y en el MARGEN donde dice “ROSSI TORRES, Milagros Teresita” debe decir “TEXEIRA TORRES, Milagros Teresita” por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 19 (DIECINUEVE) de NOVIEMBRE del 2013(DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31109 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: “LAFORCADA HERNANDEZ, Carla Minelvina en representación de sus hijos: VILLANUEVA HERNANDEZ, Marcelo llancamil, NIETO HERNANDEZ, Andrés y Agustina Guadalupe. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-715/2015”, se hace saber que la Sra. Carla Minelvina LAFORCADA HERNANDEZ, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Marcelo Llancamil VILLANUEVA HERNANDEZ, ACTA número 793 del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 17 de Abril del año 2002. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice “...comparece Carla Minelvina HERNANDEZ...” debe decir “... comparece Carla Minelvina LAFORCADA HERNANDEZ...” y en el MARGEN donde dice “...Marcelo Llancamil HERNANDEZ HERNANDEZ” debe decir “Marcelo Llancamil VILLANUEVA LAFORCADA” por así corresponder.- 2) DE NACIMIENTO DE: Lucas Andrés NIETO HERNANDEZ, ACTA número 1971 del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 29 de Setiembre del año 2004. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice “...y también compareciente Carla Minelvina HERNANDEZ...” debe decir “...y también compareciente Carla Minelvina LAFORCADA HERNANDEZ...” y en el MARGEN donde dice “...Lucas Andrés NIETO HERNANDEZ” debe decir “Lucas Andrés NIETO LAFORCADA” por así corresponder.- 3) DE NACIMIENTO DE: Agustina Guadalupe NIETO HERNANDEZ, ACTA número 2158 del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 1º de Noviembre del año 2006. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice “...y también compareciente Carla Minelvina HERNANDEZ...” debe decir “...y también compareciente Carla Minelvina LAFORCADA HERNANDEZ...” y en el MARGEN donde dice “...Agustina Guadalupe NIETO HERNANDEZ” debe decir “Agustina Guadalupe NIETO LAFORCADA” por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de Setiembre del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 30241 Oct 22- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: “Sandez Moreira, Héctor. Rectificación de partida” IUE 509-640/2015 hace saber que Fermina Ferriera, C.I 2.852.301-8, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de defunción de Héctor Sandez Moreira, Acta número 55, de la Oficina 1a Sección del Departamento de Paysandú, de fecha 25 de enero de 2010. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el estado civil del mismo, siendo casado y no soltero como figura en la misma.. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan el el estado civil, donde dice soltero debe decir casado por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está patrocinado por Defensoría de Oficio de UDELAR. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de octubre de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 30300 Oct 22- Nov 05

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: “Cunha, José Pedro y Martínez, Josefina. Rectificación de partida” IUE 509-608/2015 hace saber que Julio César Cunha Martínez, 3.597.310-7, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de sus padres José Pedro Cunha y Josefina Martínez, Acta número 12, de la Oficina 8va de la Sección del Departamento de Salto (Belen), de fecha 29 de octubre de 1938. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el apellido de José Pedro Cunha al margen y en el cuerpo del mismo. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan el apellido del Sr. José Pedro Cunha, donde dice Acosta debe decir Cunha por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está patrocinado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de octubre de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 30297 Oct 22- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos “ACQUITAPACE ALDAMA. LUIS RAFAEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 381-389/2015.”, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS RAFAEL ACQUISTAPACE ALDAMA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUIS RAFAEL ACQUISTAPACCE ALDAMA de fecha 7 de Noviembre de 1978, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 1116 donde dice “Acquistapacce” debe decir “Acquistapace” por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, ocho de Setiembre de 2015.- Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30114 Oct 21- Nov 04

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Área Administración General
División Gestión de Recursos
Departamento Financiero - Contable

EDICTO: Se hace saber que el día 06 de noviembre del año 2015 a la hora 14.00, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Michel Mauad, sito en la calle Bartolomé Mitre 1567, Montevideo: se trata de mercaderías varias, ropas varias, un vehículo Marca Fiat Modelo Duna, un vehículo BMW modelo 318 y un vehículo Volkswagen modelo Jetta los que se encuentran en regular estado, etc. todo declarado en abandono.- Exhibición los días: lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de Noviembre en el horario de 09.00 a 12.00 horas y de 13.00 a 17.00 horas.- Dejamos constancia que los vehículos estarán en exhibición los mismos días y en el mismo horario pero en Camino Gori 2455.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.-
Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas.

Única Publicación

20) $ 1485 1/p 31547 Nov 03- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la Administración de Aduana de Colonia, dictada en Expedientes Gex: 2014/05007/04274, 2014/05007/28200, 2014/05007/23537, 2014/05007/24276, 2014/05007/31768, 2014/05007/31631, 2014/05007/31479, 2014/05007/31268, 2014/05007/31161, 2014/05007/31145, 2014/05007/31134, 2014/05007/31132,

2014/05007/31128, 2014/05007/31118, 2014/05007/30913, 2014/05007/30690, 2014/05007/30658, 2014/05007/30632, 2014/05007/30406, 2014/05007/30248, 2014/05007/29712, 2014/05007/29704, 2014/05007/29688, 2014/05007/29500, 2014/05007/29421, 2014/05007/29224, 2014/05007/29208, 2014/05007/29181, 2014/05007/29004, 2014/05007/26298, 2014/05007/25700, 2014/05007/26305, 2014/05007/26413, 2014/05007/25402, 2014/05007/24968, 2014/05007/29915, 2014/05007/26297, 2014/05007/25399, 2014/05007/25709, 2014/05007/23855, 2014/05007/23534, 2014/05007/24423, 2014/05007/23531, 2014/05007/23528, 2014/05007/19936, 2014/05007/24420, 2014/05007/23955, 2014/05007/24877, 2014/05007/24869, 2014/05007/25305, 2014/05007/24958, 2014/05007/26780, 2014/05007/25396, 2015/05007/06339, 2014/05007/31481, 2014/05007/32676, 2014/05007/32673, 2014/05007/32470, 2014/05007/32022, 2014/05007/31789, 2014/05007/32681, 2014/05007/28999, 2014/05007/28990, 2014/05007/28833, 2014/05007/28610, 2014/05007/28450, 2014/05007/28377, 2014/05007/28333, 2014/05007/27912, 2014/05007/27556, 2014/05007/27526, 2014/05007/27275, 2014/05007/27244, 2014/05007/27217, 2014/05007/27177, 2014/05007/27102, 2014/05007/27091, 2014/05007/26978, 2014/05007/26976, 2014/05007/26833, 2014/05007/26814, 2014/05007/26745, 2014/05007/26743, 2011/05007/28335, se hace saber que el día sábado 21 de noviembre de 2015, a la hora 17.00, en el local sito en José Pedro Varela nº 408, ciudad de Colonia, el Martillero José Enrique Vassallo Rivas, Matrícula Nº 5425, RUT Nº 040185680010, sacará a la venta en subasta pública por el valor de las dos terceras partes de su valor en aduana, los siguientes bienes: prendas de vestir varias, bijou, bombachas de campo, zapatillas, botas, zapatos, llaveros, gorros, cintos, boinas, eau de toilette de 30 ml., perfumes, bolsas de papel, balanzas, electrodomésticos varios, artículos de cocina, una moto marca Honda, modelo "Translap", 600 cc, y varios artículos más.

SE PREVIENE: I) Las mercaderías se remataran en el estado material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. II) El remate se efectuará en 84 lotes, donde se expedirán boleta contado a nombre del comprador. III) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 14.64% correspondiente a comisión del Rematador e IVA. IV) El Impuesto Municipal (1%) estará a cargo de la Dirección Nacional de Aduanas. V) Que una vez concluido el acto del remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor, quién deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta. VI) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de Aduana de Colonia. A los efectos legales se hace ésta publicación. Colonia, 29 de Octubre de 2015. D.N.A., Adm. Aduana de Colonia, Daniel Sucunza Maglia, Administrador Padrón 8453.

Única Publicación

20) $ 2430 1/p 31467 Nov 03- Nov 03

AREA DE GESTION OPERATIVA ADUANERA ADMINISTRACION DE ADUANA DE SALTO EDICTO

La ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO, en expediente GEX: 2015/05007/25954 ha dispuesto el REMATE mercadería decretada en Abandono no Infraccional la que será rematada sin base y al mejor postor, y mercadería incautada con posterioridad al 1-01-2014 que será rematada con la base de las 2/3 partes de su valor en Aduana. El expediente está a disposición de los interesados. La subasta se llevará a cabo los días 4 y 5 de Noviembre de 2015, a las 19 y 30 horas, en el local de calle Brasil Nº 1880 de la ciudad de Salto, estando a cargo del Rematador José Luis Carballo, Matricula 4706, consistiendo en prendas de vestir, artículos de limpieza y de tocador, etc.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, comisión de compra del martillero y el IVA correspondiente, y los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo, los que deberán ser pagos, previo a la entrega de la mercadería. 3) Será de cargo del respectivo expediente la comisión e IVA de venta de los martilleros.-

CARLOS REY CASTILLO
Receptoria de Aduana de Salto.

Única Publicación

20) $ 1485 1/p 31457 Nov 03- Nov 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD DE BIENES MUEBLES

Atento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley Nº 18.791, los restos de vehículos que fueron detenidos por diferentes causas, mencionados en el listado, se encuentran en el depósito de Bienes Muebles, sito en Gral. Flores 3828 bis.

RESTOS DE VEHÍCULOS ABANDONADOS SEGÚN ART. 116. (CHATARRA) DESTINADOS A REMATE EN DEPOSITO DE BIENES MUEBLES

La subasta se realizará el día 6 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en Gral Flores 3828Bis. La exposición se llevara a cabo los días 3, 4 y 5 de noviembre de 8 a 14 h en el mismo lugar.

Teléfonos de contacto: 2 2152110 – 1950 8114

Nº	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON
1	FIAT	FIORINO	ZFA14600008524087	4917260	464662 IMM
2	VOLKSWAGEN	PASSAT	9BWZZZ32ZHP024184	BE040264	357664 IMM
3	FIAT	147	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
4	DATSUN	100A	BN10061774	A10695700	493032 IMM
5	FIAT	PREMIO	S / Datos	4036847	S / Datos
6	FIAT	148	430203	ADULTERADO	S / Datos
7	SUZUKI	MARUTI	MA3ECA11S009532263	1050756	S / Datos
8	RENAULT	18	932	3484	463947 IMM
9	NISSAN	SENTRA	BLB13M001427	E16575421M	396464 IMM
10	FIAT	PREMIO	9BD146000P5137216	3853705	S / Datos
11	FIAT	UNO	1775	2407675	S / Datos
12	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZGT177583	ADULTERADO	S / Datos
13	HYUNDAI	ACCENT 1.3	KMHVF21LPWU506902	G4EHV337246	907074 IMM
14	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377ST118555	UNC053038	448474 IMM
15	FIAT	147	S / Datos	RECTIFICADO	S / Datos
16	LADA	SAMARA	XTA210800R1445535	G4GMS014041	424998 IMM
17	CHEVROLET	CELTA	9BGRD08Z01G159803	DJ0052961	957869 IMM
18	VOLKSWAGEN	POLO	WVWZZZ6KZXR512044	AEY104994	497696 IMM
19	FORD	VERONA	9BFZZZ54ZNB258126	1277729	398089 IMM
20	PEUGEOT	403	S / Datos	4533321	S / Datos
21	FIAT	128	1569227	2091612	S / Datos
22	PEUGEOT	205	9U620CKD2VN579152	10FS7A2155180	922627 IMM
23	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZMP235939	UN853022	S / Datos
24	HONDA	CIVIC	93HES155012050359	D17Z2E11469	S / Datos
25	NISSAN	B16	JN1BBAB142030100	GA16784901R	S / Datos
26	HYUNDAI	PONY	KMHBW2CPBU013023	ADULTERADO	S / Datos
27	FORD	CORCEL	LB4K2B65925	M65925	297919 IMM
28	DAEWOO	CIELO	KLATF19Y1VC257413	G15MF567065	S / Datos
29	FIAT	PREMIO	9BD146000N3856109	RECTIFICADO	S / Datos
30	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZKT044167	ADULTERADO	S / Datos
31	TOYOTA	TERCEL	EL400017189	2E2516050	398006 IMM
32	DAEWOO	DAMA	KLY7T11DTC025880	F8CB281498	473948 IMM
33	RENAULT	12	9820	ADULTERADO	320843 IMM
34	DAIHATSU	CHARADE	JDAG202S000002883	995846	430843 IMM
35	FIAT	FIORINO	ZFA14600008596042	5401209	493505 IMM
36	PEUGEOT	205	VF320AH1225258340	10FP1P1774707	425768 IMM
37	CITROEN	VISA	178	0472895	S / Datos
38	LADA	SAMARA	XTA210900N1174877	11680	S / Datos
39	SUZUKI	FORZA	353SUY100423	S/D	S / Datos
40	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377VP527482	UND046466	S / Datos
41	LADA	2104	XTA210430N0367269	2416800	433079 IMM
42	CHEVETTE	HATCH	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
43	VOLKSWAGEN	FUSCA	US626422	BD050578	S / Datos
44	VOLKSWAGEN	PARATI	9BWZZZ30ZWT018958	BE	347382 IMM
45	CHEVROLET	MONZA	9BG5JK69VHU10170	18LVU31000488	346600 IMM
46	VOLKSWAGEN	PASSAT	9BWZZZ32ZJP009848	BE950122	366805 IMM
47	HYUNDAI	ACCENT	KMHYD31NPSU003353	S/D	S / Datos
48	FIAT	FIORINO	9BD146000N8227169	305566	S / Datos
49	SUZUKI	SWIFT	AH14S203130	835660	428495 IMM
50	SUZUKI	ALTO	FB11S180765	G10BIN175906	474117 IMM
51	RENAULT	19	VF1L53G0513932097	F80H740C004420	946474 IMM
52	CITROEN	ZX	VF7N2D20000D20027	10FS3H1275266	411429 IMM
53	FIAT	PANORAMA	S / Datos	RECTIFICADO	S / Datos
54	TOYOTA	STARLET	KP6067937	2K0852326	303922 IMM
55	FIAT	UNO	9BD146000P5044851	ADULTERADO	S / Datos
56	FIAT	UNO	S / Datos	RECTIFICADO	S / Datos
57	RENAULT	18	1302	2021	S / Datos
58	FIAT	UNO	9BD158041W4002444	RECTIFICADO	499154 IMM
59	HONDA	CIVIC	JHMASS4520S103744	1516291	S / Datos
60	RENAULT	18	9330021	3522	394793 IMM
61	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZ30ZJT130502	UN850867	396806 IMM
62	CHEVROLET	MONZA	9BG5JK69VKU109509	18LVU31002232	377616 IMM
63	FIAT	FIORINO	9BD14600008127262	3078564	378686 IMM
64	HYUNDAI	EXCEL	KMHVF31JPRU80900	G4DJP906970	507154 IMM

65	FIAT	UNO	764	ADULTERADO	352302 IMM
66	FIAT	FIORINO	9BD25521628712831	5153268	964335 IMM
67	FIAT	PREMIO	%P51009	1305594	S / Datos
68	CHEVROLET	MONZA	9BG5JK69VKU108046	18LVU31002203	373489 IMM
69	HONDA	CIVIC	JHMASL4320S125445	S/D	S / Datos
70	FIAT	PALIO	9BD178328W0618250	5423258	496087 IMM
71	HYUNDAI	ELANTRA	KMHJG31FPVU039657	G4GFT258823	486667 IMM
72	CHEVROLET	CORSA	Ilegible-Corroción	Rectificado	S / Datos
73	FIAT	UNO	0010849	3420745	947830 IMM
74	RENAULT	12	810	1341	465447 IMM
75	FIAT	147	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
76	DAEWOO	CIELO	KLATF19Y1VC232148	G15MF445905	S / Datos
77	CHEVROLET	CHEVETTE	5D11FBU112888	J14H008695	309225 IMM
78	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF21LPTU310290	G4EHT765965	937417 IMM
79	SUBARU	E10	LKJ5006180	300437	402844 IMM
80	FIAT	UNO	ZFA14600004877053	1878270	456679 IMM
81	CITROEN	PICASSO	935CHFMP1J669585	10%0230401	S / Datos
82	JEEP	CJ8	J8F93FA049516	ADULTERADO	S / Datos
83	HYUNDAI	ELANTRA	KMHJF31MPTU068343	G4GMS014041	925664 IMM
84	BMW	520	SUPL. 3024	S/MOTOR	941992 IMM
85	PEUGEOT	J5	VF3290A6200079629	ADULTERADO	918189 IMM
86	PEUGEOT	404	555735	S / Datos	S / Datos
87	RENAULT	18	932	2745923	346415 IMM
88	MITSUBISHI	LANCER	JMYSNCK1AWU005980	TX1694	496204 IMM
89	AUSTIN	A40	S / Datos	1G447651	116797 IMM
90	FIAT	SPAZIO	S / Datos	4104018	S / Datos
91	RENAULT	12	6492	3187613	249345 IMM
92	VOLKSWAGEN	1300	UO334067	BJ876764	316457 IMM
93	LADA	SAMARA	XTA210800N1145825	S/MOTOR	952558 IMM
94	FORD	ESCORD	S / Datos	RECTIFICADO	S / Datos
95	FORD	F6	S / Datos	S / Datos	S / Datos
96	FIAT	147	S / Datos	970213	288136 IMM
97	MITSUBISHI	LANCER	DSNCK1ATU03141	4G13ST1996	468502 IMM
98	VOLKSWAGEN	SANTANA	9BWZZZ32ZGP219711	UD009176	357423 IMM
99	CHEVROLET	S/MODELO	S / Datos	C406752	S / Datos
100	VOLKSWAGEN	113	US627668	BD049324	300776 IMM
101	AUSTIN	S/MODELO	84263	UN373255	S / Datos
102	RENAULT	18	11182	S / Datos	S / Datos
103	NISSAN	EBRO	S / Datos	RECTIFICADO	S / Datos
104	ALEKO	2335	XTB233500R0003272	3327927	S / Datos
105	FIAT	147	S / Datos	S/MOTOR	S / Datos
106	FIAT	UNO	ZFA146A0000056036	12394201	S / Datos
107	VOLKSWAGEN	KOMBI	20073428	200721218	146655 IMM
108	VOLKSWAGEN	PARATI	9BWZZZ30ZGT183678	UN019688	347325 IMM
109	OPEL	REKORD	122858422	17S0031879	382221 IMM
110	NISSAN	D21	3N6GD12S9ZK002212	TD27603440	516326 IMM
111	FORD	ESCORT 1.8	9BFZZZ54ZLB098890	US020005	446054 IMM
112	VOLKSWAGEN	FUSCA	ADULTERADO	ADULTERADO	S / Datos
113	TOYOTA	700	S / Datos	U149260	S / Datos
114	FORD	ESCORT 1.6	9BFZZZ54ZP939855	ADULTERADO	422232 IMM
115	FORD	WILLY	451EB110236	480667	S / Datos
116	VOLKSWAGEN	113	B705931	S/MOTOR	S / Datos
117	FORD	ESCORT 1.6	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
118	PEUGEOT	404	S / Datos	U20095	S / Datos
119	I.Z.H.	27151	XTK271510P0010453	37219197	421699 IMM
120	VOLKSWAGEN	PARATI	9BWZZZ30ZGT151243	BE048706	S / Datos
121	LADA	SAMARA	XTA210800N1133733	1148546	411222 IMM
122	MERCURY	MYSTIQUE	3MEBM653XSM606374	4G079641505	S / Datos
123	VOLKSWAGEN	1300	B8543003	S/MOTOR	333883 IMM
124	TOYOTA	COROLA	CE1100014090	3634692	499306 IMM
125	VOLKSWAGEN	FUSCA	US637387	BD059996	S / Datos
126	FORD	ESCORT	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
127	CITROEN	VISA	660	S/MOTOR	S / Datos
128	VOLKSWAGEN	KOMBI	S / Datos	S/MOTOR	S / Datos
129	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZGT163047	UNC020586	955156 IMM
130	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZNP2139	UD237999	372734 IMCan
131	FIAT	UNO	ZFA14600009408316	6007727	942001 IMM
132	VOLKSWAGEN	113	US637334	ADULTERADO	S / Datos
133	FIAT	128	1609705	2321358	245641 IMM
134	OPEL	ASCONA	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
135	SUBARU	1600	JF1AB2BL01G010312	S/MOTOR	295513 IMM
136	LADA	SAMARA	XTA210830N1119934	21081134829	396371 IMM
137	CITROEN	AX	121	10FP2A1072366	388660 IMM
138	OPEL	REKORD	11050388	S / Datos	S / Datos
139	FIAT	ELBA	097	0363711	S / Datos IMM
140	FIAT	600 R	2572377	2891870	238425
141	FIAT	SPAZIO	485286	S/MOTOR	S / Datos
142	POLONEZ	1500	S / Datos	AB0056785	295138 IMM

143	CITROEN	VISA	717	S/MOTOR	S / Datos
144	ROVER	416	SARRTCWZNAD026119	4GK4PM3637253	S / Datos
145	PEUGEOT	306	VF37BK2D230909991	10FS5X1795761	S / Datos
146	FORD	KA	9BFBD2GDA1B735591	1B735591	S / Datos
147	BMW	320	S / Datos	D20332067	S / Datos
148	CITROEN	AMI 8	S / Datos	A483006776	237233 IMM
149	PEUGEOT	404	S / Datos	431399	239571 IMM
150	CHEVROLET	CHEVETTE	5E11FDU134909	3JK25JK025	324684 IMM
151	VOLKSWAGEN	113	ADULTERADO	S/MOTOR	S / Datos
152	FIAT	1100	S / Datos	S/MOTOR	S / Datos
153	PEUGEOT	2000 D	S / Datos	U20791	302133 IMM
154	CHEVROLET	IMPALA	11739T220754	CERRADO	S / Datos
155	OPEL	REKORD	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
156	CITROEN	VISA	374	0567588	341914 IMM
157	FORD	TAUNUS	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
158	VOLKSWAGEN	KOMBI	9BWZZZ21ZPP002293	UD372538	153233 IMSJ
159	VOLKSWAGEN	KOMBI	9BWZZZ21ZRP023061	S/MOTOR	S / Datos
160	VOLKSWAGEN	GOL	9BWA3771XXP004891	CR578376	514652 IMM
161	FIAT	600S	2665333	0092000	922147 IMM
162	CHEVROLET	KADETT	9BG%SRB403192	B18LZ3140269	S / Datos
163	FSO	POLONES	SUPB01CBHSW751934	ADULTERADO	S / Datos
164	HYUNDAI	PONY	PFA57562	ADULTERADO	S / Datos
165	FORD	ESCORT 1.6	119895% (ILEGIBLE)	012910	S / Datos
166	CITROEN	VISA	S / Datos	0861069959	314851 IMM
167	VOLKSWAGEN	QUANTUM	9BWZZZ33ZNP042770	CY105939	403337 IMM
168	CHEVROLET	S/MODELO	S / Datos	S/MOTOR	S / Datos
169	INDIO	S/MODELO	S / Datos	S/MOTOR	S / Datos
170	OPEL	COMODORO	194855435	61591210342814	216965 IMM
171	CITROEN	SAXO	VF7S0VJXB1B002507	10FY8H0887761	961964 IMM
172	FORD	ESCORD	8AFZZZEHCWJ028568	WL11661	S / Datos
173	LADA	SAMARA	XTA210800P1359740	1374243	429810 IMM
174	CHEVETTE	HATCH	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
175	FIAT	BRAVA	04315702	375695	464983 IMM
176	VOLKSWAGEN	1600	CHOCADO	ADULTERADO	S / Datos
177	FSO	TRUCK 1,6	SUPB06CBJTN047524	S/D	S / Datos
178	VOLKSWAGEN	BRASILIA	GA987589	ADULTERADO	S / Datos
179	FIAT	125	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
180	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377TP588923	UND 030212	471195 IMM
181	PEUGEOT	404	S / Datos	444012	244972 IMM
182	CHEVROLET	S/MODELO	500A295711	ADULTERADO	S / Datos
183	CITROEN	VISA	1706	862002333	425929 IMM
184	JEEF	CJ8	S / Datos	363974	S / Datos
185	KIA	PREGGIO	KNCTB2412Y7013202	J2267196	989500 IMM

Última Publicación
20) (Cta. Cte.) 10/p 29918 Oct 20- Nov 03

Sociedades de Responsabilidad Limitada

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO
NUEVA RIO D'OR S.R.L.

Contrato: 30/9/2015
Socios: Mirna Raquel CASTRO ARLIAS (50 cuotas)
Daniel ALVAREZ CAMBON (50 cuotas)
Capital: $ 500.000
Objeto: panadería, confitería, rotisería y todo lo anexo o afín a ello, venta de productos alimenticios, importación y exportación de productos en general
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 111599 Año: 2015
Administración: indistinta.

Única Publicación
22) $ 2232 1/p 31600 Nov 03- Nov 03

"PANADERIA LA 24 S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30/9/2015
Inscripción: 112164 Fecha: 16/10/2015
Cedente: Florencia Natalia QUINLEY RODRIGUEZ (20 cuotas)
Cesionario: Luis Alberto QUINLEY PASTORIN (20 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1488 1/p 31599 Nov 03- Nov 03

SUPPA SRL

FECHA DE CONTRATO Y LUGAR: MONTEVIDEO 17.12.13
SOCIOS: LEONARDO SUPPA Y FEDERICO SUPPA
OBJETO: AUTOSERVICE
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: CUALESQUIERA DE LOS SOCIOS INDISTINTA
CAPITAL: $ 100.000
CUOTAS: 100
PLAZO: 20 DESDE SU CONSTITUCION
INCRIPCION: 27.12.13 DEF. 24.02.14.

Única Publicación
22) $ 1488 1/p 31598 Nov 03- Nov 03

"DESAFIO M Y M S.R.L."

Contrato: 6/10/2015
Inscripción: No. 111.823
Socios: ENRIQUE ALCANTARA y JUAN OVELAR.-
Capital: $ 100.000, en 100 cuotas de $ 1.000 c/u, Enrique Alcántara 90 cuotas, Juan Ovelar 10 cuotas
Administración y Representación: cualquier socio en forma indistinta.-
Domicilio: departamento Montevideo.-
Plazo: 30 años
Objeto: Supermercado y afines.

Única Publicación
22) $ 2232 1/p 31592 Nov 03- Nov 03

"ATIX S.R.L."

Contrato: 3/09/2015
Inscripción: No. 111.618
Socios: AGUSTIN FERRARI, ALAN VERBNER y MARCIO DEGIOVANNINI.-
Capital: $ 90.000, en 90 cuotas de $ 1.000 c/u, AGUSTIN FERRARI 30 cuotas, ALAN VERBNER 30 cuotas, MARCIO DEGIOVANNINI 30 cuotas.-

Administración y Representación: Únicamente el socio Agustín Ferrari-
Domicilio: departamento Montevideo.-
Plazo: 30 años
Objeto: servicios de ingeniería de sistemas, programación, capacitación relativos a realizar desarrollo software propio o de terceros, procesamiento de datos, importación y exportación de productos y servicios afines.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 31591 Nov 03- Nov 03

UNIKIDS SRL
CESION MODIFICACION

Contrato: 28/10/2015
Inscripción: 113247, 29/10/2015
Cedente: Verónica Laura FAGUAGA PANDIANI (50 cuotas)
Cesionario: Liliana MEDINA COCARO (49 cuotas)
Leonardo NOGUEIRA RODRIGUEZ (1 cuota)
Modificación:
Administración: únicamente Liliana MEDINA COCARO.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 31584 Nov 03- Nov 03

TEROLINK S.R.L.
CESION

Contrato: 8/09/2015
Inscripción: 110437, 10/09/2015
Cedentes: Sebastián Nuñez Acosta y Nicole Klein Kohn
Cesionario: Marcos Daniel Esteves (17 cuotas)
Modificación:
Representación y administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 31583 Nov 03- Nov 03

DB PROYECTOS S.R.L.

Constitución 28/10/2015
Inscripción: 113260, 29/10/2015
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
OBJETO: Proyecto, dirección, construcción de obras edilicias, de ingeniería y afines. Construcción completa, reparación y conservación de edificaciones y obras civiles. Albañilería y pequeños trabajos de construcción en general. Así como trabajos necesarios y asociados al giro.
CAPITAL: $ 100.000 (100 cuotas $ 1.000)
Representación y Administración: Alfredo BLANCO y Alba ARAUJO, indistintamente
Socios: Alfredo Daniel BLANCO ACOSTA y Alba Nery ARAUJO ARRUA (50 cuotas c/u).

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 31577 Nov 03- Nov 03

BELOIANNIS LTDA

CONTRATO: 7/10/2015
INSCRIPCIÓN: 111886, 13/10/2015
CAPITAL: $ 2.000.000
DOMICILIO: Montevideo
SOCIOS: Iván Szabo 90 cuotas, Zsuzsanna Mate 10 cuotas
ADMINISTRACIÓN: Iván Szabo
OBJETO: arrendamientos de bienes, obras y servicios; importación, exportación de bienes y servicios así como mercaderías; Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operación con bienes ya sean muebles o inmuebles; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados
PLAZO: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 31576 Nov 03- Nov 03

EL ESPINILLAR S.R.L.

Denominación: EL ESPINILLAR Limitada
Domicilio: Montevideo.
Plazo: treinta años prorrogables por períodos sucesivos de 10 años.
Capital: $ 10.000
Objeto: El objeto social será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, mercería, metalúrgica, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campos. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o ambos a la vez, en el país o en el extranjero. En general, la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin limitación alguna mas que las restricciones legales pertinentes a tales actividades, estando la sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por sí misma o en representación de terceros, o ambos, en Uruguay o en el exterior.
Documento: Montevideo 30/09/2015
Inscripción: 08 de octubre de 2015. Nº 111830.

Única Publicación

22) $ 9672 1/p 31570 Nov 03- Nov 03

LARRATEA NEUMATICOS LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 11/06/2013
Cedente: Edmundo Catalan Larratea 19 cuotas, quedando con 42 cuotas
Cesionario: Carolina Larratea Vargas 19 cuotas
Otorgante: Fabricio Larratea Vargas 19 cuotas
Plazo: 30 años desde su constitución
Inscripción: Nº 13055 el 17/06/2013 y definitiva 19/08/2013.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 31565 Nov 03- Nov 03

HERA NUCLEAR S.R.L
CESION

CONTRATO: 13/8/15
INSCRIPCION: No. 109.308, 19/8/15
Cedentes: Adriana Teresa QUAGLIATA, Milton PANTALEON, Alba Susana LEON, Mauricio Claudio LUONGO, Andrea PACIFICO (totalidad)
Cesionarios: Juan José LOPEZ (9 cuotas), Juan Carlos HERMIDA (9 cuotas), Sergio Fernando VIÑAS (9 cuotas), Alvaro GONZALEZ (9 cuotas), Nicolás Alejandro THEODOSPOULOS (9 cuotas), Cesar Gabriel PARDIÑAS (9 cuotas), Carlos Washington HEUGUEROT (9 cuotas), Brenda Rosa VILA (2,25 cuotas), Yvi Astrid AGUILAR (2,25 cuotas), Pedro Francisco AZPIROZ (2,25 cuotas), Sergio Gabriel RODRIGUEZ (2,25 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 31561 Nov 03- Nov 03

"DUCART LATIN AMERICA LTDA."
Modificación

Contrato: 05.10.2015
Inscripción: Nº 111792 el 07.10.2015
Modificaciones: I) Aumento de capital a $ 5.923.000.- (5923 cuotas de $ 1.000.- distribuidas Waldemar Carreño 1975 cuotas, Diego y Andrés Carreño 1974 cuotas c/u); II) La administración será ejercida en forma indistinta salvo para actos de disposición y gravamen o para otorgar mandatos especiales o generales en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de todos los socios.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 31554 Nov 03- Nov 03

CESION DE CUOTAS CEM S.R.L.

Contrato: 30/07/2015
Inscripción: Nº 109300 18-08-2015
Cedentes: Luis Eduardo DELLA TORRE y Norma MAZZEO (20)
Cesionarios: Gerardo BOSSANO (6 cuotas), Guillermo José CAPRARIO (3 cuotas), Jorge D'AVENIA (2 cuotas), Juan Carlos SCASSO (1 cuota), Lidia Laura CANTU (4 cuotas), José María MONTES (3 cuotas) y Silvia Loreley ESCARSENA (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 31552 Nov 03- Nov 03

SWISS IT SRL.

Constitución: 05/10/2015
Inscripción: Nº 111689/2015
Socios: FERNANDO MARIO MANASSI GILI, JAVIER RAMÓN ALONSO CORDONES (25 cuotas c/u)
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Objeto: Toda actividad en los ámbitos de la informática, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, principalmente en materia de prestaciones y alquiler de servicios, de externalización de personal informático, de actividades y servicios inherentes a software «Open Source», de enseñanza, de fabricación y comercio de todo producto, software, procedimiento y mercancía relacionada con los ámbitos concernidos.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 31550 Nov 03- Nov 03

OPERIO S.R.L.

Contrato: 28/09/2015
Inscripción Nro.: 113159 el 28/10/2015
Socios: Marcelo MONTIVERO (10 cuotas), Guillermo FUICA (10 cuotas), Sebastian CRISTALDO (10 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Ingeniería. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 10 Años
Domicilio: Maldonado
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 31530 Nov 03- Nov 03

SCANSUM S.R.L.

Contrato: 24/10/2015
Inscripción Nro.: 113273 el 30/10/2015
Socios: Rodrigo BRANCA (3 cuotas), María MARTINEZ (3 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Salto
Administración: Rodrigo BRANCA.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 31528 Nov 03- Nov 03

LOBAR LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 09/10/2015.
Inscripción: 112129/2015.
Cedentes: Héctor PEREZ DIAZ.
Mercedes GARCIA.
Cesionaria: Adriana IZAGUIRRE GOMEZ (10).

Única Publicación

22) $ 744 1/p 31511 Nov 03- Nov 03

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA DE RIVERA SRL.

CONTRATO: 17/8/2015
REGISTRO: Nº 109316 el 19/08/2015
SOCIOS: MARTIN SEBASTIAN RODRIGUEZ BARRETO - MARIA ELENA DE LUCA GORRIARAN
DOMICILIO: Rivera
OBJETO: IMPARTIR ENSEÑANZA Y DIFUNDIR CULTURA EN AREAS DE LA SALUD.
CAPITAL: $U 40.000.oo dividido en 40 cuotas de $ 1.000.oo cada una, correspondiéndole a María Elena De Luca Gorriarán 20 cuotas y a Martín Sebastián Rodriguez Barreto 20 cuotas
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: MARIA ELENA DE LUCA GORRIARAN.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 31481 Nov 03- Nov 03

GERSO S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato 21/07/2015
Registro 11/08/2015 Nº 108887
Cedentes Gerardo Cubas Acciari y Sonia Estela Norando Zeballos
Cuotas cedidas La totalidad
Cesionarios Guillermo Cubas Norando y Guzmán Cubas Norando
Cuotas 50% de las cuotas cada uno
Objeto Explotación Agropecuaria en General
Administración Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 31480 Nov 03- Nov 03

Venta de Comercios

Llamado de Acreedores Ley 2.904.
TONIMAR S.R.L. prometió vender a TODOFARMA LTDA el establecimiento comercial "FARMACIA ABOIRÉ" en ISIDRO DE MARÍA 1699, esquina Porongos.
Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1368 Apto 601 Lunes a Viernes de 15:30 a 19:00 hs.

25) $ 3800 20/p 31154 Oct 30- Nov 27

Ley 2904
Ciappessoni Giovannini SRL prometió vender a Giraldi Carmelo S.R.L. Farmacia del Puente cita en calle 19 de Abril número 101 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. Acreedores allí.

25) $ 3800 20/p 31028 Oct 28- Nov 25

Ley 2.904. LAGOMAR 2 S.R.L. prometió vender a JUAN PABLO LORENZO REY "Farmacia LAGOMAR 2" en Av. Giannattasio km. 21.200, manzana 123, solar 17, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 3800 20/p 30601 Oct 23- Nov 20

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
Enajenante Ana Carolina PEÑA FERNANDEZ
Establecimiento Comercial "POLIPLAST" ubicado en la ciudad de San José en Avenida Luís Alberto de Herrera número 550
Acreedores presentarse en 18 de julio 580, San José.

25) $ 3800 20/p 30556 Oct 23- Nov 20

Santiago Félix Cacho Freiría y Rosa Angélica Sanner Tejera prometieron vender a TORNA PICCINA S.R.L. la Fábrica de Pastas TORNA PICCINA, sita en Ramón Anador 3844, Montevideo, Acreedores al mismo.

25) $ 3800 20/p 28879 Oct 09- Nov 09

Ley 2.904. VALENTIN RENE CORREA TABAREZ y ANGELA PACHECO SOCA prometen vender a MUKLER S.A. establecimiento comercial denominado "MUKLER FREE SHOP" sito en Joaquín Gundin 1184, Río Branco, Cerro Largo. Acreedores allí.

25) $ 3800 20/p 28761 Oct 08- Nov 06

Ley 2904. Andrea Regalado prometió vender a Silvia Sánchez Casa de Salud. (Dr. Martín C. Martínez 3013, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1900 20/p 28420 Oct 06- Nov 04

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ FERRON, VALERIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA Ficha 2-35114/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. MATIAS ALEJANDRO ARAUJO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Intendencia Municipal de Montevideo, Comuna Mujer.
Montevideo, 27 de Agosto de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30923 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALONSO VILLAGRA, FABIANA C/ RIGUETTI, RUBENS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-40920/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. RUBENS WALTER RIGUETTI a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Montevideo, 08 DE OCTUBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30905 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DA SILVA JUANQUEIRA, JUAN Y ESCOT GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN, RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-15207/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO DANIEL ALVEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 22 DE SETIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30690 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ DIAZ, SANDRA - RATIFICACION DE

TENENCIA - FICHA: 2-37912/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de UDELAR.
Montevideo, 14 DE SETIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30287 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "DE LEON CABRERA, DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-37878/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4375/2015 de fecha 03/09/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VALERIA YISELLE GULARTE FLORES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por Consultorio Jurídico del Ejército y se encuentra amparado por la ley Nº 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30308 Oct 23- Nov 06

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ VARELA, IVONNE - RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 2-30142/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4269/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VERONICA RODRIGUEZ, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29971 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OBREGON, VALENTINA C/ PIÑEYRO, ENRIQUE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-44796/2015, se cita y emplaza a ENRIQUE MATÍAS PIÑEYRO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos auto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31079 Oct 29- Nov 12

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32609/2015, se cita y emplaza a CARLOS ALEJANDRO DALUZ por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29972 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HORNES, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-13719/2015 por Providencia Nº 5477/2015 de fecha 28/09/2015, se NOTIFICA mediante edictos a el Sr. SERGIO ERRICALDE, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito dependiente del Centro de Estudiantes de de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 08 de Octubre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31153 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "TIO RODRIGUEZ JAVIER Y OTRO C/ FERNANDEZ ALEGRE ANA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-41979/2015 se cita, llama y emplaza a ANA GABRIELA FERNANDEZ ALEGRE a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que la presente publicación es gratuita
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30904 Oct 28- Nov 11

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "BARRIOS LARROSA NATALY - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-38651/2015, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXANDER SOSA MUÑOZ por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30292 Oct 23- Nov 06

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CARBONEL HEBER - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-42611/2015, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA TALIA FERREIRA por el término de noventa días.
Montevideo, treinta de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 3570 10/p 30066 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ, DAYANA — RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-31417/2014", se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS NOBLE, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 02 de FEBRERO de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31033 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "EXPOSITO TECHERA, LILIANA C/ LOPEZ, NELSON - PENSIÓN ALIMENTICIA - Ficha 2-22088/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON FAVIO LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 27 de Octubre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31018 Oct 29- Nov 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA" - IUE.: 2-27100/2015 se cita y emplaza al Sr. VICTOR GABRIEL ALVAREZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley18078 (sin costo)

Montevideo, 14 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30883 Oct 28- Nov 11

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados IANNETTI FERRARI, ANGELA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 2-47548/2013, se hace saber que por Resolución Nº 6381/2014 de fecha 10/10/2014, se dispuso dar noticia de la presente acción al Sr. DANIEL FIGLIOLO, emplazándose a estar a Derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
El presente proceso es tramitado por Consultorio Jurídico Barrial "Centro" dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho (de asistencia gratuita).
Montevideo, 10 de setiembre de 2015. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30082 Oct 22- Nov 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA DE SOUZA, NATALIA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-44986/2015, se CITA y EMPLAZA a FERNANDO JAVIER NÚÑEZ RADIONOV por el plazo de 30 días a estar a derecho en estas actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31285 Nov 03- Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SILVA LEGUIZAMO, DAIANA C/ LEGUIZAMON GONZALEZ, LEONARDO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- "FICHA Nº 0002-024533/2015, por Providencia Nº 3358/2015 de fecha 17/07/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. LEONARDO GABRIEL LEGUIZAMON GONZALEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30482 Oct 26- Nov 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MAS ROSSI MARCELO Y OTRO C/ GUEDES JUAN Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-16818/2015 se cita, llama y emplaza a FABIANA KATHERINE MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que la presente publicación es gratuita
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31169 Oct 30- Nov 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GONZALEZ, VALERIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-38597/2015 - se cita, llama y emplaza a ARIEL LUIS MEDEROS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31286 Nov 03- Nov 16

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FERREYRA ESPINOSA, VALERIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-40774/2015 - se cita, llama y emplaza a MARCEL ALEJANDRO SEVERI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30464 Oct 26- Nov 09

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BARRIOS MARTINEZ, NATALIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-40482/2015 - se cita, llama y emplaza a MARCELO RAMON NUÑEZ MASEGUE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29704 Oct 20- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CENTURION, ROSARIO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-22930/2015 - se cita, llama y emplaza a VIVIANA JANET OSORIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30152 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos" SANCHEZ, CAROLINA- Ratificación de Tenencia" IUE 2-32123/2015; se notifica al Sr. Ruben Ariel Rivero de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 06 de octubre de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30901 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "PEREZ RODRIGUEZ, MIRTHA Ratificación de Tenencia" IUE 2-36627/2015; se notifica al Sr. William Eduardo Moreira de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de oficio-
Montevideo 06 de octubre de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29746 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" BRIAN, BLANCA. Ratificación de tenencia "IUE 2-37277/2015; se notifica a la Sra. Carolina Soto de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 07 de octubre del 2015. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30919 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REVELLO, JOSELIN - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-30136/2015", se notifica al Sr. Jorge Isabelino Echeto a de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 24 de agosto del 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30720 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "CIGARAN GONZALEZ MARIELA C/ CARLOS DOGLIANI STARICCO"- AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA- FICHA: 65-14/2015, cítese y emplácese a CARLOS ENRIQUE DOGLIANI STARICCO, por el máximo término legal, a estar a derecho

en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4760 10/p 30492 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA BELTRAN, MIRIAM Y OTRO C/ SUAREZ, VICTORIA - ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-33329/2015, se dispuso a emplazar por edictos a VICTORIA AYLEENN SUÁREZ a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30978 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ, LOURDES C/ CASCO, ROSSANA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 69-44/2014, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ROSSANA CASCO, a estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo doce de agosto de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31003 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "BENITEZ NUÑEZ, MIRTA ESMIR Y FERRI SANTO, GABRIEL ENRIQUE C/ MENDEZ, JESSICA - SEPARACION DEF. PERDIDA PATRIA POTESTAD -" IUE 176-861/2014, de conformidad con lo dispuesto por decreto Nº 1581/2015 de fecha 06/05/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESSICA MENDEZ, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-
PUBLICACIONES EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN - ARTÍCULO 133, LEY Nº 18,590.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30814 Oct 27- Nov 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - "IUE 493-501/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JULIO RODOLFO ALANIZ CEJAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el veintiocho de agosto de dos mil quince.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30102 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA, NELLY - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-362/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ABEL MEDINA CARRASCO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 5 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30242 Oct 22- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "REGGIO, ADRIANA Y OTRO C/ PERFETO, FLORENCIA - SEPARACION DEFINITIVA", Ficha IUE: 533-281/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. FLORENCIA PERFETO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas en el Diario Oficial conforme lo dispuesto por el Art. 133.1 numeral último de la Ley Nº 18.590.-
Las Piedras, 06 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31059 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, ORFILIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-720/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. JHONATAN PIERRE MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneracion dispuesta por Ley Nº 18.078.-
Las Piedras 4 de Junio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30243 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DAVEZAC PIQUET; PAULA MICAELA Y MATÍAS NICOLÁS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-636/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a PABLO ENRIQUE DAVEZAC ARIETTA, padres de los niños Paula Micaela Davezac Piquet y Matías Nicolás Davezac Piquet, por medio de edictos, citándose y emplazándose con plazo de 60 días, del inicio del trámite por la compareciente.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 22 de octubre e 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31182 Oct 29- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA PEREZ, MARISOL GISELLE C/ SANCHEZ QUEVEDO, ANTONIO ISMAEL -PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha 175-564/2014, por auto Nº 3539/2015 de fecha 22/07/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO ISMAEL SANCHEZ QUEVEDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de Octubre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30126 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "REYES SIMA, AMY MANDY -TENENCIA-AUX. DE POBREZA", Ficha 176-404/2014, se NOTIFICA a MAURICIO GERARDO REYES, padre de la niña AMY MANDY REYES SIMA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Agosto de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31170 Oct 29- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROMERO LATALLADA, KEVIN BENJAMIN- SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-852/2014, por auto Nº 2564/2015 de fecha 8/06/2015 y auto Nº 4346/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la madre del menor KEVIN BENJAMIN ROMERO LATALLADA, SRA. VERONICA BEATRIZ ROMERO LATALLADA, los familiares del menor, hasta el 3º grado de consanguinidad, incluyendo tambien a su tía materna KAREN ROMERO por el término legal de 60 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133.1 DEL CNA, ATENTO A LA NATURALEZA DEL TRAMITE, LOS EDICTOS QUE CORRESPONDIERAN A LOS EFECTOS DE EFECTUAR LOS EMPLAZAMIENTOS SERAN GRATUITOS.
Pando, 5 de Octubre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30977 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "NÚÑEZ RIVERO, ANA BELEN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 468-532/2014", se emplaza al Señor MARCOS ALBERTO NÚÑEZ MOURA, a estar a derecho por el término legal (art. 404.2 del C.G.P.) y de conformidad con las previsiones del art. 127 del C.G.P.; para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de abril de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 30959 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "PEREZ SILVA, LUIS ANGEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 468-662/2014", se cita y emplaza a la Señora CINTHIA LORENA SILVA BRUM, para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de julio de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30042 Oct 20- Nov 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace ber que en los autos caratulados: "COPPOLA HERNANDEZ JORGE GABRIEL Y LARROSA FUENTES LAURA C/ RODRIGUEZ FABRA MARIA ELIMEIT - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 432-564/2014 se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a l a Sra. María Elimeit Rodriguez Fabra para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 9 de octubre de 2015 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5950 10/p 30924 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SOSA, JULIO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-613/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a LETICIA FERREIRA, por decreto Nº 3771/2015 de fecha 31/8/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 25 de Setiembre de 2015 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30641 Oct 26- Nov 09

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "LEGUISAMO, NAZARENA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-309/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a CARLOS GONZALEZ, por decreto Nº 1928/2015 de fecha 11/05/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 14 de Mayo de 2015. Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30504 Oct 23- Nov 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CHAVAT, ANY GABRIELA C/ FREITAS FERNANDEZ, ELVIS DAVID.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-526/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANILO LEITES RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078
Maldonado, 22 de Julio de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30115 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ TORT, ROSANA ISABEL C/ GIMENEZ, WASHINGTON. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 285-351/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WASHINGTON GIMENEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 11 DE SETIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30367 Oct 22- Nov 05

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS, MARIA EUGENIA C/ RODRIGUEZ, WASHINGTON MARTIN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 285-350/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WASHINGTON MARTIN RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 11 DE SETIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30366 Oct 22- Nov 05

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PERALTA, SONIA NANCY. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-575/2015, y por Auto Nº 4403/2015 de fecha 16/07/2015 se hace saber a la Sra. Nancy Yoselin CAMPISTROU PERALTA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 28 de Agosto de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31532 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "GOMEZ SANTANA, ANA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-576/2015, y por Auto Nº 4402/2015 de fecha 16/07/2015, se hace saber al Sr. Elbio Fernando MARTINEZ FERRON el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 29 de Setiembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30851 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS TECHERA, FALLOUN DAHIAN C/ VELAZQUEZ SOSA, GIANCARLOS RAUL - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-515/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GIANCARLOS RAUL VELAZQUEZ SOSA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 29 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 31322 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PESCE MALERVI, NATALIA VALERIA C/ GONZALEZ ANDRADA, RODRIGO SEBASTIAN Y GONZALEZ, JULIO ALBERTO - TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 301-362/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO ALBERTO GONZALEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR.- Paysandú, 23 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29977 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILANO BAETEN, DARIO RENEE Y FORTUNATTO MIÑOS, MARIA CAROLINA C/ YANES RODRIGUEZ, JULIO CESAR E ICARDO MARTINEZ, ANDREA LUJAN. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-125/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de la menor JULIETA ALEJANDRA YANES ICARDO.- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 02 de octubre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30974 Oct 28- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "FERREIRA ESCASSO, EVA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE. 477-283/2014, se NOTIFICA Al Sr. LUIS ALBERTO SUAREZ, que se ha presentado la Sra. EVA FERREIRA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: EMANUEL SUAREZ DUARTE, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite de Defensoría de Oficio. Rivera, 30 de Junio de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31136 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2301/2015 de fecha 06/08/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "OLIVERA COPELO GABRIELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-310/2015", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a JAIME ENRIQUE SOSA LESTIDO, a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Por Decreto 2934/2015 de fecha 22/09/2015 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil quince. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30280 Oct 22- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "LARROSA, María Alejandra contra PEDROZO, Ever - Pérdida de la Patria Potestad - IUE: 352-955-2015", ha dispuesto EMPLAZAR a EVER PEDROZO, por el término legal de 90 días.- El presente trámite es patrocinado por UDELAR al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de octubre del año dos mil quince.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31400 Oct 30- Nov 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "DE LEON RODRIGUEZ NORUENA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-397/2015, se hace saber que por Auto Nº 2672/2015 de fecha 04 de agosto de 2015, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. VICTOR BELL CHIESA. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 26 de Agosto de 2015. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29984 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DE LEON RODRIGUEZ, NORUENA ANDREA C/ BELL CHIESA, VICTOR. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" 530-396/2015, se hace saber que por auto Nº 2342/2015 de fecha 20/7/2015, se dispuso emplazar al Sr. VICTOR BELL CHIESA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad a los catorce días de setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29983 Oct 20- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ OTEN, MARIA JOSE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 381-359/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA LUISA OTEN CARLETTI, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor HIJA MARÍA JOSE NUÑEZ OTEN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. ENRIQUE NUÑEZ PARIS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA CUENTA CON EL PATROCINIO GRATUITO DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UDELAR. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dieciocho de Junio de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31304 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "FISTOLERA AGUIAR, NICOLAS NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 431-403/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLIDER VANESA AGUIAR, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de NICOLAS NAHUEL FISTOLERA AGUIAR. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NICOLAS NAHUEL FISTOLERA FERNANDEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial ya que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18078. Mercedes, 02 de Setiembre de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30805 Oct 27- Nov 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BIURRA FERNÁNDEZ, ARNALDO C/ SORIA, NATALY. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 463-150/2015, dispuso emplazar a la señora Claudia Natali Soria, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veintiuno de setiembre de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30799 Oct 28- Nov 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 08/09/15 en el asunto 1834/2010, se concedió la primera prórroga al Permiso de Prospección otorgado el 26/10/11, a favor de URALCOR S.A., por un plazo de 12 meses contados a partir del 23/11/13, afectando a los predios padrones Nº 870, 1096, 1099, 3410, 5401(p), 12225, 12228, 12229, 12230, 14076(p), 16115, 16116, 16155(p), 16156 y 16157 ubicados en la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área total de 1921 hás. 0595 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.
Primera Publicación
27) $ 2025 3/p 31391 Nov 03- Nov 05

MINISTERIO DE TURISMO



ÁREA GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
LLAMADO A CONCURSO CONTRATO DE PASANTÍA

Se llama a interesados en desempeñarse en esta Secretaría de Estado en la modalidad de Contrato de Pasantía, según lo dispuesto en el Art. 51 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decretos Nº 54/011 del 7 de febrero de 2011, 223/2013 de 01 de agosto de 2013 y demás normativa vigente, de acuerdo a siguiente detalle:
* Llamado Nº 0019/2015 Escribano/a Público
Las bases y perfiles, período de inscripción y demás están disponibles en el portal https://www.uruguayconcursa.gub.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31444 Nov 03- Nov 03

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, exp. 2014/14000/17209, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsa 697.300 m³ de agua de una cañada, tributaria del Arroyo Tacuarembó Chico, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino a uso recreativo. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 9.754, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 9.754 y 11.366, pertenecientes a la 14ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31597 Nov 03- Nov 05

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Susana Esteves Exp. Gex Nº 2014/14000/16489, para adquirir una concesión para embalsar aguas públicas de un represamiento que retiene un volumen de 1.408.700 m³ de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta a la cañada Zanja Honda, afluente Arroyo del Sauce que desemboca en el Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 6046 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de noviembre del 2015 a las 10:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
Primera Publicación
27) $ 3645 3/p 31574 Nov 03- Nov 05

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Carlos Cuelho y Delvo Martínez para su proyecto Extracción de Ágatas y Amatistas

ubicado en el padrón rural Nº 4375 (p) del departamento de Artigas, el cual se accede por el Km 178.2 de la Ruta Nacional Nº 30, luego por camino vecinal al Pueblo La Bolsa recorriendo aproximadamente 2,4 km y por un trillo en dirección SE 1,8 km.
El proyecto comprende la extracción de ágatas y amatistas para su comercialización.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 27 de octubre del 2015.
Firmas:
-Sofia Capeci - Tecnico
-Beatriz Costa - Jefe de Departamento
-Rosario Lucas - Director de Division.
27) $ 4050 3/p 31382 Oct 30- Nov 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 15.-1211 del 18 de Junio de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación de Transformación Rivera - Estación de Transformación Artigas" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 60 (sesenta metros).
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, oficina 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
LOCALIDAD CATASTRAL ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
14229, AGUIRREGARAY DEMETRIO, Carlos Joaquín, Victoria Melanie, Allison Jimena y AGUIRREGARAY PAULO, Martín;
5979, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUAN ZORRILA DE SAN MARTÍN.
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
1622, FERREIRA OSORIO, Maria Cristina, GARAGORRY BALLVE, Miguel Pablo/ Paulo, BALLVE FERREIRA OSORIO, Marianna;
1620, DA COSTA OSORIO, Álvaro y Clarice;
5188, OSORIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Alda;
2287, DA ROSA MOTTA, Enoema.
Por R. 15.-1211 se resolvió desafectar de la servidumbre impuesta a favor de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación de Transformación Rivera - Estación de Transformación Artigas" el siguiente padrón:
LOCALIDAD CATASTRAL ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
13522, ANA MARIA GARCIA DA ROSA LEMOS Y OTROS.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 31117 Oct 30- Nov 13





BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 26 de octubre de 2015

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2015, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de septiembre de 2016 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 30/09/2015 Comunicado Nro. 2097

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	140203100013	ALARCON MAHECHA CESAR FADUL	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	17943223	ALONSO TECHERA, JOSE SEBASTIAN	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	37212567	ARISMENDI MEDERO, DIEGO MARTIN	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	212445050019	ARISMENDI, DIEGO	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	216452490013	AUMAN SA	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	31483946	BALCARCEL DURE, EDUARDO DANIEL	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	37537713	BITENCOURT JARDIM, MIGUEL RICARDO	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	30252421	BOIANI RODRIGUEZ, ALFONSO	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	160297950010	BONILLA A;ON, CLARA ANDREA	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	49197967	BONILLA AÆON, CLARA ANDREA	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	18919514	BUDE DE LEON, MILTON LEONARDO	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	19781883	CALVIÑO GUTIERREZ, NORBERTO RAUL	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	216752830014	CANTERA CAMINO REPETTO SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	217196460015	CAVERE SA	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	214643030010	CONTI MATTIO RENATO	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	41915355	CONTI MATTIO, RENATO	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	150139710011	DE LOS SANTOS FERRON, MILTON EDUARDO	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	215047260018	DIAC SA	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	34450227	DO CARMO MARTINEZ, JULIO CESAR	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	45890022	FERREIRA SILVA, SERGIO	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	26576580	FERRUA PARIANI, RAFAEL CARLOS	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	40439516	FONTES TORTEROLA, WALTER GUSTAVO	30/09/2015	30/09/2016
UY	MON	1795394	GONZALEZ MORALES, ANDRES TIMOTEO	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	17953947	GONZALEZ MORALES, ANDRES TIMOTEO	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	10161110018	GREMIAL DE CAMIONEROS TRACTOR	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	41635888	LAGUARDA MEYER, CARLOS MAURICIO	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	45973898	LIANG LIAO, JINGGUO	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	12540870	LOPEZ CRIVOGUSOV, GUSTAVO ALBERICO	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	211393890013	MARGARITAS SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	13713323	MARI FRAGOLA, IRMA ESTHER	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	216821690018	MARLAGY SA	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	40200266	MARTINICORENA SOUZA, LEONARDO	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	140152930014	MARTINICORENA SOUZA, LEONARDO	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	100384620015	MEGA Y ASOCIADOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2015	30/09/2016
UY	IDE	30303648	MERLO LOPEZ, ALEJANDRO MAURICIO	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	215121930018	MEXTOY SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2015	30/09/2016
UY	RUC	215116040018	MILTON LEONARDO BUDE DE LEON	30/09/2015	30/09/2016

UY	IDE	40954669	MU¥OZ USCUDUN, IVES FERNANDO	30 09 2015	30 09 2016
UY	RUC	20139450011	NUEVA ABRIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30 09 2015	30 09 2016
UY	RUC	140061360010	ORO VIEJO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30 09 2015	30 09 2016
UY	IDE	18388995	PERCIVALE CABRERA, WALTER GUSTAVO	30 09 2015	30 09 2016
UY	IDE	17487293	RIEZLER WENZEL, PAUL	30 09 2015	30 09 2016
AR	DNI	7590736	RISULEO MARZOCCHETTI, JULIO CESAR	30 09 2015	30 09 2016
UY	IDE	18081775	RUSSO CUADRO, RUBEN ROBERTO	30 09 2015	30 09 2016
UY	RUC	160269460012	SERCOS SRL	30 09 2015	30 09 2016
UY	IDE	34938041	SUAREZ, DELIA ALEJANDRINA	30 09 2015	30 09 2016
AR	CIA	26932302N	TOMASELLO BIANCO, EDUARDO GASTON	30 09 2015	30 09 2016
UY	RUC	214974420010	VALLEPLAN SOCIEDAD ANONIMA (VALLEPLAN SA)	30 09 2015	30 09 2016
UY	IDE	30293881	VARELA CAMPOS, EDUARDO ARIEL	30 09 2015	30 09 2016

Montevideo, 26 de octubre de 2015

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2015, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 30/09/2015 Comunicado Nro. 2098

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Fin
UY	IDE	26194132	DI LASCIO CURBELO, HECTOR GABRIEL	30/06/2017
UY	RUC	90234910017	INTEGRA COMUNICACIONES SRL	31/07/2017
UY	IDE	54521327	LOPEZ, WALTER	28/02/2017
UY	IDE	43911210	MARTINEZ ZUBIRI, CHRISTIAN NICOLAS	31/07/2017
UY	IDE	33585653	PEREYRA, ALEJANDRO	30/04/2017
UY	RUC	217083520012	REYES COLOMBO, CAROLINA	30/04/2017
UY	IDE	46007880	RIOS SANCHEZ, RODRIGO JESUS	30/04/2017
UY	IDE	17634949	SANTOLO CAETANO, WALTER ROBERTO	31/07/2017
UY	RUC	216370030019	SHIPYARD URUGUAY	30/04/2017
UY	IDE	30214110	SOTO GONZALEZ, PEDRO IGNACIO	30/04/2017
UY	RUC	214562180012	WALTER ROBERTO SANTOLO CAETANO	31/07/2017

Montevideo, 26 de octubre de 2015

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2099

No hay revocaciones de clausuras al 30/09/2015

Montevideo, 26 de octubre de 2015

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2100

No hay reducción de sanciones al 30/09/2015.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31112 Oct 29- Nov 03

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días a partir de la última fecha de esta publicación.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.081.443, BODIREY S.A., 2015-28-1-072559, $ 4.464,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31401 Nov 03- Nov 05



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO POR MULTA DEL DECRETO 40/998 a EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada.
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.798.631, CONSTRUCTORA RIO DE LA PLATA S.A., 2009-28-1-110780, U.R. 49.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31398 Nov 03- Nov 05



Se cita a las Empresas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
606411, FELIZ F IRIARTE SA, Resolución Nº 259204;
5848462, RODRIGUEZ LEITES PABLO ERNESTO, Resolución Nº 228994.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31376 Nov 03- Nov 05



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
1822841, LARRE GALLARRETA URUGUAY, Actuación No. 736686;
3592575, LUSIARDO FERNANDEZ HAYDEE, Actuación No. 734624;
3760093, LATORRE RIQUETTI MARIA JULIA, Actuación No. 719981;
6530361, BASTOS POLVARINI MARTA, Actuación No. 705146;
6582276, BOCCIA BURIELO ELSA HILDA, Actuación No. 720539.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31358 Nov 03- Nov 05



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
34208, TURIM ROSENBLAT JACOBO, Resolución No. 261709;
3309220, PUPPO VALLINI JUAN JOSE, Resolución No. 262446;
3788463, TRAVERSO PAVIOLO ELIDA, Resolución No. 259909;
4778191, GAYOSO MALACRIDA CRISTINA ALICIA, Resolución No. 262348;
4971882, GHELMAN BEZDIN JACOBO, Resolución No. 262352;
5219356, IRIGOYEN GONZALEZ ORIBE MARTIN, Resolución No. 263160;
5228278, COPPOLA DAVIANA ROBERTO, Resolución No. 263240 y R.G.A/47/2013;
6021363, VIEGAS COTELO ESTELA MARIS, Resolución No. 253540;
6204234, CASTELLINI BALDERRIN JULIO CESAR, Resolución No. 263158;
6473466, BENEDETTI REY CELMAR ROGELIO, Resolución No. 262957;
6531221, VALDEZ LEMES BENIGNO ROMULO, Resolución No. 263144;
6535541, MATO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Resolución No. 242054;
6537708, FIREOS GIOVANNINI JOSEFA, Resolución No. 263030;
6560852, TRINIDAD JUANA HERMIDA, Resolución No. 263031;
6581783, COLLAZO BESADA JESUSA, Resolución No. 258653.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31357 Nov 03- Nov 05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS

LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE CARGOS DOCENTES:

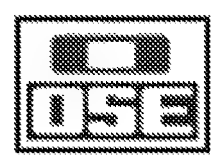
UNIDAD DE APOYO A POSGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE (UAPEP) Y UNIDAD DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (UAI)
008500-000051-15 – Ayudante para la UAPEP y para la UAI de ISEF, Gº 1, 20 hrs. Semanales, de carácter anual.
Inscripciones: Apertura: Miércoles 4 de noviembre de 2015
Cierre: Martes 17 de noviembre de 2015
INFORMACIÓN :
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Burnet casi M. Chiossi (Tribuna este del Campus Municipal) Teléfono: 4223 6595 int. 100 consultar horarios de inscripciones
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 – 47238342 consultar horarios de inscripciones
Sede Montevideo Oficina de Concursos – Parque Batlle y Ordoñez s/n Teléfono – 24800102 int. 222, consultar horarios de inscripciones
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 25 consultar horarios de inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31335 Nov 03- Nov 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Notifica por este medio a la Sra. Rosa Andrade C.I. No 1.855.249-1 la Resolución de Directorio No 795/15 de 22/7/15 que resuelve: NO HACER LUGAR a la solicitud de pase en Comisión, efectuada por la Corte Electoral para prestar funciones en la Oficina Departamental de Montevideo, de la Administrativo B, Categoría 5 (en funciones de Secretario Ejecutivo 1, Categoría 10), de la Gerencia de Facturación y Cobranza, Sra. Rosa I. Andrade, Nº 16.532, C.I. Nº 1:855.249-1, en mérito a las razones expuestas. Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31397 Nov 03- Nov 05

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012 - CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

AMPLIACIÓN

PRORROGA DE INSCRIPCIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en los LLAMADOS A ASPIRANTES para integrar los ***CUADROS de SUPLENTES*** de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, **para cumplir funciones en Emergencia:**

* *MÉDICO PEDIATRA*
* *MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA EN PEDIATRÍA*

Por bases e inscripciones concurrir a el Departamento de Recursos Humanos del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino **Fauquet 6358 en el horario de 09:00 a 15:00 hs, desde el 05/11/2015 al 16/11/2015 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de **Médico Pediatra** registrado y habilitado por el M.S.P ó Título de Médico General en iguales condiciones, cursando posgrado ó residencia en Pediatría.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º).
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumpliento a las normas de Sufragio Obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancias de votos).
Título habilitado y registrado en MSP.

La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, Noviembre de 2015.

Directora

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31333 Nov 03- Nov 03

HOSPITAL MACIEL

UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES NOTIFICACIÓN

Se notifica a la Sra Eva Soledad Zagarzazu Centurion, CI 4.497.501-1, que por resolución la Dirección de Hospital Maciel de fecha 18 de agosto de 2015, se decreta la clausura y el archivo de las actuaciones - expediente 068-1679/2008/0/0 Investigación Administrativa- Para determinar las causas del fallecimiento de la señora Irene Mougan.- Al haber finalizado el procedimiento, sin responsabilidad al dictaminarse por la Comisión Honoraria de Salud Pública y la pericia de la Facultad de Medicina; ninguna conducta contraria a la lex artis.
Montevideo, 23 de Octubre de 2015- Dra Eliana Torres- UAL- H. Maciel- ASSE.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31288 Nov 03- Nov 03

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 284/15

VISTO:
La situación de los buques de bandera española "Marrajero" y "Río Vello" denunciada por la Agencia Marítima Marplatense S.A.
RESULTANDO:
I. Que de acuerdo a lo informado por la Unidad Gestión de Tráfico, dichos buques se encuentran surtos en el Dique de Cintura del Puerto de Montevideo y desde mayo de 2014 sin cobertura de seguros.
II. Que según informe de la División Operativa, los mismos se encuentran a flote, sin averías de mayor importancia pero con falta de mantenimiento y posibilidad de robo y vandalismo.
III. Que la deuda que mantienen los buques Marrajero y Río Vello agenciados por Marplatense S.A. al día de la fecha asciende a la suma de U$S 84.594 más los intereses correspondientes como informan la Unidad Control Contable y el Departamento Financiero Contable.
IV. Que la Unidad Tesorería da cuenta de las garantías que mantiene depositada ante esta ANP la Agencia Marplatense según informe de fecha 16 de enero de 2015.
V. Que por Resolución de Directorio No. 042/3.759 del 3 de febrero de 2015, se encomendó al Departamento Jurídico Notarial, entablar las negociaciones pertinentes con la Agencia Marplatense S.A. a fin de suscribirse un convenio en relación a la situación deudora de los buques Marrajero y Río Vello, condicionado a que dichos buques sean mantenidos a flote.
VI. Que habiendo resultado infructuosas las tratativas con la Agencia Marplatense S.A. para culminar en un convenio, por Resolución de Directorio No. 352/3.784 de fecha 15 de julio de 2015, se resolvió dejar sin efecto la Resolución de Directorio No. 042/3.759 e intimar por telegrama colacionado a través del Departamento Jurídico Notarial a dicha Agencia Marítima, el pago de la deuda que mantiene con la ANP por U$S 84.594 más intereses en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declarar el abandono de los buques Marrajero y Río Vello, a favor del Estado. Se dispuso asimismo que vencido el plazo de la intimación sin que la deuda haya sido cancelada, iniciar los trámites para la declaración de abandono de los buques de referencia, condicionado a que la Agencia Marítima los mantenga con vigilancia y en condiciones de flotabilidad.
VII. Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de Directorio 352/3.784, la SubJefatura del Departamento Jurídico Notarial, procedió a intimar a la Agencia Marítima Marplatense S.A. en los términos establecidos en la citada Resolución y habiendo vencido el plazo otorgado en la misma, se sugiere que se proceda con los trámites administrativos pertinentes tendientes a declarar el abandono a favor del Estado, de los buques de referencia, según la normativa vigente.
CONSIDERANDO:
Que en virtud de encontrarse en la situación prevista en el artículo 236 literal C) de la ley 16.320 en la redacción dada por el artículo 212 de la ley 17.930, corresponde iniciar los trámites de abandono de las embarcaciones Marrajero y Río Vello hasta operar la traslación de dominio de las referidas embarcaciones a favor del Estado.
ATENTO:
A lo expresado precedentemente;
LA GERENCIA GENERAL
RESUELVE:
1º.- Intimar a la Agencia Marítima "MARPLATENSE S.A." el pago de las sumas adeudadas a esta ANP, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declarar el abandono a favor del Estado de las embarcaciones Marrajero y Río Vello, condicionada a que se mantenga la vigilancia y la flotabilidad de las mismas.
2º.- Intimar a los propietarios, armadores, agentes marítimos y representantes de los buques, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre las embarcaciones citadas para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
3º.- Cursar a Secretaría General (Notificaciones) a los efectos de cumplir con la notificación y publicaciones correspondientes.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31284 Nov 03- Nov 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ FIGUEIRAS, ANA Y OTRO, IUE 2-32430/2015, se intima a los sucesores de Dionisio Umpierrez, el pago de la suma de UR 12 (Unidades Reajustables doce), más la tasa de condominio equivalente a UR 2 (Unidades Reajustables dos), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de la adjudicación de la vivienda ubicada en la calle el Aperea 7993, Padrón 411600. Montevideo, 9 de octubre de 2015. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 31310 Nov 03- Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictado en los autos caratulados "Edificio Unidad c/ Martín Brescia Leites y Herederos de Deolinda Curcho o Curebo" Expediente número 2-49407/2014 se intima a los eventuales herederos a título universal y particular de Deolinda Curcho o Deolinda Curebo, de Armando Brescia y de Sergio Brescia al pago de la suma adeudada por concepto de expensas comunes cuyo monto asciende a la fecha de su aprobación en Asamblea a $ 16.000, más lo que se haya generado desde dicha fecha y hasta su efectivo pago, intereses, reajuste, costas, costos y demás gastos judiciales de la presente medida, para que lo haga efectivo en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proceder a lo que oportunamente se disponga.
Montevideo, 6 de octubre de 2015. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación
27) $ 10800 10/p 30003 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRECCERO BAS, RAÚL - DECLARACIÓN DE AUSENCIA", Expediente Nº 2-21737/2014, se inició ante esta sede un juicio por ausencia relativo a

Raúl Pedro FRECCERO BAS (nacido el día 26 de noviembre de 1940) según Art. 59 del Código Civil, siendo la presente la primera publicación.
Montevideo, diez de agosto de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

27) $ 8100 10/p 29963 Oct 20- Nov 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



Colonia, octubre 27 de 2015.
Dpto. de Higiene y M. Ambiente

SE INTIMA a los propietarios de los Padrones Nºs. 213 y 158, Sres. Ma. Inés, Carlos Jorge y Arnoldo Norberto BERTA PERFUMO, sitos en la localidad de Juan L. Lacaze (Dpto. Colonia), a la limpieza en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento de los mismos, acorde a lo dispuesto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos.
Expte. Nº 04/2015/374.
ING. AGR. LUIS GARAT
DIRECTOR
HIGIENE y MEDIO AMBIENTE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31513 Nov 03- Nov 03



Colonia, octubre 28 de 2015.
DPTO. DE HIGIENE Y M. AMBIENTE

Se INTIMA a los propietarios de los Padrones, sitos en la ciudad de Colonia, que a continuación se detallan, a la limpieza en plazo de 30 (treinta) DIAS, Cercado y Mantenimiento de los mismos, acorde a lo dispuesto en la Ordenanza ded Terrenos Baldíos Art. 5º:
Padrón Nº 3250, propiedad de Ramón RAÑA VICENTE y Alejandra N. MORALES TONELLI.
Padrones Nºs. 3202, 9434 y 9440 propiedad Sra. Ma. Graciela ISOLDI.
Padrones 3247 y 3286 no consta propietarios.
Expte. Nº 01/2015/1037
ING. AGR. LUIS GARAT
DIRECTOR
HIGIENE y MEDIO AMBIENTE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31492 Nov 03- Nov 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2230-022481-01, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de intimar judicialmente a la señora Daissy Arlley Ciliberti Albino adjudicataria de la vivienda sita en Avenida Rivera número 3192, apartamento 115, el pago de la suma de UR 176,64 por concepto de saldo de precio de adquisición de la vivienda y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31187 Oct 30- Nov 04

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES
La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente
DECRETO Nº 11/2015
VISTO: El expediente Nº 2768/15 de fecha 03/08/2015 proveniente de la Intendencia Departamental, conteniendo proyecto de decreto referente a "Régimen de Flexibilización para Cancelación de Tributos Adeudados".-
RESULTANDO I: Que con el presente régimen, se pretende incluir al régimen de pagos a aquellos contribuyentes que se encuentran morosos y con ello lograr regularidad en la recaudación de tributos departamentales.-
RESULTANDO II: Es interés del Ejecutivo contemplar a los contribuyentes buenos pagadores, motivo por el cual se otorgará una bonificación de un 5% adicional de descuento a los contribuyentes buenos pagadores, para los tributos correspondientes al año 2016.-
CONSIDERANDO: Que este régimen especial de flexibilización, no modifica el equilibrio presupuestal, ya que los dineros que ingresen son justamente los provenientes de aquellos tributos que no habían sido cancelados y respecto de los cuales los contribuyentes no se encontraban pagando dinero alguno.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, así como lo establecido por los Arts. 273, 275 y 297 de la Constitución de la República
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA
DECRETA:
ARTÍCULO 1: Establécese un régimen de regularización de adeudos a partir de la promulgación del presente decreto, mediante el cual podrán cancelarse adeudos por concepto de contribución inmobiliaria rural y tributos departamentales (con excepción del tributo patente de rodados) que se mantengan con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, conforme a las disposiciones establecidas en los siguientes artículos.-
ARTÍCULO 2: A partir de su publicación y por un plazo de 60 días, los deudores de tributos ante la Intendencia Departamental de Treinta y Tres podrán cancelar sus deudas abonando los mismos sin multas ni recargos. El plazo de 60 días es corrido, y para el caso de que se venza en un día inhábil, dicho vencimiento se prorrogara para el día hábil inmediato siguiente. En dicho plazo se podrán cancelar las obligaciones al contado, o mediante suscripción de convenios de pagos en los cuales se realizará una entrega del 20% y el saldo podrá abonarse en cuotas mensuales o trimestrales que no podrán superar los 36 meses, con un interés de financiación del 1% mensual.-
ARTÍCULO 3: Los contribuyentes que hayan suscripto convenios (que se encuentren vigentes o hayan caducado por falta de pago) podrán optar entre continuar con el convenio suscripto, previamente, o dejarlo sin efecto y acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior. Para el caso de acogerse a los beneficios establecidos en la presente norma, se computarán como entregas a cuenta de los tributos adeudados, los montos abonados, previamente en el marco del convenio anterior. Para el caso de que se hubiere abonado un importe superior a la deuda resultante de la aplicación de la presente norma, se considerará extinta la deuda de tributo convenido y no generará derecho a reclamar a la administración monto alguno por esa diferencia resultante, ni por ningún otro concepto
ARTÍCULO 4: Otórguese a los contribuyentes buenos pagadores de la Intendencia de Treinta y Tres una bonificación del 5% para los tributos correspondientes al año 2016.-
Esta bonificación del 5% es adicional a las ya existentes, o sea: al 15% por pago contado del impuesto de contribución inmobiliaria urbana, al 10% de descuento por buen pagador del impuesto contribución inmobiliaria urbana y al 10% de descuento por buen pagador del impuesto de contribución inmobiliaria rural.-
Este porcentaje del 5% de bonificación se otorgará a la contribución inmobiliaria rural, así como a los tributos departamentales, con excepción del tributo patente de rodados. A los efectos del presente Artículo, se considerarán buenos pagadores, los contribuyentes que a la fecha de promulgación del presente decreto, no mantengan ningún tipo de adeudos con la Intendencia de Treinta y Tres, tanto por tributos departamentales, como por tributos nacionales, recaudados por la Intendencia de Treinta y Tres.-
ARTÍCULO 5: Los contribuyentes que se acojan a los beneficios previstos en el presente decreto, deberán efectuar los pagos de los tributos departamentales (o nacionales recaudados por la Intendencia de Treinta y Tres) con vencimiento posterior a los plazos establecidos en el Artículo Segundo de la presente norma, en tiempo y forma, esto es, sin registrar atrasos en el pago de los mismos durante el quinquenio 2015 - 2020. Si dichos contribuyentes se atrasaron en el pago de los tributos antes referidos y cayeran en mora por un período mayor de 90 días, perderán los beneficios obtenidos por la aplicación del presente decreto, debiendo abonar las multas y recargos que se le hubieren exonerado al momento del pago o suscripción del convenio previsto en el presente decreto (imputándose como entregas a cuenta, los pagos realizados por aplicación de esa norma).
ARTÍCULO 6: Pase al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Departamental a los efectos que corresponda.-
ARTÍCULO 7º) Cumplido, archívese.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-
Nota: El presente Decreto fue aprobado afirmativamente en general por 29 votos en 29 presentes y en particular, de la siguiente

manera: Artículo 1º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 2º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 3º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 4º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 5º) 29 votos en 29 presentes y Artículo 6º) 29 votos en 29 presentes.-
Dr. JOAQUIN RABELLINO, Presidente; Sr. DARDO AVILA RECUERO, Secretario General.
Intendencia de Treinta y Tres
Res: 1408/2015
EXPEDIENTE Nº 2768/15 / INTENDENCIA DEPARTAMENTAL / PROYECTO DE DECRETO REGIMEN DE FLEXIBILIZACION PARA CANCELACION DE TRIBUTOS ADEUDADOS. DEC. Nº 11/2015 Y 17/2015.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 21 de Octubre de 2015
Cúmplase, insértese, publíquese, pase a la Dirección General de Hacienda para su conocimiento y aplicación, remítase copia a los Municipios y Juntas Locales del Departamento: diligenciado archívese.
R.R.
DARDO SANCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMON DA SILVA ALMENAR, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 9/p 31039 Oct 28- Nov 10

VARIOS

En el octavo sorteo del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2016 a realizarse el 20 de noviembre de 2015 a las 19:30 hs. Se sorteará un premio extra consistente en un automóvil Chevrolet Celta Advantage para los números vendidos contado y con tarjeta de crédito.
Única Publicación
27) $ 540 1/p 31451 Nov 03- Nov 03

"BRITANIA S.A.
COMUNICA EXTRAVÍO DE LIBRO INVENTARIO, COPIADOR DE CARTAS, ACTAS DE DIRECTORIO, ACTAS DE ASAMBLEA, REGISTRO DE ACCIONISTAS LIBRO DIARIO Y ASISTENCIA A ASAMBLEA, A LOS EFECTOS DISPUESTOS EN EL ART. 53 LEY 16.871 Y LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE DICHA SOCIEDAD.".
Única Publicación
27) $ 405 1/p 31296 Nov 03- Nov 03

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: Salto, 3 de octubre de 2015.-
Escribana: ANA MARIA LOPEZ BISIO.-
Inscripta: Nº 2590 el 16/10/2015.-
Constituyentes: HEBER MARIA SILVA DALMAO y ALBAHIR DAYSI DIAZ MESA.-
Inmueble: Padrón 30.953 - Salto.-
Frente: Atahualpa Nº 1747.-
Tasación: BHU: U.R. 2.480,65.
27) (Sin Costo) 10/p 31192 Oct 29- Nov 12

Cooperativa de Viviendas "Comunidad Nuevo Mausa"

Se cita, bajo apercibimiento de pérdida de los derechos sociales, a presentarse en el domicilio de la cooperativa sito en Teniente Rinaldi 4320 en un plazo de 30 días hábiles, a los socios:
*Delio Omar Clavero.
*Marta Daniela Migues
*Eva Elena Silva
*Carlos Daniel López
*Manuel Ariel Silva
*Gladys Eustaquia Fernández
Consejo Directivo.
27) $ 4050 10/p 30521 Oct 23- Nov 06

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 5 de octubre de 2015
Constituyentes: LILIANA del ROCIO MONJA GARCIA y VICTOR FABIAN BECERRA JUAREZ
Beneficiaria: Luciana Maricielo Becerra Monja
Padrón: Nº 50.949, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1899.
27) (Sin Costo) 10/p 30181 Oct 21- Nov 04

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 7 de octubre de 2015
Constituyente: MARIA del ROSARIO QUIROGA MARTINEZ
Beneficiarios: Thiago Benjamín Montiel Quiroga y Sofía Micaela Quiroga Blanco
Padrón: Nº 150.663, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1329.
27) (Sin Costo) 10/p 30180 Oct 21- Nov 04

Sociedades Anónimas y Balances

HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED SUCURSAL

Denominación: HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED SUCURSAL URUGUAY
Capital: $ 4.460
Objeto: La sucursal tendrá por objeto la celebración de acuerdos de gestión, franquicia y cualesquiera otros contratos relacionados a la hotelería y la conducción de negocios de hotelería en Uruguay.
Representantes: Daniel Cots y José Juan González actuando en forma conjunta
Domicilio: Montevideo
Plazo: El de la Casa Matriz
Inscripción: 20 de octubre de 2015 Nº 112697.
Única Publicación
28) $ 2976 1/p 31590 Nov 03- Nov 03

BIG SUR CARGO S.A. (Sociedad de origen Argentino) Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Objeto: a) importación, exportación b) comercialización de mercadería y distribución de las mismas c) representaciones y/o mandatos.
Capital: $ 200.000.-
Plazo: 99 años
Representación legal: Pablo Daniel Gabaglio DNI Argentino 20.568.502
Domicilio: 18 de Julio 948 Apto. 1201 Montevideo
Inscripción Registro: 110304 del 22/10/2015.
Única Publicación
28) $ 2232 1/p 31291 Nov 03- Nov 03

REFORMAS

MEFRON INVESTMENT S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 01 de abril de 2013, se resolvió por unanimidad disolver y liquidar la sociedad de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.060
Inscripción: 23 de setiembre 2015. Nº 111091.
Única Publicación
28) $ 1488 1/p 31571 Nov 03- Nov 03

INVERSIONES ANDINAS S.A.

"ARTÍCULO 3. OBJETO.- Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: A) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, así como también otorgar préstamos o créditos con fondos propios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto - Ley 15.322, ni las actividades comprendidas en la Ley 16.774, ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central de Uruguay. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto bienes rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior."
ACTA: Montevideo 20 de mayo de 2015
INSCRIPCIÓN: 05 de octubre con el Nº 111628.
Única Publicación
28) $ 6696 1/p 31569 Nov 03- Nov 03

VIRMER COMPANY S.A. Aumento de Capital

Asamblea Extraordinaria: 15/05/2015.
Inscripción: 108.655 07/08/2015
Modificación: Capital aumentó a $ 66.565.000.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 31563 Nov 03- Nov 03

FOSGIR S.A. Aumento de Capital

Asamblea Extraordinaria: 15/05/2015.
Inscripción: 108.653 07/08/2015
Modificación: Capital aumentó a $ 53.252.000.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 31562 Nov 03- Nov 03

SUR TERMINAL LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (Antes ADANTIR S.A.)

Acta: 17/08/2012
Inscripción: 111088, 23/09/2015
Reforma: Denominación: "SUR TERMINAL LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA".
Única Publicación
28) $ 744 1/p 31553 Nov 03- Nov 03

Grupo Perfil Inversora S.A. REFORMA

ASAMBLEA: 27/7/2015-
Agrega al objeto: secundario: A) realizar

y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto bienes rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior; C) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: EDITORIALES: Mediante la edición de libros, diarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, deportivo, pedagógico, informativo, periodístico o de divulgación cultural o de cualquier naturaleza afín a las detalladas precedentemente, cualquiera sea el soporte o el medio utilizado para su difusión; INFORMATIVAS: Mediante la confección y propagación de noticias en los medios radiales, televisivos, cinematográficos, digitales o cualquier otro medio de comunicación, y la venta de informaciones de interés general sobre hechos ocurridos en el país o en el extranjero por medios periodísticos locales o extranjeros; COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de libros, diarios, revistas, publicaciones y material digital, gráfico y fotográfico de toda especie y cualquier otro producto anexo. Comercialización de espacios publicitarios por cuenta propia y/o de terceros. Licenciamiento o sub-licenciamiento de marcas derechos y patentes; FINANCIEROS: Aportes o conversiones de capital a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior. Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos y privados, y otorgamiento y percepción de créditos en general con o sin garantía de prenda o de cualquier otra de las admitidas por la legislación vigente, no estando comprendidas estas actividades financieras en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. Estas operaciones se realizarán con fondos propios de la sociedad. INSCRIPCIÓN: 29/09/2015, 111376.

Única Publicación

28) $ 13392 1/p 31524 Nov 03- Nov 03

LIMAGOR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de julio de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 23.516.005,19. Se convoca acreedores en Cerrito 420/514, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 31514 Nov 03- Nov 16

PUENTE COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A. (antes PUENTE HNOS. COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A.)

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 06/07/2015.
Reforma: "Artículo 1º, NOMBRE, PLAZO, DOMICILIO. Constituyese "PUENTE COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A." Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 28/09/2015, Nº 111246.

Única Publicación

28) $ 2232 1/p 31509 Nov 03- Nov 03

EURONETE SUDAMERICANA S.A.
Reforma

Acta: 24/08/2015.
Inscripción: 112039/13.10.2015.
Modifica Art. 3: Capital aumenta a $ 32.000.000.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 31500 Nov 03- Nov 03

CRUZ DEL SUR INVERSIONES S.A.
(Ex - QUILVEST URUGUAY S.A.)

Denominación Actual: CRUZ DEL SUR INVERSIONES S.A.
Acciones: Tipo de acciones pasan a nominativas.
Forma de representación: Modifica Art. 8
Registro: 28/10/2015, NE 113170.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 31450 Nov 03- Nov 03

SA

En el Diario Oficial del 06/05/2015 aviso Nº 11490, donde dice: "Inscripción: 20/04/2015 Nº 10276", debió decir "Inscripción: 20/04/2015 Nº 102760", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 270 1/p 31449 Nov 03- Nov 03

VILLA ROSA SA

Asamblea del 01/07/15, resolvió reducir el capital integrado a: $ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil).
Documentación en Rincón 487 Piso 11, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14880 10/p 30944 Oct 27- Nov 10

COMPROMISO DE ESCISION — FUSION
Artículos 117 (operación asimilada) y 126 de la ley Nro. 16.060
AZNAR S.A.
BRASAMAR S.A.
PLENACITY S.A.
BLINTOR S.A.

Asambleas: 31 de julio de 2015
Compromiso de Escisión - Fusión: 31 de julio de 2015
Balances especiales: 31 de julio de 2015
AZNAR S.A. (capital social: $ 2.000.000.000 y capital integrado: $ 1.144.149.600) transferirá a título universal sin disolverse a BRASAMAR S.A. (capital social: $ 600.000.000 y capital integrado $ 15.000), PLENACITY S.A. (capital social: $ 600.000.000 y capital integrado $ 15.000) y BLINTOR S.A. (capital social: $ 600.000.000 y capital integrado $ 15.000) el 33,20% de su patrimonio a cada una.
Las sociedades mantendrán en vigencia sus estatutos vigentes.
El Compromiso de Escisión - Fusión y los Balances Especiales estarán a disposición de los accionistas y acreedores de todas las sociedades en las sedes sociales o en Cerrito 532 Oficina 802 (Montevideo) en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Se convoca a los acreedores de BRASAMAR S.A., PLENACITY S.A. y BLINTOR S.A. para que justifiquen sus créditos en las sedes sociales o en Cerrito 532 Oficina 802 (Montevideo) en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el plazo de 20 días a contar de la última publicación.
Asimismo se convoca a los acreedores de todas las sociedades para que en el mismo plazo y lugar deduzcan oposiciones.

28) $ 89281 10/p 30824 Oct 27- Nov 10

MINALAND S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de mayo de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 8.052.899,10. Se convoca acreedores en Cerrito 420/501, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 14880 10/p 30432 Oct 22- Nov 05

Cantidad de avisos de fecha 03/11/2015 publicados en esta edición: 161.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... **$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios...**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)...**$ 135.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances...**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... **$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) ....**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**
(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

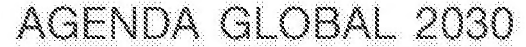
DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.





AGENDA GLOBAL 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible: la importancia de lo local

La agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en setiembre de 2015— reconoce la importancia y el rol estratégico de los territorios y la participación de cara al desarrollo. Para definir esta agenda se utilizó una dinámica participativa, sin precedentes, donde se promovió un amplio debate. Asimismo, en 2014 se realizó una serie de diálogos globales para reflexionar acerca de su implementación; uno de ellos dedicado, específicamente, al enfoque de territorialización.

El ODS 11 referido a: "hacer ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" es el que encarna más directamente la dimensión local. Su inclusión en la Agenda Global 2030 es un logro importante y un testimonio de la exitosa campaña impulsada, entre otros, por el Grupo de Trabajo Global de los Gobiernos Locales y Regionales.

En el documento *Todos los ODS son locales: Hacia una Agenda de acción para Hábitat III*[1] se estableció que se necesita:

> [...] transformar la Agenda 2030 en políticas y acciones concretas a nivel local. Trabajaremos sin descanso para mejorar la gestión de nuestros territorios, y continuaremos innovando y aprendiendo los unos de los otros. Esto también será crítico en el proceso de seguimiento y de revisión de la Agenda 2030, así como en la revisión prevista de su progreso a nivel subnacional.[2]

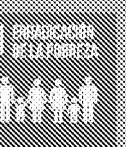
Esta visión da cuenta de la importancia que le asignan los gobiernos nacionales y subnacionales al plano territorial de los ODS.

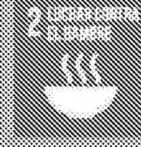
Uruguay tiene por delante el desafío de hacer frente a las inequidades en el territorio nacional, las que se traducen en disparidades de acceso a servicios, oportunidades laborales y desigualdades sociales, entre otras.

1 Global Taskforce, "Todos los ODS son locales: Hacia una Agenda de acción para Hábitat III".

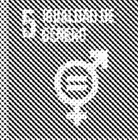
2 Ibídem.

BJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE







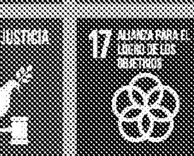












El enfoque de territorialización de los ODS es un recurso valioso para revertir esta situación. En este sentido, Aldo García y Giovanni Camillieri[3] identifican un conjunto de características que dan cuenta de esto, entre ellas:

1. El enfoque territorial prevé como interlocutor el conjunto de instancias públicas y privadas que operan en el territorio. Esto permite identificar un interés común alrededor del cual concentrar las potencialidades y los recursos existentes para programar respuestas e implementarlas.
2. El enfoque territorial integra de forma "fisiológica" diferentes sectores y ámbitos temáticos, prerrogativa que responde a uno de los desafíos clásicos de la implementación, es decir, que no se trate de una suma de acciones sectoriales sino más bien una integración de componentes temáticos que generen la integralidad de la respuesta.
3. Por esta razón abordar temáticas complejas y, potencial o definitivamente, conflictivas a partir de un enfoque territorial representa de por sí una ventaja comparativa con respecto a otros enfoques metodológicos, en pro de una lógica de cohesión social.
4. Es por esta razón que desde una óptica territorial, un desafío como la integración de los componentes ambientales, sociales y económicos resulta más abordable gracias a un ejercicio de concertación.
5. Resulta en consecuencia más fácil realizar diagnósticos territoriales integrados entre diferentes instituciones que —aun teniendo responsabilidad y mandato diferente— comparten el interés común.
6. De esta manera, el enfoque territorial tiene como referencia programática la respuesta ante las prioridades integradas de los territorios y, exactamente, por la misma razón requiere y estimula la coherencia con los programas nacionales.

3 GARCÍA, A. J.; CAMILLERI, G: "El rol estratégico de los territorios y de la cooperación descentralizada en la Agenda Post 2015", en Revista española de desarrollo y cooperación, nº 37, 2015.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

